

**MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Ejercicio 2004

0. INTRODUCCIÓN

0.1. ESTRUCTURA

De conformidad con lo establecido en el artículo 96.a) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 52.3 de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, se emite la presente memoria, donde se resaltan las variables más significativas de la Cuenta General, referidas a la totalidad de las operaciones de ingresos y gastos efectuadas en el ejercicio 2004 en el ámbito de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

Por otra parte, y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, se destaca en la presente memoria aquella información que tiene una importancia significativa en relación con los datos contenidos en el Balance, en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y en el Estado de Liquidación del Presupuesto.

La presente memoria se estructura en cinco apartados:

En un primer apartado se relacionan los órganos y entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General, con un comentario sobre las incidencias acaecidas en el ejercicio.

A continuación se analizan los resultados del ejercicio tanto en términos presupuestarios (artículo 95, parte Sexta, de la Ley 5/1983) como financieros (apartado I.2 de la Cuarta Parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, aprobado mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de enero de 1997). De esta forma, se incluyen el estado de liquidación del presupuesto (referido a la Junta de Andalucía y consolidado), la cuenta del resultado económico-patrimonial y el balance de situación, el cuadro de financiación, así como el movimiento de la tesorería, la variación de activos y pasivos y el cálculo del remanente de tesorería (para la Junta de Andalucía y junto al resto de los Organismos Autónomos). Se incluye también en este apartado la Cuenta General de la Deuda Pública y del Endeudamiento. Como en el ejercicio anterior, la información relativa a créditos financiados con remanente de tesorería y a desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada se ofrece sólo en relación con el resultado presupuestario consolidado, en coherencia con el cálculo de dichas magnitudes. Del mismo modo, la información referida al remanente de tesorería afectado y no afectado se ofrece en relación con el conjunto de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

Los estados presupuestarios consolidados resultan de la eliminación de los derechos y obligaciones existentes entre la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos como consecuencia de transferencias de financiación, es decir, de los artículos 41 y 71 del presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía y de los artículos 45 y 75 del presupuesto de ingresos de cada uno de los Organismos Autónomos.

En tercer lugar, en los números 2 a 6, se procede al análisis de las principales variables presupuestarias, mediante el estudio de los estados contables de ejecución de los presupuestos, así como su comparación con los del ejercicio anterior, incluyendo una serie de razones que permitan un análisis dinámico de la evolución de los mismos.

En el apartado 6 se ha ampliado la información referida a los gastos con financiación afectada, enfocándolos asimismo desde un punto de vista global, para el conjunto de la Junta de Andalucía, criterio que se ha adoptado al considerar que, aunque algunos

programas de gastos se ejecutan por Organismos Autónomos, la práctica totalidad de la financiación se recauda por la Junta de Andalucía. Así, aunque en la memoria de cada Organismo autónomo se ofrece una relación de los programas y actuaciones realizadas, el análisis de las desviaciones, generales y particulares, se encuentra en este capítulo.

En cuarto lugar, en el número 7 se analizan, desde un punto de vista estático y dinámico, las magnitudes financieras, esto es, el balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial de la Junta de Andalucía.

Finalmente, se incluye la cuenta de los avales.

A la presente memoria se añade, como Anexo, y dando cumplimiento a la previsión del artículo 96.b) de la citada Ley 5/1983, una memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, integrada por una breve introducción, una serie de fichas donde se contienen los objetivos previstos en el momento de la aprobación del presupuesto y los alcanzados, atendiendo a los indicadores previstos para cada programa, una serie de memorias individuales de los diversos programas (donde se expone la finalidad última o propósitos del mismo, la normativa básica de regulación, y se comentan las actividades, sus objetivos y los indicadores seleccionados como representativos de la ejecución que lo componen, así como los bienes o servicios sociales producidos y se valoran por el órgano gestor las circunstancias que han podido incidir en su desarrollo y grado de ejecución), y finalmente, unos estados contables donde se refleja la ejecución presupuestaria, sin consolidar, de cada programa, en términos de presupuesto inicial, créditos comprometidos y obligaciones reconocidas por cada capítulo, así como los totales por función y grupo de función, con idéntico detalle.

En esta edición se ha modificado el formato de la ficha de cumplimiento, adaptándola al mismo con el que aparece publicada en los anexos de la Ley del presupuesto, y presentando conjuntamente los resultados de la ejecución presupuestaria y los resultados de cumplimiento de objetivos. Para evitar que la edición impresa adquiriera unas dimensiones que dificulten su manejabilidad se ha considerado oportuno ubicar tanto las fichas como las memorias en el CD, junto al resto de los listados. En este mismo formato, y por la misma razón, se incluye en esta edición la Cuenta del inmovilizado.

0.2. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y LOS SISTEMAS CONTABLES

El estudio actual de la contabilidad pública se encuadra dentro del área de conocimientos de la Teoría General de la Contabilidad y, desde este punto de vista, es sustancialmente igual que la contabilidad privada. En este sentido, la contabilidad pública se concibe hoy como “un sistema de elaboración y comunicación de información”.

En definitiva se trata de que con un solo tratamiento de los datos, la contabilidad pueda dar satisfacción a múltiples y diversos fines, y ello sólo se puede alcanzar concibiéndola como un sistema de información que, para ser operativo, debe estar soportado informáticamente. Es necesario resaltar que el uso de la informática en la contabilidad ha sido determinante en orden a la consecución de los fines de la contabilidad pública.

Desde el punto de vista normativo el Plan General de Contabilidad Pública (P.G.C.P.) fue aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994 con el carácter de plan contable marco para todas las Administraciones Públicas. Adopta como modelo de referencia el Plan General de Contabilidad para las empresas, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, e incorpora los criterios de la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, creada por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 28 de diciembre de 1990.

El Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos de carácter administrativo se aprueba por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de enero de 1997, posibilitando la articulación con la contabilidad del sector público. Asimismo, permite la coordinación con todos los subsistemas contables, tanto presupuestarios como extrapresupuestarios, que forman el Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera de la Administración Autonómica.

La Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus artículos 88 y 89, atribuye a la Consejería de Economía y Hacienda la competencia para la organización de la contabilidad pública y la aprobación del Plan General de Contabilidad de la Junta, sus organismos, instituciones y empresas.

El artículo 88 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, señala que “compete a la Consejería de Hacienda la organización de la contabilidad pública al servicio de los siguientes fines: a) Registrar la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma; b) Conocer el movimiento y la situación de su Tesorería; c) Registrar las variaciones, composición y situación del patrimonio de la Junta, sus organismos, instituciones y empresas; d) Proporcionar los datos necesarios para la formación y rendición de la Cuenta General, así como de las demás cuentas, estados y documentos que deban elaborarse o remitirse al Parlamento de Andalucía, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas; e) Facilitar los datos y demás antecedentes necesarios para la confección de las cuentas económicas del sector público de Andalucía; f) Rendir la información económica y financiera para la toma de decisiones a nivel de Gobierno o de Administración; y g) Cualquier otro que le fijen las disposiciones vigentes”.

En la elaboración de los estados anuales comprendidos en el Plan General de Contabilidad Pública, se resaltan los aspectos que a continuación se indican:

- Los principios contables aplicados son los que se deducen de la primera parte del Plan General de Contabilidad Pública. Respecto a su aplicación, en el ejercicio 2004 no se ha producido ninguna variación significativa con respecto al ejercicio anterior.
- Asimismo, las normas de valoración empleadas en la elaboración de las Cuentas Anuales para el ejercicio 2004, son las que se mencionan en la quinta parte del Plan General de Contabilidad Pública, que se remite a las normas de valoración que se recogen en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994.
- En cuanto a la estructura del Balance y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial presenta en este ejercicio algunas novedades. En primer término, se han añadido nuevas partidas a las previstas en el modelo de Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial que recoge la cuarta parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos de carácter administrativo. Concretamente nos referimos a la desagregación del concepto “Otros impuestos” en dos partidas: por un lado, “Impuesto/Renta de Personas Físicas” (donde se recogen los ingresos correspondientes a la cesión del rendimiento por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con carácter parcial, con el límite del 33 por 100) y por otro, “Otros impuestos” (Donde se recogen los rendimientos derivados de la cesión por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía de una participación en el Impuesto sobre el Valor Añadido, con carácter parcial, con el límite del 35 por 100 y de los Impuestos Especiales, con carácter parcial, con el límite del 40 por ciento). La entrada en vigor de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía y la Ley 19/2002, de 1 de Julio, del Régimen de Cesión de Tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, y la correspondiente modificación de la naturaleza contable de los ingresos percibidos, justifican esta variación, que se ha llevado a cabo en el marco de lo previsto en las normas 6.c) y d) de la Cuarta Parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de Carácter administrativo. Para permitir el análisis comparativo con el ejercicio precedente (año 2003), en la memoria se han adaptado los resultados presentados en dicho ejercicio a la nueva desagregación.
- Este año por vez primera, en el propósito de que los estados contables respondan cada vez más al principio de imagen fiel, y atendiendo las peticiones de la Cámara de Cuentas, se ha incorporado en los estados contables la dotación de provisiones por insolvencias. La partida de provisiones por insolvencias incorpora, por un lado, el importe correspondiente a la estimación global del riesgo de fallidos por concepto tributario (afectando a los tres primeros capítulos del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía) correspondiente a la serie temporal histórica de los mismos. Y por otro, la cantidad pendiente de cobro referente a la atención psiquiátrica y sanitaria (clasificación económica 460.00 del Presupuesto de Ingresos). Este apartado no es susceptible de comparación con el ejercicio 2003, en el cual no se dotó por no disponerse de la información correspondiente.
- Finalmente debe ponerse de manifiesto las diferencias en la comparabilidad de los estados derivadas de la distinta composición a nivel de clasificación orgánica. En primer lugar, en el Balance y Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Junta de Andalucía para el año 2004 se integran los activos y pasivos del extinto Instituto Andaluz de Servicios Sociales y para hacer posi-

ble su comparación con el ejercicio 2003, también se ha integrado en el Balance y Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Junta de Andalucía para el año 2003. Y, en segundo lugar, para el ejercicio 2004, se crean dos nuevos organismos autónomos con carácter administrativo, el Servicio Andaluz de Empleo y el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, a los cuales se ceden una serie de derechos y obligaciones que, consecuentemente, desaparecen del Balance de la Junta de Andalucía.

En cuanto la situación de la contabilidad de los pasivos financieros y de la contabilidad patrimonial en los estados del ejercicio 2004, cabe destacar dos aspectos:

- En primer lugar, y por lo que respecta a la contabilidad de los pasivos financieros, el Plan General de Contabilidad Pública refleja de forma fiel la situación de los mismos. Las operaciones contables que deben realizarse con este objeto se contemplan en la Instrucción 4/2000, dictada por la Intervención General de la Junta de Andalucía con fecha de 12 de mayo, Instrucción que se viene aplicando a partir de la elaboración de los estados contables correspondientes al ejercicio 1999. En concreto, esta Instrucción contempla dos procedimientos complementarios para reflejar la situación real de los pasivos financieros:
 - El primero consiste en la contabilización automática, a través del Subsistema del Plan enlazado con la contabilidad presupuestaria, de los ingresos y gastos generados por emisiones o nuevas suscripciones, por intereses y amortización de deudas, así como por otros gastos de emisión o cancelación de endeudamiento.
 - El segundo consiste en la realización, al final de cada ejercicio, de aquellos asientos que son necesarios para actualizar las valoraciones del endeudamiento vivo, así como para la reclasificación de los intereses y la deuda según su plazo (corto o largo) de vencimiento. Estos asientos deben realizarse manualmente ya que esta información no se desprende de la contabilidad presupuestaria, sino que se elabora por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
- En segundo lugar, y por lo que respecta a la situación de la contabilidad patrimonial, se puede decir que una parte importante de su desarrollo ya se recoge en los estados contables correspondiente al Plan General de Contabilidad Pública, aún cuando el Subsistema de Gestión de Inventario no se encuentra totalmente implantado. Esto es posible gracias a los asientos que se generan de forma automática en la medida en que se contabilizan los documentos de ejecución presupuestaria, y que inciden en las cuentas del Grupo 2 a través de las tablas de correlación entre las aplicaciones presupuestarias y las cuentas del Plan General de Contabilidad Pública.

Como novedad en la composición de la Cuenta General del ejercicio 2004 debe mencionarse la incorporación de la Cuenta del Inmovilizado, a tenor de lo establecido en el artículo 50 de la Orden de 7 de junio de 1995 por la que se regula la Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía.

Siguiendo la misma línea que en ejercicios anteriores, y dada la importancia que, como se ha indicado, tienen los sistemas informáticos en la captación de la información contable para la posterior formación y rendición de los estados, debe hacerse mención a la positiva evolución y desarrollo que han experimentado durante el ejercicio 2004 los distintos subsistemas que integran el sistema contable de la Junta de Andalucía.

En el ejercicio 2004 se ha completado la implantación del Sistema de Inventario a la totalidad de los centros gestores de la Junta de Andalucía.

Asimismo, por lo que respecta al Sistema de Registro de Facturas y Fondos del Órgano Gestor (F.O.G.), durante el ejercicio 2004 se ha trabajado en la dirección de desarrollo y perfeccionamiento de los procesos que ejecuta el Sistema, con el fin de adaptarlo a las necesidades específicas de cada usuario.

El esfuerzo realizado durante la última década en orden a modernizar la técnica e infraestructura contable está permitiendo a la Administración General de la Junta de Andalucía, año tras año satisfacer la demanda, cada vez más exigente, de información económica-financiera pública, proceda ésta de los ciudadanos en general, de las entidades financieras, de contratistas y suministradores de bienes y servicios, o, dentro de la Administración, de las autoridades y responsables de la política económica, así como de los órganos de control externo, interno, órganos de representación política y órganos supranacionales.

1. ORGANIZACIÓN

La Cuenta General, conforme a los artículos 94 a 97 de la citada Ley 5/1983, agrupa el conjunto de las operaciones económicas realizadas por los Organismos, instituciones y empresas que conforman el Sector Público andaluz durante un ejercicio y que deben ser sometidas a la aprobación del Parlamento de Andalucía, previa censura de la Cámara de Cuentas de Andalucía, comprendiendo tanto las operaciones presupuestarias como las patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio.

En cuanto a los órganos y entidades cuya actividad económica se recoge en esta Cuenta General, podemos distinguir, según su naturaleza:

A. Junta de Andalucía: se configura en 22 Secciones presupuestarias, correspondientes a 14 Consejerías y 8 Secciones adicionales:

- 01 PRESIDENCIA
- 02 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
- 03 DEUDA PÚBLICA
- 04 CÁMARA DE CUENTAS
- 05 CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA
- 09 TURISMO Y DEPORTE
- 10 ECONOMÍA Y HACIENDA
- 11 GOBERNACIÓN
- 12 JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 13 EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
- 14 RELACIONES INSTITUCIONALES
- 15 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
- 16 AGRICULTURA Y PESCA
- 17 SALUD
- 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA
- 19 CULTURA
- 20 MEDIO AMBIENTE
- 21 ASUNTOS SOCIALES
- 31 GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS
- 32 A CORPORACIONES LOCALES POR PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO
- 33 FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA
- 34 PENSIONES ASISTENCIALES

Esta codificación de las Consejerías resulta del orden de prelación aprobado mediante Decreto 4/2002, de 16 de febrero, por el que se modifica el artículo 1 del Decreto 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

Durante el ejercicio 2004, como consecuencia del nuevo Gobierno resultante de las elecciones autonómicas, se aprobó el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, el cual introduce significativos cambios tanto en la organización de la Administración de la Junta de Andalucía como en la distribución de competencias y su prelación.

Así, se crea la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (que asume competencias de las Consejerías de Educación y Ciencia, Empleo y Desarrollo Tecnológico, de Presidencia y de Justicia y Administración Pública), la Consejería de Asuntos Sociales pasa a denominarse Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y desaparece la de Relaciones Institucionales (cuyas competencias asume la Consejería de Presidencia). Del mismo modo se redistribuyen determinadas competencias, afectando en algunos casos a la denominación de las Consejerías. La Consejería de Turismo y Deporte pasa a denominarse de Turismo, Comercio y Deporte, asumiendo las competencias de Comercio que tenía la Consejería de Economía y Hacienda. La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico pasa a denominarse solamente de Empleo, cediendo las restantes competencias a la antes citada Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, al igual que sucede con la Consejería de Educación y Ciencia, que pasa a denominarse solamente de Educación. La Consejería de Obras Públicas y Transportes cede las competencias de la Secretaría General de Aguas a la Consejería de Medio Ambiente.

Esta reestructuración repercute también en la adscripción de los Organismos Autónomos. Tanto el Instituto Andaluz de la Mujer como el Instituto Andaluz de la Juventud pasan a depender de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, y el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica queda adscrito a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Sin embargo, estos cambios organizativos no se reflejan en la ejecución presupuestaria. La Disposición Final Quinta del Decreto 11/2004 dispone que la reestructuración se lleve a cabo con observancia de lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y faculta a la Consejería de Economía y Hacienda para realizar las supresiones, transferencias y modificaciones de créditos necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto.

En ejercicio de esta competencia se dicta la orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 24 de mayo de 2004, por la que se establece la distribución de los créditos derivada del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, en la cual se dispone, en primer lugar, que los créditos presupuestarios mantengan la codificación con que figuraban en los estados de gastos e ingresos del Presupuesto, y, en segundo lugar, que aquellos créditos que se vean afectados por la reestructuración, serán gestionados por las Consejerías a las que se les asignan, según el anexo de programas que contiene la orden. En aquellos casos en que un programa presupuestario comprendiese actuaciones de más de una Consejería, éstas deberían formular una propuesta conjunta de distribución de los créditos disponibles. Del mismo modo acordarían la distribución de las dotaciones de personal. Finalmente, los créditos correspondientes a transferencias de financiación a Organismos Autónomos y empresas continuarían figurando en la sección a la que hubiesen pertenecido, si bien su gestión corresponde a los titulares de las Consejerías a las cuales se le atribuía la competencia en el decreto de reestructuración. Estas normas son desarrolladas mediante Instrucción conjunta 1/2004, de 1 de junio, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Dirección de presupuestos, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera y de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se establecen reglas aplicables a la gestión y control de los créditos afectados por la reestructuración de Consejerías aprobada por el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril.

B. Se rinden igualmente las cuentas de diez Organismos Autónomos:

- 01.31 INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
- 01.32 INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
- 10.31 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA
- 12.31 INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 13.31 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
- 16.31 INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA

- 16.32 INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
- 17.31 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
- 19.31 PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
- 19.32 CENTRO ANDALUZ ARTE CONTEMPORÁNEO

Durante el ejercicio 2003 se crearon dos Organismos Autónomos, y se suprimió uno de los anteriores, aunque estas alteraciones no afectaron a la estructura de la Cuenta General hasta el ejercicio 2004, por las siguientes razones:

- El Decreto 220/2003, de 22 de julio, mediante el que se modifica el Decreto 180/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, entró en vigor el 25 de julio de 2003, contemplando en su Disposición adicional única la extinción del Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Sin perjuicio de lo anterior, las Disposiciones Transitorias del Decreto establecían, en primer lugar, la subsistencia de las unidades y puestos de trabajo de nivel orgánico inferior a Director General hasta tanto se aprobase la Relación de Puestos de Trabajo adaptada a la nueva estructura orgánica; en segundo lugar, la adscripción a la Consejería de Asuntos Sociales de los bienes integrantes del patrimonio del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, así como la de aquellos bienes cuyo uso y gestión tuviese encomendada; y en tercer lugar, el mantenimiento de la sección presupuestaria 21.31 hasta la finalización del ejercicio presupuestario 2003, así como de la Tesorería del Instituto Andaluz de Servicios Sociales hasta el final del ejercicio 2003. En consecuencia, es en el ejercicio 2004 donde deja de aparecer el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
- La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, crea el Servicio Andaluz de Empleo como organismo autónomo administrativo, adscrito a la Consejería competente en materia de empleo, concediendo un plazo de seis meses para que el Consejo de Gobierno reestructure los órganos administrativos afectados y apruebe la correspondiente relación de puestos de trabajo. Mediante los Decretos 102 y 103/2003, de 15 de abril, se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a la que se adscribe el Servicio Andaluz de Empleo, y se establecen los centros directivos de éste. Mediante Decreto 192/2003, de 1 de julio, se asignan a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las funciones y servicios de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, a la vez que se atribuye al Servicio Andaluz de Empleo el ejercicio de estas funciones. La Disposición Transitoria de este Decreto estableció que los créditos que se asignasen al Organismo figurarían dentro de la sección 13.00 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del mismo modo que los ingresos propios se recogerían en el presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía. En consecuencia, la ejecución presupuestaria realizada por el Servicio Andaluz de Empleo en el ejercicio 2003 se ofrecía conjuntamente con la de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, apareciendo con entidad presupuestaria propia en este ejercicio 2004.
- Mediante Ley 1/2003, de 10 de abril, se crea el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, en el cual se integra la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de la Consejería de Agricultura y Pesca, así como los centros adscritos a ésta por el Decreto 53/2002, de 19 de febrero, por el que se modifica el Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros servicios y centros periféricos de la Consejería. Sin embargo, no es sino mediante Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, mientras que mediante Decreto 360/2003, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 178/2000, de 23 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, se suprime la citada Dirección General y se adscribe el organismo a la Consejería de Agricultura y Pesca, iniciando sus operaciones en este ejercicio 2004.

C. Se incorporan asimismo el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las empresas públicas de la Junta de Andalucía, en primer lugar las entidades de derecho público a que se refiere el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de Andalucía:

- AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA
- EMPRESA PÚBLICA DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA
- EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

- EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA
- EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES
- EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL COSTA DEL SOL
- EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS
- EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL PONIENTE DE ALMERÍA
- EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR
- ENTE PÚBLICO DE GESTIÓN DE FERROCARRILES ANDALUCES

La Agencia Andaluza de Energía se crea por Ley 4/2003, adscrita a la Consejería que tenga atribuida las competencias en materia de energía, posponiéndose su constitución efectiva a la aprobación de sus estatutos mediante Decreto del Consejo de Gobierno, lo cual no se ha producido en el ejercicio 2004, razón por la cual no se incluye información económica.

En situación semejante se encuentra, desde su creación, el Instituto de Finanzas de Andalucía.

Mediante Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en su disposición final segunda, el Instituto de Fomento de Andalucía, entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por la Ley 3/1987, de 13 de abril, pasa a denominarse Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

D. Finalmente, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las empresas con forma jurídica mercantil de las previstas en el artículo 6.1.a) de la citada Ley 5/1983, que han remitido las mismas en plazo a la Intervención General de la Junta de Andalucía, trátense de empresas con participación mayoritaria directa:

- ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A. (EASP)
- EMPRESA PÚBLICA DEPORTE ANDALUZ, S.A.
- GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S.A. (GIASA)
- EMPRESA DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL, S.A. (EGMASA)
- CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA, S.A.
- EXTENDA, AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A.
- TURISMO ANDALUZ, S.A.
- EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN)
- EMPRESA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO DE ANDALUCÍA, S.A. (DAP)

E. O con participación mayoritaria indirecta:

- CARTUJA 93, S.A.
- PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, S.A.
- CANAL SUR TELEVISIÓN, S.A.
- CANAL SUR RADIO, S.A.
- SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. (SANDETEL)
- VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA)
- CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.
- SIERRA NEVADA CLUB AGENCIA DE VIAJES, S.A.
- PROMONEVADA, S.A.
- APARTAHOTEL TREVENQUE, S.A.

- SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y RECONVERSIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA, S.A. (SOPREA)
- FOMENTO, ASISTENCIA Y GESTIÓN INTEGRAL DE ANDALUCÍA, S.L.
- CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES, S.A. (CETECOM)
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO DE ANDALUCÍA, S.A. (SODEAN)
- SANTANA MOTOR, S.A.
- SANTANA MOTOR ANDALUCÍA, S.L.U.
- LINARES FIBRAS INDUSTRIALES, S.A. (LIFISA)
- SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, S.A.U. (SADESI)
- CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.
- CENTRO DE TURISMO INTERIOR DE ANDALUCÍA, S.A.
- INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS ANDALUCÍA, S.A. (INTASA)

Las entidades Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U. e Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. se constituyeron ambas el 19 de diciembre de 2002, con participación exclusiva de Turismo Andaluz, S.A., sin tener actividad en ese ejercicio. En el ejercicio 2004 sólo formula cuentas la primera.

Asimismo se incluye en formato digital la memoria de las cuentas anuales depositada en el Registro Mercantil de las empresas que la han remitido con anterioridad al cierre de la presente Cuenta General.

Además de las empresas relacionadas, integran el sector de empresas de la Junta de Andalucía las siguientes entidades en liquidación:

- HIJOS DE ANDRÉS MOLINA, S.A.
- PRODUCTORA ANDALUZA DE PROGRAMAS, S.A.
- ALFOMBRAS LA ALPUJARREÑA, S.A.
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE COMPONENTES, S.L.
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE ANDALUCÍA, S.L.
- SOCIEDAD DE ÚTILES DEL SUR, S.L.
- ANDALUCÍA PRODUCTION
- CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES CHILE, S.A.

F. Finalmente se incluyen las cuentas anuales de las fundaciones contempladas en la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2004:

- FUNDACIÓN ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES
- FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL

2. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los resultados son magnitudes que indican la capacidad de la Junta de Andalucía para generar recursos económicos y financieros, distinguiéndose entre los resultados económico-patrimoniales, que se analizan en el apartado 7, y los resultados presupuestarios, que se analizan a continuación y representan la situación presupuestaria del ejercicio, la capacidad de financiación y de generación de recursos financieros a corto plazo.

2.1. ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado no financiero o capacidad de financiación de la Junta de Andalucía en el ejercicio es la diferencia entre la totalidad de los derechos y obligaciones netos de carácter no financiero (capítulos 1 a 7) reconocidos durante el ejercicio. El obtenido ha sido positivo, por importe de 574.028.507,71 euros.

El saldo presupuestario es la diferencia entre la totalidad de los ingresos y gastos presupuestarios del ejercicio, incluida la variación neta de los pasivos financieros. En el ejercicio 2004 el saldo presupuestario ha sido positivo, por importe de 597.066.551,82 euros.

Estado del Resultado Presupuestario de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2004

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	SALDOS
1.- Operaciones no financieras	22.358.494,45	21.784.465,94	574.028,51
2.- Operaciones con activos financieros	12.834,83	23.181,69	-10.346,86
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)			563.681,64
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	827.182,33	793.797,43	33.384,91
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			597.066,55

Cifras en miles de euros

En el cuadro se ofrece el estado comparativo del importe de los saldos presupuestarios de la Junta de Andalucía y los Organismos que integran la Cuenta General, referido a los dos últimos ejercicios. Cabe apreciar, en primer lugar, el incremento experimentado por el resultado de la Junta de Andalucía, cuyo origen, como más adelante se desarrollará, está en el alto grado de ejecución del presupuesto de ingresos. Por su parte, el resultado de los Organismos Autónomos está condicionado por las operaciones de consolidación del remanente, salvo en el Patronato de la Alhambra y Generalife, que, al financiarse exclusivamente con sus propios ingresos, queda al margen de estas operaciones.

El sumatorio de estos saldos representa asimismo el saldo presupuestario consolidado de la Junta de Andalucía, cuyo desglose y evolución se presenta igualmente.

Saldo Presupuestario de la Junta y sus Organismos Autónomos. Ejercicios 2003-2004

	2003	2004
JUNTA DE ANDALUCÍA	483.988,16	597.066,55
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	25,40	3,87
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	-264,85	-3,04
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	234,18	-830,15
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	-1.479,54	1.324,64
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	**	-7,75
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	-96,53	-226,89
INSTITUTO ANDALUZ DE INVEST. Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	**	-2,83
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	936,31	-29.082,37
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	3.529,48	4.803,03
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	30,15	-2,91
TOTAL	486.902,76	573.042,15

Cifras en miles de euros. (**) No existe dato. Organismo creado en 2004

Estado del Resultado Presupuestario consolidado. Ejercicio 2004

CONCEPTO	DER. RECONOCIDOS NETOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	SALDOS
1.- Operaciones no financieras	22.484.669,26	21.934.112,10	550.557,16
2.- Operaciones con activos financieros	12.901,78	23.801,69	-10.899,91
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)			539.657,25
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	827.182,33	793.797,43	33.384,91
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			573.042,16
4.- (+) Créditos financiados con remanentes de tesorería			202.059,31
5.- (-) Desviaciones de financiación positivas en gastos con financiación afectada			69.727,47
6.- (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			101.419,93
IV.- SUPERÁVIT/DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 -5 + 6)			806.793,93

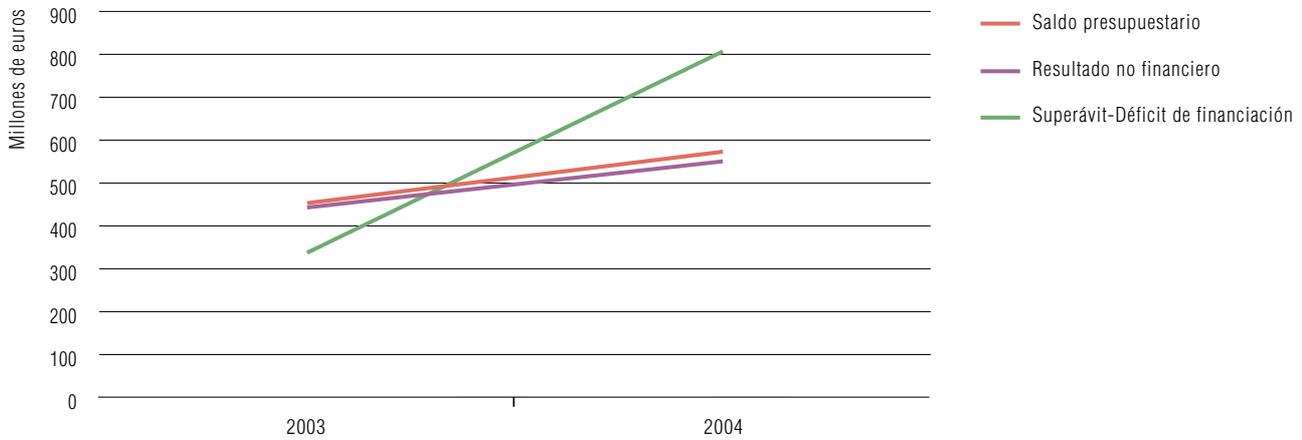
Cifras en miles de euros

El superávit de financiación del ejercicio, al que se refiere el artículo 48.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se obtiene de adicionar al saldo presupuestario antes calculado el importe de los créditos financiados con remanente de tesorería y la desviación de financiación negativa en gastos con financiación afectada, y de deducir la desviación negativa en estos gastos. Para el ejercicio 2004 el superávit de financiación del ejercicio correspondiente a la Junta de Andalucía, que asciende a 806.793.931,79 euros, se ha obtenido de forma consolidada, teniendo en cuenta los créditos financiados con remanentes de tesorería, que ascienden a 202.059.308,66 euros, y las desviaciones en gastos con financiación afectada, cuyo importe neto resulta negativo, por importe de 31.692.460,11 euros, con el desglose que se desarrolla en el correspondiente apartado de esta memoria.

Resultados presupuestarios consolidados. Ejercicios 2003-2004

	2003	2004
RESULTADO NO FINANCIERO	442.914.940,71	550.557.163,21
SALDO PRESUPUESTARIO	453.166.321,78	573.042.163,02
SUPERÁVIT-DÉFICIT DE FINANCIACIÓN	337.429.879,11	806.793.931,79

Evolución de los Resultados presupuestarios. Ejercicios 2003-2004



2.2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial comprende los ingresos y beneficios del ejercicio, así como los gastos y pérdidas del mismo. La diferencia entre estas magnitudes constituye el "ahorro" o "desahorro" generado a lo largo del ejercicio.

El cuadro muestra, en miles de euros, los saldos de las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos correspondientes al ejercicio 2004 así como estos mismos saldos correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior y la variación porcentual que han experimentado de un ejercicio a otro.

En el ejercicio 2004, al igual que en el ejercicio inmediatamente anterior, la cuenta del Resultado refleja un ahorro tanto en la Junta de Andalucía como en la mayor parte de sus Organismos. El conjunto de los resultados supone una disminución del 84,65 por ciento, consecuencia del resultado negativo alcanzado por el Servicio Andaluz de Salud y por la disminución de los resultados de la Junta de Andalucía, el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria. En cualquier caso, son dos las operaciones condicionantes de estos resultados: en el caso del Servicio Andaluz de Salud la contabilización, al margen del resultado presupuestario, de las obligaciones acumuladas contraídas por el Organismo sin dotación presupuestaria, por importe de 444.181.022,37 euros; en el caso de la Junta de Andalucía, la dotación de provisiones sobre determinados derechos, por importe de 243.925.091,64 euros.

Estas cifras, en cualquier caso, deben interpretarse desde el especial significado que tiene el concepto de "ahorro" en el marco de las Administraciones Públicas, que no es el mismo que en el contexto del Sector Privado, donde el principal objetivo es la obtención de beneficios. En la Administración, por el contrario, la finalidad que se persigue es la prestación de servicios a la colectividad, servicios que normalmente no son rentables en un sentido puramente económico, aunque sí lo son en términos de rentabilidad económico social. Esta circunstancia hace que el término "ahorro" en el ámbito de las Administraciones Públicas tenga una significación distinta a la que tiene en el área del sector privado, siendo los dos factores fundamentales que concurren a la hora de determinar el resultado en las Administraciones Públicas, y que condicionan la opinión que sobre ellos se emita, el grado de inversión y el grado de ejecución presupuestaria.

Cuenta del resultado económico patrimonial. Ejercicios 2003-2004

DEBE	2004	2003	HABER	2004	2003
A. Gastos	20.949.341	18.937.640	B. Ingresos	22.365.288	20.562.978
1. Gastos de funcionamiento de servicios y prest. sociales	5.516.748	4.976.690	1. Ingresos de gestión ordinaria	9.116.995	7.892.471
A. Gastos de personal	4.136.754	3.893.211	A. Ingresos tributarios	9.096.748	7.875.881
A1. Sueldos, salarios y asimilados	3.650.054	3.461.047	A1. Impuesto/renta de personas físicas	2.002.374	1.545.922
A2. Cargas sociales	486.700	432.164	A2. Impuesto s/sucesiones y donación	206.610	227.241
D. Var. provisiones de tráfico	243.925	0	A3. Impuesto sobre patrimonio	86.140	81.879
D1. Variac. prov. y pérdida. créd. incob.	243.925	0	A4. Impuesto s/trans. patrim. y actos jur. documentados	2.254.500	1.748.281
E. Otros gastos de gestión	775.813	704.143	A5. Otros impuestos	4.254.911	3.987.600
E1. Servicios exteriores	772.872	702.403	A6. Tasas p/prestac. serv. o actividad	34.505	33.323
E2. Tributos	2.940	1.740	A7. Tasas fiscales	257.707	251.639
F. Gastos financieros y asimilables	360.256	379.336	B. Prestaciones de servicios	20.248	16.590
F1. Por deudas	360.256	379.336	B1. Precios públicos p/prestación	18.230	14.769
2. Transferencias y subvenciones	15.225.383	13.864.673	B2. Precios púb. p/utilización privada o de dominio público	2.018	1.820
A. Transferencias corrientes	9.011.931	8.283.754	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	208.599	302.209
B. Subvenciones corrientes	3.524.217	3.397.091	A. Reintegros	67.583	83.549
C. Transferencias de capital	1.320.160	478.563	C. Otros ingresos de gestión	12.053	18.178
D. Subvenciones de capital	1.369.076	1.705.266	C1. Ing. accesorios y otros corriente	12.053	18.178
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	207.210	96.277	E. Otros valores negociables y de crédito del activo inmovilizado	9.744	28.949
D. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	207.210	96.277	F. Otros intereses e ing. asimilados	97.617	110.860
			F1. Otros intereses	97.617	110.860
			G. Diferencias positivas de cambio	21.602	60.673
			3. Transferencias y subvenciones	13.029.872	12.328.680
			A. Transferencias corrientes	11.152.712	10.472.805
			B. Subvenciones corrientes	0	4.873
			C. Transferencias de capital	1.848.412	1.831.075
			D. Subvenciones de capital	28.748	19.927
			4. Ganancias e ingresos extraordinarios	9.821	39.618
			B. Beneficios por operaciones de endeudamiento	7.748	27.382
			C. Ingresos extraordinarios	0	3.450
			D. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2.073	8.786
AHORRO	1.415.946	1.625.337	DESAHORRO		

Resultado Económico-Patrimonial de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos. Ejercicios 2003-2004

	2003	2004	VARIACIÓN %
JUNTA DE ANDALUCÍA	1.646.776	1.415.946	-14,02
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	3.815	3.863	1,26
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	1.748	3.048	74,37
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1.366	626	-54,17
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	1.452	4.288	195,32
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	---	16.636	-
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	16.185	13.944	-13,85
I. A. I. F. A. P. A. P. E.	---	15.200	-
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	152.198	-281.839	-285,18
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	6.170	8.351	35,35
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	614	745	21,40
TOTAL	1.823.540	1.191.712	-34,65

Cifras en miles de euros

2.3. BALANCE DE SITUACIÓN

En este apartado se muestran, expresados en miles de euros, el detalle del Balance de la Junta de Andalucía, así como las cifras globales del Balance de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos en el ejercicio 2004, junto con los valores correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior y la variación porcentual que han experimentado de un ejercicio a otro. Finalmente, mediante un gráfico se muestra el peso comparativo de los activos del conjunto de entes administrativos integrados en esta Cuenta General.

Balance de Situación. Ejercicio 2004

ACTIVO	2004	2003	PASIVO	2004	2003
A. INMOVILIZADO	7.574.345	6.343.251	A) FONDOS PROPIOS	2.239.623	823.676
I. Inversiones destinadas al uso general	3.863.774	3.213.615	I. Patrimonio	823.676	-801.661
1. Terrenos y bienes naturales	131.315	125.792	1. Patrimonio	823.676	-801.661
2. Infraestructuras y bienes de uso general	3.704.509	3.062.497	IV. Resultado del ejercicio	1.415.946	1.625.337
3. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	27.951	25.326	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.991.670	4.867.554
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.070.003	880.235	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	4.057.375	3.912.434
1. Gastos de investigación y desarrollo	283.308	262.065	1. Obligaciones y bonos	3.777.065	3.615.522
2. Propiedad industrial	936	914	2. Deudas representadas en otros valores negociables	5.000	0
3. Aplicaciones informáticas	78.465	54.637	4. Deudas en moneda extranjera	275.310	296.912
4. Propiedad intelectual	1.023	1.035	II. Otras deudas a largo plazo	934.295	955.119
6. Otro inmovilizado inmaterial	706.272	561.584	1. Deudas con entidades de crédito	934.295	955.119
III. Inmovilizaciones materiales	2.579.452	2.202.399	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	7.190.397	5.621.851
1. Terrenos y construcciones	1.388.279	1.152.821	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.007.028	1.142.956
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	446.240	431.648	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	567.708	700.861
3. Utillaje y mobiliario	330.550	283.747	2. Deudas representadas en otros valores negociables	331.274	335.067
4. Otro inmovilizado	414.383	334.182	3. Intereses de obligaciones y otros valores	103.525	102.096
V. Inversiones financieras permanentes	61.117	47.002	4. Deudas en moneda extranjera	4.521	4.931
1. Cartera de inversiones de valores a largo plazo	28.139	22.333	II. Deudas con entidades de crédito	922.197	962.425
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	31.975	24.669	1. Préstamos y otras deudas	911.012	948.316
3. Fianzas y depósitos a largo plazo	1.002	0	2. Deudas por intereses	11.185	14.109
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	20.048	21.398	III. Acreedores	5.261.173	3.516.470
C. ACTIVO CIRCULANTE	6.827.297	4.948.433	1. Acreedores presupuestarios	2.316.744	2.745.961
II. Deudores	3.620.060	4.624.068	2. Acreedores no presupuestarios	49.951	44.221
1. Deudores presupuestarios	2.418.617	3.512.283	3. Administraciones públicas	128.490	128.277
2. Deudores no presupuestarios	718.330	394.296	4. Otros acreedores	2.579.405	449.337
4. Otros deudores	727.038	717.489	5. Fianzas y depósitos a corto plazo	186.583	148.674
5. Provisiones	-243.925	0			
III. Inversiones financieras temporales	-2.187	1.894			
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-2.532	1.236			
3. Fianzas y depósitos a corto plazo	345	659			
IV. Tesorería	3.209.424	322.470			
TOTAL GENERAL (A+B+C)	14.421.690	11.313.081	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	14.421.690	11.313.081

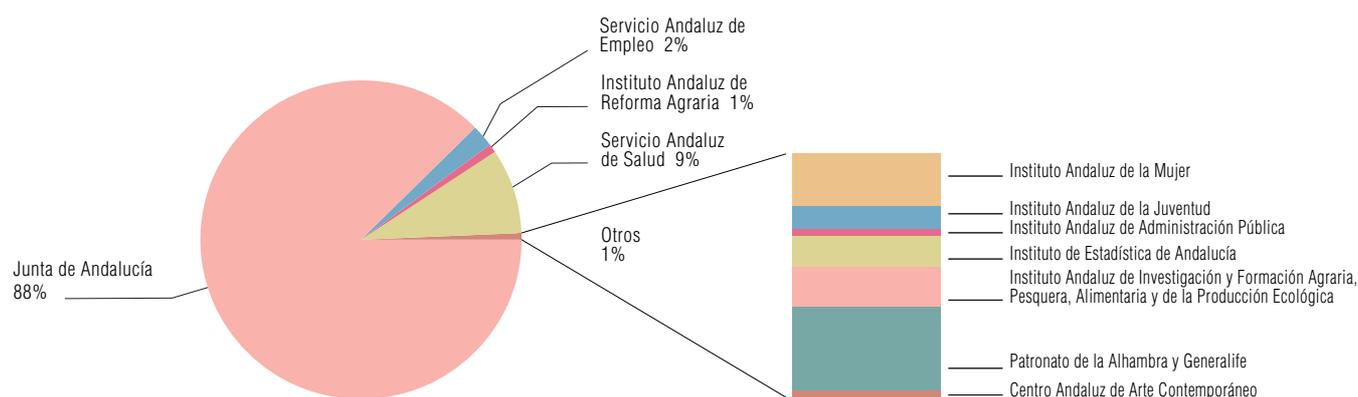
Cifras en miles de euros

Variación del Balance de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos. Ejercicios 2003-2004

	2003	2004	VARIACIÓN %
JUNTA DE ANDALUCÍA	11.222.631	14.421.690	28,51
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	28.441	32.893	15,65
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	11.941	14.858	24,43
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3.530	4.226	19,72
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	16.435	19.661	19,63
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	**	369.614	-
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	119.659	145.276	21,41
I. A. I. F. A. P. A. P. E.	**	25.198	-
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1.309.512	1.421.566	8,56
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	45.016	53.237	18,26
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	4.123	5.213	26,44
TOTAL	12.761.288	16.513.432	29,40

Cifras en miles de euros. (**) No existe dato. Organismo creado en 2004

Distribución de los Activos de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos. Ejercicio 2004



2.4. ESTADO DE LA TESORERÍA

El cuadro muestra el resumen de las operaciones de tesorería de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos. Los datos que se hacen constar son las existencias iniciales, los cobros, los pagos y, por diferencia entre el importe de las dos primeras y la tercera columna, las existencias finales. Igualmente, y por diferencia entre las existencias finales e iniciales, se refleja el flujo neto de la tesorería.

Durante el ejercicio el flujo neto de tesorería en la Junta de Andalucía ha sido positivo, generándose este superávit tanto en las operaciones presupuestarias de ejercicio corriente como en las extrapresupuestarias, mientras que las operaciones de ejercicios cerrados arrojaban un resultado negativo. Como resultado los fondos líquidos al cierre del ejercicio suponen un 4,7 por ciento de los pagos totales del ejercicio, y un 13,69 por ciento de los pagos presupuestarios.

Estado de la Tesorería de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos. Ejercicio 2004

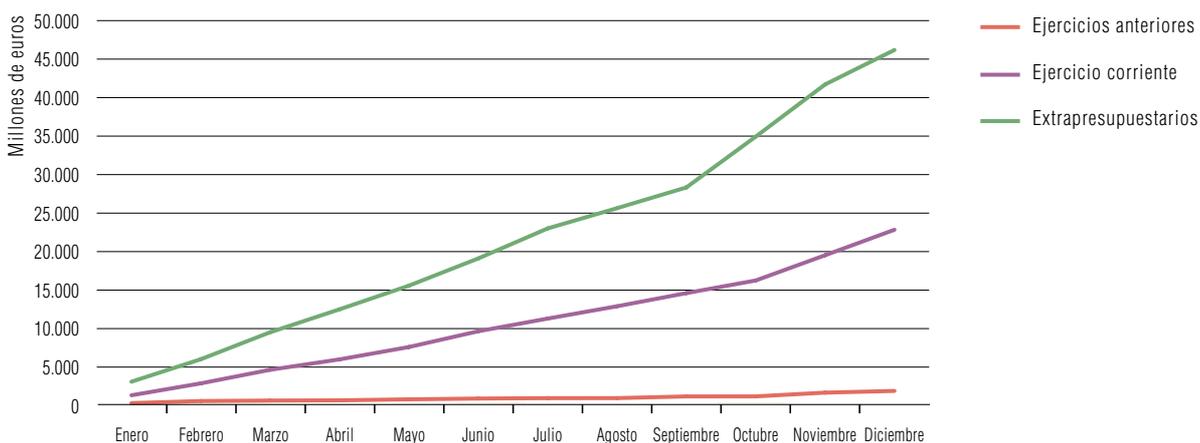
ENTIDAD	EXISTENCIAS INICIALES	COBROS	PAGOS	EXISTENCIAS FINALES	FLUJO NETO
Junta de Andalucía	277.948,16	69.956.060,58	67.082.180,67	3.151.828,08	2.873.879,91
Instituto Andaluz de la Mujer	2.185,40	60.287,25	61.582,23	890,42	-1.294,97
Instituto Andaluz de la Juventud	1.688,37	62.094,26	62.874,52	908,11	-780,26
Instituto Andaluz de Administración Pública	128,84	19.236,65	19.293,30	72,19	-56,65
Instituto de Estadística de Andalucía	1.211,47	18.815,80	17.913,65	2.113,62	902,15
Servicio Andaluz de Empleo	0,00	1.083.720,14	924.282,61	159.437,53	159.437,53
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	7.796,30	81.689,14	88.893,32	592,12	-7.204,17
I. A. I. F. A. P. A. P. E.	0,00	101.667,22	98.145,81	3.521,42	3.521,42
Servicio Andaluz de Salud	3.931,27	13.694.522,79	13.675.453,70	23.000,36	19.069,09
Patronato de la Alhambra y Generalife	12.816,03	26.401,88	21.615,78	17.602,13	4.786,10
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	341,92	7.465,52	7.421,83	385,62	43,70
TOTAL	308.047,76	85.111.961,24	82.059.657,40	3.360.351,60	3.052.303,84

Cifras en miles de euros

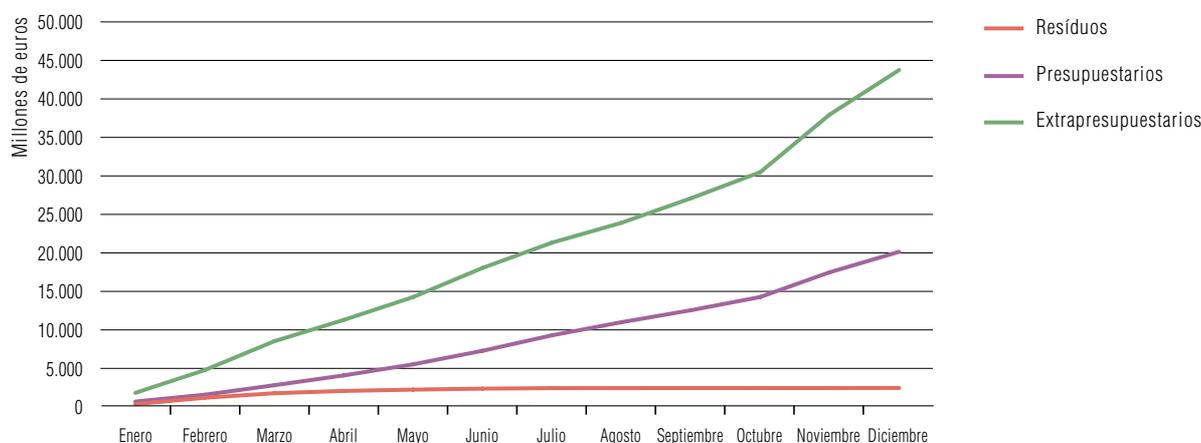
Si bien en la memoria de cada uno de los Organismos se analiza brevemente la evolución del estado de su Tesorería, en el cuadro se ofrece el resumen conjunto, así como el dato acumulado de la Junta de Andalucía. En este ejercicio, aunque cuatro organismos han tenido un flujo negativo, el conjunto alcanza un resultado positivo, de forma que, para el conjunto de la Junta de Andalucía, los fondos líquidos al cierre del ejercicio representan un 4,10 por ciento de los pagos totales realizados en el mismo. Son significativos los niveles alcanzados por el Servicio Andaluz de Empleo, en términos absolutos, y por este organismo y el Instituto de Estadística de Andalucía, en términos relativos. Caso aparte, debido a que no depende para su financiación de la Junta de Andalucía, es el del Patronato de la Alhambra y Generalife, cuyos fondos líquidos superan ya su presupuesto anual.

A su vez, los dos gráficos muestran la evolución de ingresos y pagos de la Junta de Andalucía a lo largo del ejercicio, distinguiendo los presupuestarios, de ejercicio corriente y cerrado, y los extrapresupuestarios.

Evolución mensual de los cobros. Ejercicio 2004



Evolución mensual de los pagos. Ejercicio 2004



2.5. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de Tesorería se define como la magnitud obtenida al cierre del ejercicio por diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago a corto plazo. Los derechos y obligaciones podrán tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias. A su vez, se distingue entre remanente de tesorería afectado y no afectado teniendo en cuenta la vinculación existente entre determinados derechos y obligaciones, de forma que la obtención de aquéllos se condiciona a la realización de éstos. El Remanente de Tesorería obtenido en el ejercicio 2004 se recoge en el cuadro, así como su comparación respecto al del ejercicio anterior, y la tasa de variación.

Remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía. Ejercicios 2003-2004

CONCEPTOS	IMPORTES		Variación Interanual (%)
	2003	2004	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	3.141.755.535	1.686.896.517	-46,31
- (+) del Presupuesto corriente	1.355.124.961	685.795.784	-49,39
- (+) de Presupuestos cerrados	1.871.206.001	1.203.599.559	-35,68
- (+) de operaciones no presupuestarias	288.266.109	620.036.353	115,09
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	372.841.536	822.535.179	120,61
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	3.730.105.143	3.305.239.046	-11,39
- (+) del Presupuesto corriente	2.613.248.480	2.224.151.177	-14,89
- (+) de Presupuestos cerrados	74.458.065	86.038.120	15,55
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.154.237.745	1.233.916.476	6,90
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	111.839.147	238.866.726	113,58
3. (+) Fondos líquidos	277.948.164	3.151.828.076	1.033,96
Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-310.401.444	1.533.485.546	594,03

En el ejercicio 2004 el remanente de tesorería de la Junta de Andalucía ha experimentado un cambio sustancial, en cuyo origen está, fundamentalmente, el acuerdo con la Administración del Estado relativo a la liquidación del sistema de financiación del quinquenio 1997-2001. En dicho acuerdo se fijó en 2.500.034.925 euros la cantidad adeudada por el Gobierno Central a la Comunidad Autónoma de Andalucía, importe que se hizo efectivo en un solo pago con fecha 29 de octubre de 2004.

De dicho importe, 455.581.925,80 euros se han aplicado a las cantidades reconocidas en contabilidad como derechos pendientes de cobro, correspondientes al dos por ciento de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) de los ejercicios 1997 a 2001, cuyo desglose por ejercicios es el siguiente:

- 1997	79.001.704,18 euros
- 1998	86.178.904,87 euros
- 1999	91.349.740,96 euros
- 2000	96.652.487,44 euros
- 2001	102.399.088,35 euros

Trescientos cuarenta y cuatro millones de euros se han aplicado como ingresos del ejercicio 2004, utilizándose para la financiación de generaciones de créditos con destino a diversas atenciones, conforme a lo previsto en el apartado Tercero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2004, por el que se ajustan determinados créditos presupuestarios del ejercicio 2004 y se distribuyen 344.000.000 euros de la liquidación del sistema de financiación del quinquenio 1997-2001. Estas generaciones se formalizaron entre el 19 de octubre y el 7 de diciembre de 2004, y afectaron a las Consejerías de Justicia y Administración Pública (29.547.800 euros para medidas en relación con menores infractores), Innovación, Ciencia y Empresa (34.820.100 euros para ayudas a la incorporación de las familias al uso de las nuevas tecnologías y 11.500.000 euros para el programa Cyberpymes), Empleo (37.000.000 euros para ayudas al empleo estable y Plan de Empleo de Cádiz), Agricultura y Pesca (16.030.000 euros para ayudas a la industria agroalimentaria), Igualdad y Bienestar Social (33.567.151 euros para el servicio de apoyo a la familia) y Servicio Andaluz de Salud (181.534.949 euros para insuficiencias varias).

El resto del ingreso recibido, algo más de mil setecientos millones de euros, no ha sido aplicado al presupuesto de ingresos del ejercicio, sino que se prevé su aplicación progresiva en los ejercicios 2005 a 2007, en función del montante de los estados de gastos que se autoricen para cada uno de dichos ejercicios. En principio, está prevista la siguiente distribución aproximada:

- 2005	650 millones de euros.
- 2006	900 millones de euros.
- 2007	150 millones de euros.

En términos generales, la operación ha redundado en el aumento de los fondos líquidos, que han experimentado un incremento de 3.060 millones de euros, disminuyendo asimismo los derechos pendientes de ejercicios anteriores. En el incremento de los fondos también repercute una mayor realización de los ingresos de corriente, cuyo saldo, en relación con el ejercicio anterior, y a pesar de incrementarse los derechos reconocidos, disminuye en 669 millones de euros, mientras que el saldo de las obligaciones de ejercicio corriente sólo disminuye en 389 millones de euros. Estos apartados serán objeto de comentario en el apartado referido a la ejecución del presupuesto.

El ingreso pendiente de aplicación no se considera a efectos del cálculo del remanente, al no corresponderse con derechos reconocidos. A pesar de ello, por lo general han aumentado los saldos de las cuentas extrapresupuestarias, pudiendo reseñarse como más relevantes los experimentados por las diversas cuentas de ingresos tributarios y no tributarios pendientes de aplicación así como las remesas de fondos y los saldos, tanto deudores como acreedores, de las operaciones de reembolso de pagarés.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 14 de octubre de 2004, sobre cierre del ejercicio presupuestario, y mediante el reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre los diversos Organismos y las Consejerías de las que dependen, siempre que fue posible se ajustó el remanente de tesorería de los Organismos, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía. El cuadro ofrece el estado comparativo del remanente de Tesorería de los Organismos Autónomos en el presente ejercicio y el anterior, junto con su tasa de variación:

Remanente de Tesorería de los Organismos Autónomos. Ejercicios 2003-2004

ENTIDAD	IMPORTES		Variación Interanual (%)
	2003	2004	
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	0,00	0,00	-
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	0,00	0,00	-
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	774.017,77	1.067.489,10	37,92
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	0,00	1.327.403,03	-
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	**	0,00	-
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	0,00	0,00	-
I. A. I. F. A. P. A. P. E.	**	0,00	-
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	0,00	37,86	-
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	11.532.313,05	16.334.165,62	41,64
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	-29.486,51	-28.304,81	4,01
TOTAL	12.276.844,31	18.700.790,80	170,14

[**] No existe dato. Organismo creado en 2004

Finalmente, se ofrece el remanente de tesorería acumulado de la Junta de Andalucía y los diversos Organismos Autónomos.

Remanente de Tesorería de la Junta y sus Organismos Autónomos. Ejercicios 2003-2004

CONCEPTOS	IMPORTES		Variación Interanual (%)
	2003	2004	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	3.283.876.295,21	1.818.611.418,31	-44,62
- (+) del Presupuesto corriente	1.379.491.586,29	713.421.973,65	-48,28
- (+) de Presupuestos cerrados	1.958.337.867,33	1.286.204.929,38	-34,32
- (+) de operaciones no presupuestarias	334.701.798,18	658.526.858,40	96,75
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	388.654.956,59	839.542.343,12	116,01
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	3.926.631.143,38	3.636.556.963,68	-7,39
- (+) del Presupuesto corriente	2.677.198.389,62	2.451.561.594,22	-8,43
- (+) de Presupuestos cerrados	37.603.776,67	6.363.039,83	-83,08
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.323.668.123,60	1.417.499.055,29	7,09
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	111.839.146,51	238.866.725,66	113,58
3. (+) Fondos líquidos	308.077.762,36	3.368.458.159,69	993,38
I Remanente de tesorería afectado	178.731.033,72	484.516.532,18	171,09
II Remanente de tesorería no afectado	-513.408.119,53	1.065.996.082,14	307,63
Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3) = (I + II)	-334.677.085,81	1.550.512.614,32	563,29

Sobre esta cifra se realiza el desglose en función de la afectación de los saldos. En este ejercicio, como en anteriores, y siguiendo el criterio reiteradamente expuesto por la Cámara de Cuentas en sus informes, se consideran exclusivamente las desviaciones acumuladas positivas, en este caso las existentes en Otros fondos de financiación afectada (servicio 18) y en el marco antiguo de los Fondos Europeos. El detalle de estas partidas se encuentra en los apartados de esta memoria dedicados a los Fondos de Financiación afectada, así como en los listados contables que integran la Cuenta General. Como se indica en el correspondiente apartado, en este ejercicio no se ha considerado la desviación existente en créditos extraordinarios.

2.6. VARIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

Las variaciones netas de activos y pasivos reflejan, en términos globales, la evolución experimentada por la composición del patrimonio de los entes públicos como consecuencia de la ejecución del presupuesto. La variación de los activos refleja las inversiones en bienes del inmovilizado realizadas, así como la evolución de los saldos de derechos pendientes de cobro y los activos financieros. En el caso del pasivo, recoge la evolución neta de los pasivos financieros, así como de las obligaciones reconocidas pendientes de pago por otros conceptos, tanto presupuestarios como extrapresupuestarios. El cuadro ofrece el resumen comparativo de la variación neta de activos y pasivos en la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos en los ejercicios 2003 y 2004.

Variación de activos y pasivos de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos. Ejercicios 2003-2004

	VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS		VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	
	2003	2004	2003	2004
Instituto Andaluz de la Mujer	2.142,51	4.457,76	-1.672,83	588,31
Instituto Andaluz de la Juventud	2.290,74	2.917,43	543,46	-130,42
Instituto Andaluz de Administración Pública	1.833,58	696,16	483,46	70,54
Instituto de Estadística de Andalucía	3.457,79	3.225,80	1.826,54	-1.062,34
Servicio Andaluz de Empleo	**	369.613,94	**	352.977,92
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	25.832,12	25.635,33	9.647,43	11.672,34
I. A. I. F. A. P. A. P. E.	**	25.197,93	**	9.997,60
Servicio Andaluz de Salud	-10.565,49	82.056,17	-132.827,43	-50.287,92
Patronato de la Alhambra y Generalife	8.344,84	8.221,54	2.174,85	-129,41
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	866,57	1.089,94	252,59	344,56
Instituto Andaluz de Servicios Sociales	-57.905,63	**	-34.451,41	**
TOTAL	-23.702,97	523.112,01	-154.023,34	324.041,17
Junta de Andalucía	1.889.808,43	3.442.081,12	358.136,11	1.883.544,59
TOTAL	1.866.105,46	3.965.193,13	204.112,77	2.207.585,76

Cifras en miles de euros

El cuadro ofrece una visión comparativa, para el ejercicio 2004, de las inversiones reales acometidas por la Junta de Andalucía, el flujo neto de tesorería y el resultado patrimonial obtenido.

Indicadores económico patrimoniales. Ejercicio 2004

	INVERSIONES REALES	FLUJO NETO DE TESORERÍA	RESULTADO PATRIMONIAL
JUNTA DE ANDALUCÍA	1.252.399,28	2.873.879,91	1.415.946,38

Cifras en miles de euros

Dentro de la variación de activos, las inversiones reales ascienden a 1.252.399.275,12 euros, con una disminución por enajenaciones por importe de 22.627.770,46 euros. Entre las inversiones se han dedicado 650 millones de euros a bienes destinados al uso general (de los cuales 561 millones corresponden a infraestructuras), 400 millones de euros a inmovilizados materiales (destacando la inversión en adquisición y mantenimientos de inmuebles, por importe de 143 millones de euros) y 189 millones de euros a inmovilizados inmateriales, (de los que 124 millones corresponden a otros inmovilizados). A su vez se han realizado inversiones financieras permanentes de las que casi seis millones de euros corresponden a participaciones en el capital de sociedades.

Como se ha comentado anteriormente, especialmente relevante es el crecimiento de los fondos líquidos, por importe de 2.873.879.911,86 euros, así como del saldo de las cuentas extrapresupuestarias acreedoras, que asciende a 2.227.676.927,15 euros, entre las que se cuenta el ingreso pendiente de aplicación de la liquidación del sistema de financiación del quinquenio 1997-2001 antes comentado, por importe de 1.700.452.999,20 euros. Por su parte, experimentan una sustancial disminución (1.093.010.527,07 euros) los derechos presupuestarios, debido en gran parte a la cancelación de los reconocimientos de derechos frente a la Administración del Estado producto de la citada liquidación.

2.7. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación muestra separadamente los orígenes y aplicaciones permanentes de recursos, con independencia de si han afectado o no al capital circulante, así como la variación de éste, es decir, completa el balance ofreciendo información sobre la procedencia de los recursos obtenidos durante un ejercicio por una entidad, en este caso la Junta de Andalucía, así como el uso que se ha dado a los mismos. En el ejercicio 2004 el capital circulante experimentó un incremento de 398.870.900,45 euros, mientras que en el ejercicio 2003 se produjo un incremento del capital circulante por importe de 388.582.574,68 euros. Se ofrece comparada la información de estos dos últimos ejercicios.

Para alcanzar el resultado correspondiente al ejercicio 2004 se han realizado las siguientes correcciones:

1. Se regulariza la imputación a resultados por periodificación de intereses, por importe de 1.906.199,46 euros.
2. Se regulariza la imputación a resultados por reducción anual de gastos financieros diferidos, por importe de 9.172.932,21 euros.
3. Se regulariza la imputación a resultados por diferencias de tipos de cambio, por importe de 21.601.931,21 euros.
4. Se regulariza la imputación a resultados de ingresos extraordinarios en operaciones de endeudamiento, por importe de 7.747.663,66 euros.
5. Se regulariza la imputación a resultados de dotaciones de créditos de dudoso cobro por importe de 243.925.091,64 euros.

Cuadro de Financiación: Fondos aplicados. Ejercicios 2003-2004

	2004	2003
1. RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE GESTIÓN	20.698.149.461	18.656.961.082
A) REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
B) APROVISIONAMIENTOS	273.696.651	161.697.619
C) SERVICIOS EXTERIORES	499.175.706	425.869.199
D) TRIBUTOS	2.940.243	1.566.504
E) GASTOS DE PERSONAL	4.136.754.234	3.808.659.311
F) PRESTACIONES SOCIALES		
G) TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	15.225.383.128	13.802.943.503
H) GASTOS FINANCIEROS	352.989.398	365.053.172
I) OTRAS PÉRDIDAS DE GESTIÓN CORRIENTE Y GASTOS EXCEPCIONALES	207.210.100	91.171.775
J) DOTACIÓN PROVISIONES DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	
2. PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0	0
3. GASTOS DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	7.822.936	7.712.302
4. ADQUISICIONES Y OTRAS ALTAS DEL INMOVILIZADO	1.262.833.762	1.248.188.918
A) DESTINADOS AL USO GENERAL	650.159.413	620.980.656
B) I. INMATERIALES	189.767.781	187.887.731
C) I. MATERIALES	400.287.563	419.829.405
D) I. GESTIONADAS		
E) I. FINANCIERA	21.617.318	19.491.126
F) FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO	1.001.687	
5. DISMINUCIONES DIRECTAS DE PATRIMONIO	0	0
A) EN ADSCRIPCIÓN		
B) EN CESIÓN		
C) ENTREGADO AL USO GENERAL		
6. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	777.123.762	956.849.156
A) EMPRÉSTITOS Y OTROS PASIVOS	700.860.973	678.187.359
B) POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS	76.262.789	278.661.796
C) OTROS CONCEPTOS	0	
7. PROVISIONES POR RIESGOS Y GASTOS	0	0
TOTAL APLICACIONES	22.745.929.921	20.869.711.458
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	398.870.900,45	388.582.575

Cuadro de Financiación: Fondos obtenidos. Ejercicios 2003-2004

	2004	2003
1. RECURSOS PROCEDENTES DE OPERACIONES DE GESTIÓN	22.335.938.074	20.229.941.675
A) VENTAS		
B) AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
C) IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	2.295.124.680	1.855.042.210
D) IMPUESTOS INDIRECTOS	6.509.410.908	5.735.877.286
E) TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES	312.459.653	291.753.111
F) TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.029.872.284	12.098.172.751
G) INGRESOS FINANCIEROS	107.360.919	139.809.223
H) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN CORRIENTE E INGRESOS EXCEPCIONALES	81.709.631	109.287.093
I) PROVISIONES APLICADAS DE ACTIVOS CIRCULANTES		
2. COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0	0
3. INCREMENTOS DIRECTOS DE PATRIMONIO	0	0
A) EN ADSCRIPCIÓN		
B) EN CESIÓN		
C) OTRAS APORTACIONES DE ENTES MATRICES		
4. DEUDAS A LARGO PLAZO	777.123.771	956.849.170
A) EMPRÉSTITOS Y PASIVOS ANÁLOGOS	0	0
B) PRÉSTAMOS RECIBIDOS	777.123.771	956.849.170
C) OTROS CONCEPTOS		
5. ENAJENACIONES Y OTRAS BAJAS DE INMOVILIZADO	31.738.976	71.503.187
A) DESTINADOS AL USO GENERAL	0	16.733.661
B) I. INMATERIALES	0	8.152
C) I. MATERIALES	23.234.615	49.036.899
D) I. FINANCIERAS	8.504.362	5.724.475
6. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZADOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL ORÍGENES	23.144.800.822	21.258.294.032
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)		

Cuadro de Financiación: Variación del capital circulante. Ejercicios 2003-2004

	2004		2003	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. EXISTENCIAS	0	0	0	0
2. DEUDORES	336.328.204	1.106.284.947	937.335.884	17.767.941
A) PRESUPUESTARIOS	2.745.375	1.106.284.947	726.518.295	
B) NO PRESUPUESTARIOS	324.033.838		210.083.059	17.767.941
C) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				
D) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	9.548.992		734.530	
E) POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES				
3. ACREEDORES	438.799.900	2.188.941.279	14.410.814	343.974.067
A) PRESUPUESTARIOS	433.852.970	4.636.471	17.997	95.832.893
B) NO PRESUPUESTARIOS		5.730.419		3.151.281
C) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4.946.930	5.160.228	14.392.817	646.911
D) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN		2.135.505.788		217.960.295
E) FIANZAS Y DEPÓSITOS A CORTO PLAZO		37.908.373		26.382.686
F) POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES				
4. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0	4.081.792	327.211	49.019
5. EMPRÉSTITOS Y OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	822.984.325	786.887.693	779.473	51.187.568
A) EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES	706.493.677	707.700.677	779.473	28.430.473
B) PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS	116.490.648	79.187.016	0	22.757.095
6. OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS	2.868.032.611	2.868.031.842	2.822.655.912	2.822.656.681
7. TESORERÍA	2.886.953.415	0	63.083.234	214.374.680
A) CAJA				
B) BANCO DE ESPAÑA				
C) OTROS BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2.886.953.415		63.083.234	214.374.680
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0	0	0	0
TOTAL (1+2+3+4+5+6+7+8)	7.353.098.454	6.954.227.554	3.838.592.529	3.450.009.955
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	398.870.900,45		388.582.575	

Para alcanzar el resultado correspondiente al ejercicio 2003 se han realizado las siguientes correcciones:

1. Se regulariza la imputación a resultados por periodificación de intereses, por importe de 2.219.859,43 euros.
2. Se regulariza la imputación a resultados por reducción anual de gastos financieros diferidos, por importe de 12.039.888,98 euros.
3. Se regulariza la imputación a resultados de gastos financieros por diferencias de tipos de cambio, por importe de 60.673.468,14 euros.
4. Se regulariza la imputación a resultados de ingresos extraordinarios en operaciones de endeudamiento, por importe de 27.381.654,24 euros.
5. Se regularizan las operaciones de reclasificación de los saldos de deuda pública, préstamos y obligaciones y bonos entre largo y corto plazo, por importe neto de 3.461.238,46 euros.

2.8. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL ENDEUDAMIENTO

Las tablas muestran la evolución del endeudamiento a largo plazo de la Junta de Andalucía en los ejercicios 1996 a 2004, distinguiendo según su naturaleza (por un lado se incluyen las operaciones de emisión de bonos y obligaciones y los préstamos a largo plazo, y por otra el detalle de saldos del programa de pagarés), así como la evolución de las operaciones de crédito por plazo inferior a un año que, para atender necesidades transitorias de tesorería, se formalizan al amparo del artículo 62 de la Ley 5/1983. El gráfico ofrece comparativamente, mediante líneas apiladas, la evolución experimentada en los ejercicios 1996 a 2004 por los diversos medios de financiación ajena: pagarés, resto del endeudamiento a largo plazo y operaciones de tesorería.

Evolución del endeudamiento a largo plazo. Ejercicios 1996 a 2004

AÑO	ENDEUD. AUTORIZADO	DEUDA CONTRAIDA	DEUDA AMORTIZADA	ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO FINAL
1996	707.535.489,76	1.034.456.023,94	316.701.008,71	717.755.015,23	4.559.276.285,79
1997	513.546.812,83	1.216.883.632,04	453.819.422,96	763.064.209,07	5.322.340.494,87
1998	760.045.917,32	634.608.681,02	607.315.569,56	27.293.111,46	5.349.633.606,33
1999	711.489.656,58	959.121.590,45	548.083.014,38	411.038.576,08	5.760.672.182,40
2000	742.667.622,28	904.603.151,65	710.401.693,97	194.201.457,68	5.954.873.640,08
2001	528.624.601,83	544.191.000,00	528.624.587,29	15.566.412,71	5.970.440.052,91
2002	616.234.440,00	685.550.000,00	658.303.836,16	27.246.163,81	5.997.686.216,75
2003	956.849.170,00	988.276.000,00	956.849.155,94	31.426.844,06	6.029.113.060,81
2004	777.123.771,00	780.457.000,00	777.123.762,12	3.333.237,88	6.032.446.298,37

Evolución del programa de pagarés. Ejercicios 1996 a 2004

AÑO	PAGARÉS EMITIDOS	PAGARÉS AMORTIZADOS	SALDO NETO	SALDO VIVO
1996	519.274.458,19	424.615.051,75	94.659.406,44	307.117.185,34
1997	489.374.105,99	450.608.825,26	38.765.280,73	345.882.466,07
1998	488.893.296,31	497.848.376,67	-8.955.080,36	336.927.385,72
1999	512.848.000,00	513.468.480,22	-620.480,22	336.306.905,81
2000	638.875.000,00	638.832.905,50	42.094,50	336.349.000,31
2001	550.742.000,00	541.551.000,00	9.191.000,00	345.540.000,00
2002	641.183.000,00	679.307.000,00	-38.124.000,00	307.416.000,00
2003	811.612.000,00	783.961.000,00	27.651.000,00	335.067.000,00
2004	757.771.000,00	756.564.000,00	1.207.000,00	336.274.000,00

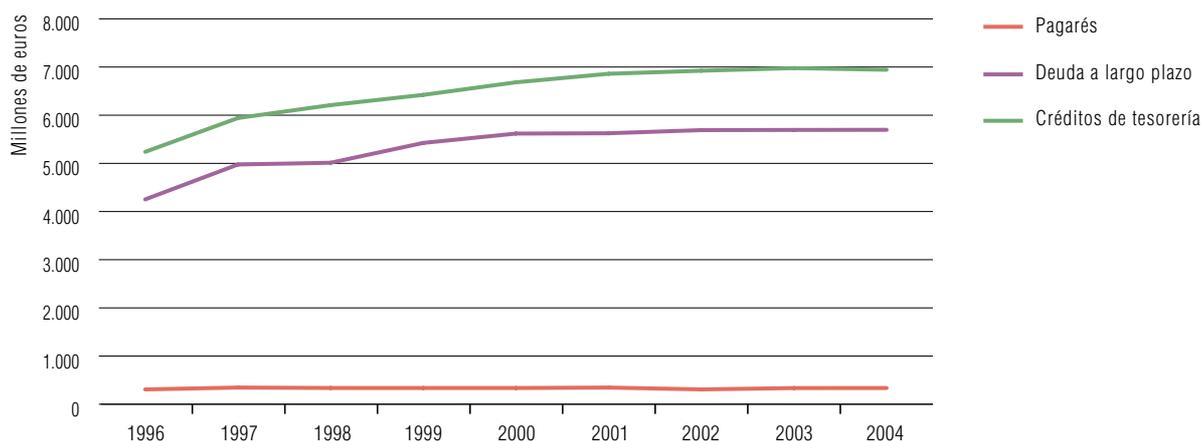
Evolución de las operaciones de crédito a corto plazo. Ejercicios 1996 a 2004

AÑO	LÍMITE CRÉD. DISPONIBLE *	CRÉDITO AMORTIZADO	VARIACIÓN DEL SALDO	SALDO FINAL
1996	721.214.525,26	590.344.139,53	130.870.385,73	679.594.437,03
1997	1.147.933.119,37	1.208.485.088,89	-60.551.969,52	619.042.467,52
1998	1.018.715.516,93	778.310.675,18	240.404.841,75	859.447.309,27
1999	1.021.720.577,45	1.220.054.571,90	-198.333.994,45	661.113.314,82
2000	1.322.226.629,64	1.255.514.286,06	66.712.343,59	727.825.658,41
2001	2.983.362.169,89	2.821.689.913,81	161.672.256,08	889.497.914,49
2002	1.359.869.367,01	1.323.808.640,76	36.060.726,25	925.558.640,74
2003	1.051.012.104,38	1.028.255.009,42	22.757.094,96	948.315.735,70
2004	1.051.012.104,38	1.731.922.998,33	-37.303.631,32	911.012.104,38

* No incluye en el límite disponible las operaciones formalizadas en los ejercicios anteriores (saldo del ejercicio anterior).

En general, el endeudamiento a largo plazo se ha estabilizado, mientras que en el corto plazo se ha reducido el saldo neto de las operaciones formalizadas para atender necesidades transitorias de tesorería.

Evolución del endeudamiento. Ejercicios 1996 a 2004



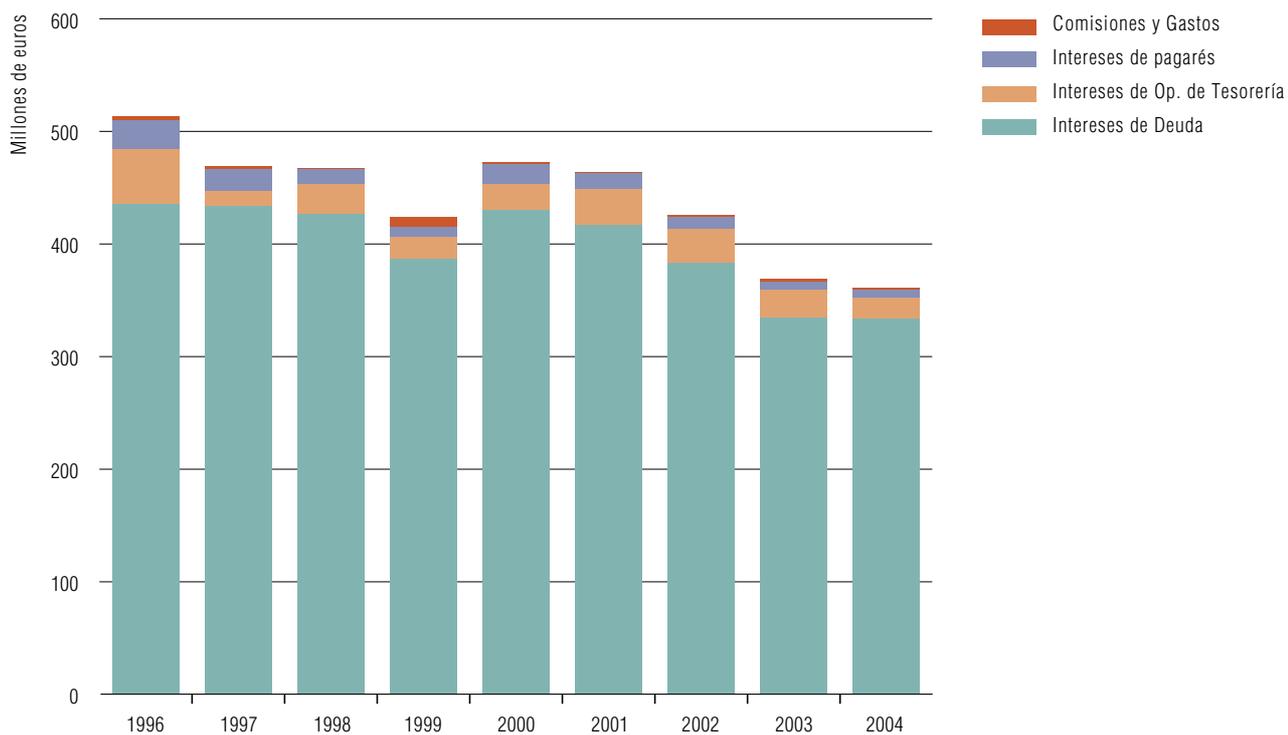
El cuadro y el gráfico muestran los importes del coste del endeudamiento en los citados ejercicios así como su evolución y el peso relativo de cada uno de los conceptos en el mismo en los últimos nueve ejercicios.

Evolución del coste del endeudamiento. Ejercicios 1996 a 2004

AÑO	INTERESES DE DEUDA	INTER. DE OPERACIONES DE TESORERÍA	INTERESES DE PAGARÉS	COMISIONES Y GASTOS	INTERESES PENDIENTES 31-12
1996	434.182.700,57	49.446.595,77	25.410.063,13	3.262.481,59	138.958.427,91
1997	432.666.684,62	13.666.118,11	19.136.208,59	2.923.379,65	167.400.534,80
1998	425.689.746,43	26.953.163,22	13.117.912,56	983.226,58	144.487.284,19
1999	386.137.278,23	19.349.800,37	8.838.904,33	8.435.354,26	122.705.335,79
2000	429.173.983,86	23.374.732,67	17.149.610,51	2.621.780,11	111.084.766,63
2001	416.048.242,24	32.142.024,80	13.541.046,52	1.051.008,89	87.932.277,82
2002	382.426.483,41	30.205.119,92	10.603.626,32	1.816.867,96	99.486.027,82
2003	333.232.926,00	25.112.135,22	7.712.301,66	2.457.614,49	99.486.027,82
2004	332.246.716,50	19.022.499,47	7.822.935,70	1.205.866,56	103.311.912,62

Se aprecia claramente la disminución tanto del coste total, como, así en términos absolutos como relativos, del coste de las emisiones de deuda pública (de forma continuada en los últimos cuatro ejercicios) y pagarés. En cuanto al coste derivado de las operaciones de tesorería a corto plazo, tras aumentar sensiblemente (junto con el principal) en el ejercicio 2001, ha experimentado una importante reducción en los dos últimos ejercicios. En el año 2004 el importe de las comisiones y gastos ha invertido la tendencia creciente de los últimos ejercicios, reduciéndose en más de un cincuenta por ciento.

Evolución del coste del endeudamiento. Ejercicios 1996 a 2004



3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SUS MODIFICACIONES

El presupuesto para el año 2004 se aprueba por un montante de 22.096.656.152 euros, produciéndose a lo largo del ejercicio modificaciones por importe neto de 1.694.810.582,19 euros, que suponen un 7,67 por ciento sobre el inicial y dan lugar a una previsión definitiva de 23.791.466.734,19 euros.

Evolución del presupuesto. Ejercicios 2003-2004

	2003	2004	Variación interanual
PRESUPUESTO INICIAL	20.621.657	22.096.656	7,15%
PRESUPUESTO DEFINITIVO	21.834.855	23.791.467	8,96%
MODIFICACIONES	1.213.198	1.694.811	39,70%
% SOBRE PRESUPUESTO INICIAL	5,88%	7,67%	

Cifras en miles de euros

El importe de las modificaciones ha aumentado tanto en términos absolutos (un 39,70 por ciento) como relativos (casi dos puntos) en relación con el ejercicio anterior. De esta forma, el incremento que el presupuesto inicial suponía sobre el anterior, un 7,15%, llega hasta el 8,96 por ciento cuando se comparan los presupuestos definitivos.

3.1. MODIFICACIONES POR TIPOS

Distinguiendo por tipos de modificaciones presupuestarias, se presentan comparativamente los importes de los ejercicios 2003 y 2004:

Modificaciones presupuestarias por tipos. Ejercicios 2003-2004

	2003	2004
I1. Créditos extraordinarios	0,00	0,00
I2. Ampliaciones	350.610.010,00	381.371.000,00
I3. Incorporación remanentes	498.146.278,19	479.807.485,08
I4. Generación de créditos	-13.804.199,29	-60.187.644,26
I5. Generación de créditos C. de Gobierno	378.245.746,36	897.347.637,05
T. Transferencias de créditos	713.525.617,30	561.808.629,27

El cuadro refleja el importe porcentual de los distintos tipos de modificaciones en relación con el crédito inicial y de las transferencias en relación con el crédito definitivo.

Peso de las modificaciones presupuestarias por tipos. Ejercicios 2003-2004

	2003 (%)	2004 (%)
11. Créditos extraordinarios	0,00	0,00
12. Ampliaciones	1,70	1,73
13. Incorporación remanentes	2,42	2,17
14. Generación de créditos	-0,07	-0,27
15. Generación de créditos C. de Gobierno	1,83	4,06
TOTAL	5,88	7,69
T. Transferencias de créditos	3,27	2,36

Durante el ejercicio no se han autorizado créditos extraordinarios.

El total de ampliaciones corresponde a ocho expedientes, siendo especialmente relevantes los que afectan a la Consejería de Salud y a la Sección 33.

El Consejo de Gobierno, mediante acuerdo de 20 de julio de 2004, por el que se reajustan determinados créditos presupuestarios del ejercicio 2004 y se distribuyen 344.000.000 euros de la liquidación del sistema de financiación del quinquenio 1997-2001, declara no disponibles respecto al reconocimiento de obligaciones créditos de los programas de gasto por importe de 268.700.000 euros, para atender diversas necesidades, autorizando al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para aprobar las modificaciones que procedan. En ejercicio de esa facultad, con fecha 3 de diciembre se autoriza un expediente de ampliación de créditos en el capítulo IV de la Consejería de Salud por importe de 130.400.000 euros, que en último término amplía los créditos del Servicio Andaluz de Salud destinados a la financiación de dispensación de medicamentos en oficinas de farmacia (subconcepto 489.00 del programa 4.1.G).

A su vez, mediante tres acuerdos, en noviembre y diciembre se autorizan ampliaciones de crédito en la sección 33, concretamente en los subconceptos 470.01 (ayudas al aceite de oliva), 470.02 (Forrajes, leguminosas, frutas y hortalizas) y 470.04 (Otros sectores y productos vegetales) del programa 71K, por importes respectivos de veintitrés, quince y ciento noventa y siete millones de euros, para hacer frente a la previsión de nuevos compromisos de gasto, financiándose con la previsión de ingresos procedentes de la Sección Garantía del F.E.O.G.A.

Además, en la Consejería de Economía y Hacienda se autorizan tres ampliaciones de crédito en los subconceptos 226.05 (en octubre, por importe de siete millones) y 461.00 (en octubre y diciembre, por importes de 3.000.000 y 1.971.000 euros) del programa 61H, para atender el pago de los servicios prestados por las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario y las Diputaciones Provinciales como entidades gestoras de la recaudación ejecutiva de la Comunidad, financiadas con ingresos tributarios, y una ampliación en el subconcepto 941.00 del programa 6.1.F, por importe de cuatro millones de euros, para atender los pagos de devoluciones de fianzas de arrendamiento a corto plazo, financiada igualmente con ingresos que exceden la previsión presupuestaria.

Entre las incorporaciones de crédito, por un importe global de 479.807.485,08 euros, cabe reseñar las correspondientes a la Consejería de Agricultura y Pesca, por importe de 203,99 millones de euros, Empleo y Desarrollo Tecnológico, por importe de 96,45 millones de euros, Medio Ambiente, por importe de 78,73 millones de euros, y Obras Públicas y Transportes, por importe de 47,1 millones de euros.

Entre las generaciones de crédito competencia de la Consejería de Economía y Hacienda, debe reseñarse el efecto producido por la minoración de créditos realizada al cierre del ejercicio en virtud del artículo 48.bis de la Ley General de Hacienda Pública.

El Consejo de Gobierno, en el ya mencionado Acuerdo de 20 de julio de 2004, declaró la no disponibilidad respecto al reconocimiento de obligaciones de créditos financiados con recursos tributarios y propios por importe de 268.700.000 euros para financiar las generaciones y ampliaciones de crédito necesarias para la cobertura de las siguientes necesidades:

- Consejería de Presidencia: 12.000.000 euros para RTVA.
- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte: 2.342.812 euros para GIASA, por amortización de préstamos.
- Consejería de Educación: 63.434.806 euros para retribuciones del profesorado en la enseñanza pública y concertada.
- Servicio Andaluz de Salud: 18.500.000 euros para atender insuficiencias y 160.000.000 euros para Farmacia.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 12.422.382 euros para atender insuficiencias en el capítulo I.

Posteriormente, con fecha 10 de diciembre, el Consejo de Gobierno, acordó elevar la cifra hasta 297.000.000 euros, incremento que, junto con una redistribución de 29.600.000 euros de los inicialmente previstos para la Farmacia, se destinó íntegramente a dar cobertura a insuficiencias en el capítulo I del Servicio Andaluz de Salud.

Estas modificaciones, conforme al citado artículo 48.bis de la Ley General de Hacienda Pública, se financiaron mediante la minoración de créditos por importe 297.000.000 euros, que afectó principalmente a las siguientes secciones, algunas de las cuales arrojan así un saldo negativo en este tipo de generaciones: Deuda Pública (53,8 millones de euros), Economía y Hacienda (13,1 millones de euros), Gobernación (10,5 millones de euros), Empleo y Desarrollo Tecnológico (34,4 millones de euros), Obras Públicas y Transportes (35,9 millones de euros), Agricultura y Pesca (55,2 millones de euros) y Medio Ambiente (21,4 millones de euros). La minoración de créditos, a través de las transferencias de financiación, produjo igualmente efecto en los siguientes Organismos Autónomos: Instituto Andaluz de Administración Pública (374.189,50 euros), Servicio Andaluz de Empleo (3.500.000 euros), Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (27.895,68 euros) y Patronato de la Alhambra y Generalife (11.291,32 euros).

Además de las operaciones anteriores, cabe reseñar, en función de su cuantía, la generación en el capítulo IV del servicio 18 de la sección 32.00, por importe de 181.452.148,15 euros, en concepto de intereses legales devengados por el retraso en el pago a Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de la liquidación definitiva del ejercicio 2003, y la generación en la sección 13 por importe de 14.982.450 euros, resultantes de las cantidades asignadas a la Comunidad en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales celebrada el 29 de julio en la distribución de los fondos de Formación Continua, que produce sus efectos en el presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo.

Entre las generaciones acordadas por el Consejo de Gobierno, además de las citadas anteriormente, pueden destacarse, por su cuantía, los siguientes acuerdos:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 2 de marzo, de generación de créditos en el Capítulo VII, Servicio 13, programa 7.1.P, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por importe de 9.564.000 euros, para la atención de las peticiones de ayudas que los pescadores han presentado como consecuencia del nuevo Reglamento (CE) nº 2325/2003 para fomentar la reconversión de los buques y los pescadores dependientes del Acuerdo de Pesca con Marruecos.
- Resolución de 4 de junio, mediante la que se generan créditos del Servicio 03 de los programas 3.1.D y 3.1.P, por importe de 11.993.409,05 euros, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, según acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de mayo, para cubrir las necesidades de financiación de los conciertos que dicha Consejería mantiene para atender a los diferentes colectivos de mayores y de personas con discapacidad.
- Generación de créditos en el artículo 74 de los programas 3.1.P y 5.4.G, en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por importe de 46.320.100 euros, para Plan de Contingencias, financiada con ingresos procedentes del estado en el artículo 40.
- Generación de créditos en el Servicio 11, Subconceptos 609.00 y 786.00, de la Consejería de Agricultura y Pesca, para la adecuación de presupuesto de gastos a las necesidades suscitadas para el cumplimiento de los planes LEADER PLUS Y PRODER.
- Resolución de 19 de noviembre, mediante la que se generan créditos por importe de 37.000.000 euros en el artículo 78 del programa 3.2.B del Servicio Andaluz de Empleo (y las correspondientes transferencias de financiación en la sección 13) para ayudas al Empleo Estable y para el Plan de Empleo de Cádiz, en función de lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio.

- Resolución de 16 de noviembre, mediante la que se generan créditos en el Capítulo I, por importe de 41.161.926 euros, de la Consejería de Educación y Ciencia, para cubrir insuficiencias en "Gastos de Personal", en diferentes programas de gastos.
- Resolución de 19 de noviembre, mediante la que se generan créditos en el Capítulo IV del Servicio 01, programas 42C, 42D y 42E, por importe de 22.272.880 euros, de la Consejería de Educación y Ciencia, según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio, para retribuir al profesorado en la enseñanza concertada.
- Resolución mediante la que se generan créditos en los Capítulos II, IV y VI del programa 3.1.N, de la Sección 21, por importe de 29.547.800 euros, según Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de julio.
- Resolución mediante la que se generan créditos en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Social, en el programa 31P, por importe de 33.567.151 euros, para el Plan de Contingencia.
- Acuerdo de Gobierno de 7 de diciembre, de generación de créditos en la Sección 32.00 "A corporaciones locales por Participación en Ingresos del Estado", Capítulo IV, Servicio 18, Programa 8.1.B, por importe de 70.137.595,26 euros, para atender los pagos a cuenta de los meses de noviembre y diciembre de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

Como en ejercicios anteriores, se ha contabilizado como I5 el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de fecha 16 de junio de 2004, mediante el que se autoriza la generación de crédito en la Sección 02 por importe de 3.353.614,39 euros con destino a la financiación de las obras de rehabilitación del Hospital de las Cinco Llagas, y como I4 el del Pleno de la Cámara de Cuentas de 22 de junio de 2004, mediante el que se autoriza generación en la sección 04 por importe de 133.700 euros.

3.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

En lo que se refiere a la composición del presupuesto de ingresos por capítulos en la Junta de Andalucía, destacan el capítulo IV, "Transferencias Corrientes", con una previsión definitiva de 11.625.667.080,99 euros, y el capítulo VII, "Transferencias de Capital", con una previsión de 2.545.706.864,95 euros, que representan el 48,86 y el 10,7 por ciento, respectivamente, sobre la previsión definitiva total. Es claro pues el peso que representan los fondos transferidos de otras Administraciones Públicas, en un importante porcentaje con carácter de transferencias finalistas, destacando los ingresos procedentes de los diferentes Fondos Europeos (1.800 millones de euros en capítulo IV y 1.394 millones en capítulo VII) y de los Fondos de Compensación Interterritorial (398,8 millones de euros), así como otras transferencias finalistas (296 millones de euros en capítulo IV y 707 millones de euros en capítulo VII). Con carácter de intermediario en la distribución se presupuestan igualmente 1.850 millones de euros correspondientes a la participación de municipios y provincias en los ingresos del Estado, así como 184 millones en concepto de liquidación del ejercicio anterior. El Fondo de Suficiencia contempla una previsión definitiva de 7.031 millones de euros. Asimismo a este ejercicio se han imputado 344 millones de la liquidación del sistema de financiación anterior.

Las modificaciones en el ejercicio 2004, cuyo desglose se muestra de forma comparativa en el cuadro, se concentran fundamentalmente en transferencias de capital (35,79 por ciento), transferencias corrientes (50,59 por ciento) y activos financieros (11,92 por ciento), correspondiendo ésta última a la generación con cargo a resultados de ejercicios anteriores.

La estructura de los presupuestos definitivos es muy semejante, con una disminución de un punto porcentual en el peso de los ingresos por pasivos financieros, punto que incrementa la participación de las transferencias de capital.

Presupuesto de ingresos. Modificaciones por capítulos. Ejercicios 2003-2004

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL		MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
1.- I. DIRECTOS	1.819.842	2.050.886	0	875	1.819.842	2.051.761
2.- I. INDIRECTOS	5.583.576	5.966.741	8.912	6.125	5.592.488	5.972.866
3.- TASAS Y O. INGRESOS	411.676	468.867	9.974	17.729	421.650	486.596
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.220.592	10.768.262	436.985	857.405	10.657.578	11.625.667
5.- ING. PATRIMONIALES	48.256	55.940	0	0	48.256	55.940
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	18.083.943	19.310.696	455.872	882.134	18.539.815	20.192.830
6.- ENAJENACIÓN INV. REALES	25.845	27.530	0	0	25.845	27.530
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.517.573	1.939.089	578.274	606.617	2.095.847	2.545.707
TOTAL INGRESOS CAPITAL	1.543.418	1.966.619	578.274	606.617	2.121.692	2.573.237
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	19.627.361	21.277.315	1.034.146	1.488.751	20.661.506	22.766.067
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	12.666	10.035	177.552	202.059	190.218	212.094
9.- PASIVOS FINANCIEROS	981.630	809.307	1.500	4.000	983.130	813.307
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	994.297	819.342	179.052	206.059	1.173.349	1.025.401
TOTAL INGRESOS	20.621.657	22.096.657	1.213.198	1.694.810	21.834.855	23.791.468

Cifras en miles de euros

3.3. PRESUPUESTO DE GASTOS

En el presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía los créditos para gastos corrientes ascienden al 77,52 por ciento del presupuesto inicial, del cual las transferencias corrientes suponen el 53,20 por ciento, mientras los gastos de personal alcanzan el 18,79 por ciento, siendo los dos conceptos con mayor peso. A su vez, los créditos para gastos de capital ascienden al 18,77 por ciento, de los cuales el 12,75 por ciento corresponde a transferencias de capital.

La estructura es muy semejante a la del ejercicio anterior, aunque ganan peso los gastos de capital en defecto de los pasivos financieros y los gastos corrientes. Esta tendencia se incrementa en el presupuesto definitivo, en el que los gastos de capital aumentan su peso hasta el 20,7 por ciento, mientras los gastos corrientes lo reducen hasta el 75,86 por ciento (disminuyendo en particular el peso de los gastos de personal) y los pasivos financieros se reducen hasta el 3,34 por ciento.

En los siguientes apartados se analiza el efecto de las modificaciones a nivel de capítulo, sección y programa. Junto a las modificaciones comentadas en apartados anteriores, que afectaban al montante total del presupuesto, hay que considerar igualmente el efecto de las transferencias sobre el presupuesto de gastos. Como transferencias más significativas, podemos reseñar las siguientes:

- Expediente de transferencia de créditos de 21 de abril, en el Capítulo VII, Servicio 03 del programa 43A de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por importe de 11.228.981,27 euros, para el cumplimiento de los objetivos de "Ayudas a Rehabilitación" ("Rehabilitar y revitalizar los cascos históricos") de la E.P.S.A.
- Acuerdo de transferencias de créditos del Capítulo I por importe de 14.427.189,75 euros, desde la Consejería de Justicia y Administración Pública al resto de las Consejerías.
- Transferencia de créditos de Capítulo I por importe de 4.041.213,30 euros desde la Consejería de Justicia y Administración Pública a otras consejerías para dotación de puestos de la Oferta de Empleo Público de 2003.
- Expediente de transferencia de créditos de 31 de mayo, entre los Capítulos VI y VII, Servicio 03, programa 43A, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por importe de 7.000.000 euros, para financiar compromisos contraídos en el ejercicio anterior con cargo a anualidades futuras, y pagos generados por la redacción de los proyectos de los facultativos en el desarrollo del Programa de Rehabilitación Autónoma, previsto en el Plan Andaluz de vivienda y Suelo 2003-2007.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de junio, de transferencia de créditos en los servicios 01, 02 y 03, Capítulos IV, VI y VII de los programas 43B, 51A y 51B de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por importe de 11.937.737,59 euros, para realizar obras de emergencia en la red de carreteras y apoyo a las Corporaciones Locales para adaptación del Planeamiento Urbanístico.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno 1 de junio, de transferencia de créditos en los servicios 01, 02 y 04 de los capítulos II, III, IV, VI y VII de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por importe de 14.014.714,85 euros para subvenciones para actividades deportivas y para financiación de infraestructuras deportivas.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de junio, de transferencias de créditos de los Capítulos IV y VII, de los Servicios 01 y 06, programas 41B, 41C y 41H, de la Consejería de Salud, por importe de 57.691.739 euros, para reconducir la financiación de los programas de colaboración y convenios suscritos por el S.A.S. con las empresas públicas Hospital Costa del Sol, Hospital de Poniente, Hospital Alto Guadalquivir, Emergencias Sanitarias, Escuela Andaluza de Salud Pública y Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, así como para la adquisición de material informático para el Hospital de Montilla.
- Expediente de transferencia de créditos de 21 de junio, en los Capítulos I, II, III, IV y VI de los Servicios 01, 03, programa 42B, 42C, 42D, 42E, 42F, 42G, 42H y 54G, de la Consejería de Educación y Ciencia, por importe de 15.017.979,72 euros, correspondiendo 14.500.000 euros a la sustitución del Servicio 01 por el 03 en créditos pertenecientes al Capítulo VI del Programa 54G con el fin de que se gestione de forma descentralizada la dotación de infraestructuras para los cien nuevos centro T.I.C. incorporados en 2004.
- Expediente de transferencia de créditos en la Consejería de Educación y Ciencia, por importe de 3.674.880 euros, para liquidar el Plan de Familia 2003-2004, en concreto las dedicadas al Aula matinal y las actividades extraescolares.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio, de transferencias de créditos en los Capítulos II, III, VI y VII, de los Servicios 01, 02, 03 y 04, programas 42C, 42D, 42F, 42H, 42J y 54A, de la Consejería de Educación y Ciencia y la de Innovación, ciencia y Empresa, por importe de 4.392.000 euros, para la construcción del Centro Educativo de Alhambilla, financiación de obras y equipamientos en las distintas universidades públicas andaluzas y pago de intereses de demora en cumplimiento de diversas sentencias judiciales.
- Expediente de transferencia de créditos de 13 de julio, para la adaptación del presupuesto de las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y de Empleo a la estructura establecida en el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, que afecta a los Servicios 01 y 02 de los programas 3.2.A y 5.4.H por importe de 3.776.199,08 euros.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de julio, autorizando transferencias de créditos en las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y de Educación, por importe de 5.756.635,26 euros, en los Capítulos II, III, IV, VI y VII, programas 42C, 42D, 42J, 54A y 54H, para satisfacer diversas necesidades, como la dotación presupuestaria para la oferta de empleo público 2004 para cuerpos docentes no universitarios, cubrir necesidades surgidas de la creación de la nueva consejería, y gastos del Centro de Innovación y Tecnología de Andalucía y de los Centros de Investigación del Plan Andaluz de Investigación.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de septiembre mediante el que se dotan 2.110.524,69 euros en el concepto 832 del programa 7.6.A para atender el quebranto del aval concedido al consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y se redistribuyen créditos en la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por importe de 11.975.520 euros para adecuar el presupuesto a las necesidades surgidas y aumentar las transferencias de financiación a Deporte Andaluz S.A., minorando las transferencias a Turismo Andaluz e I.F.A.
- Expediente de transferencia de créditos de 4 de octubre, en el Servicio 03, del Capítulo VI, del programa 43A al VII, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por importe de 5.830.000 euros, para atender diversos gastos de reparaciones menores necesarias llevadas a cabo en el Patrimonio Residencial, así como otras actuaciones dentro del programa de Fomento de la Arquitectura.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de noviembre, mediante el que se autorizan transferencias de créditos en el Capítulo VII, del Servicio 03 del programa 43A al 43B, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por importe de 6.000.000 eu-

ros, para incrementar la financiación del desarrollo de políticas y actuaciones de la E.P.S.A. en materia del suelo según el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de noviembre, mediante el que se autorizan transferencias de créditos en el Capítulo VII, del Servicio 03 del programa 51B, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por importe de 7.404.033 euros, para la participación de GIASA en el 25% del capital social de la sociedad concesionaria de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga y para la adquisición por parte de la EPPA de terrenos para el Centro de Transportes de Interés Autonómico del Campo de Gibraltar.
- Acuerdo de 9 de noviembre, de transferencia de créditos de los programas 46B, 75A, 75B y 75C de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por importe de 2.960.343,22 euros para atender modernización de instalaciones y diversos planes de actuación turística, colaboración en la construcción de un Museo de Cofradías en Vélez-Málaga y suministros varios.
- Expediente de transferencia de créditos de 19 de noviembre, mediante la que se incrementan créditos por importe de 10.250.684,68 euros, que afectan a los Capítulos I y IV del programa 14B de la Consejería de Justicia y Administración Pública para gasto de personal.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre, autorizando transferencias de créditos en los Capítulos VI y VII, del Servicio 03 del programa 43A, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por importe de 9.500.000 euros, para la financiación de actuaciones en materia de vivienda para desarrollar áreas de rehabilitación concertada por parte de la E.P.S.A. dentro del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre, autorizando transferencias de créditos del Capítulo VII al Capítulo VI, del Servicio 03 del programa 51B, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por importe de 26.367.034,40 euros, para expropiaciones previas al inicio de las obras del Eje Ferroviario Transversal y para incrementar los créditos para la mejora de la Seguridad Vial y del Transporte y del Proyecto de Acondicionamiento de la Red Viaria.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de noviembre, entre los servicios 01, 03 y 04, Capítulos II, IV y VI, de los programas 12A, 14A, 14B y 31N de la Consejería de Justicia y Administración Pública y del Instituto Andaluz de Administración Pública, por un importe de 7.569.828,35 euros para el funcionamiento de sedes judiciales y compromisos en materias de oposiciones y pruebas selectivas, respectivamente.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de diciembre, autorizando transferencias de créditos en los Capítulos II y IV, de los Servicios 01, 02 y 03, programas 41C y 41H, de la Consejería de Salud, por importe de 9.761.315 euros, para financiar deficiencias detectadas en el presupuesto del SAS vinculadas al desarrollo de programas para la reducción de demoras en las consultas y en los procedimientos diagnósticos y quirúrgicos de sus hospitales.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre, autorizando transferencia de créditos al Capítulo VII del programa 7.2.A de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por importe de 29.139.140,86 euros, para dotar al Instituto de Fomento de Andalucía de los medios necesarios para la financiación del Plan Estratégico de Competitividad del Grupo Santana Motor.
- Expediente de transferencia de créditos de 22 de diciembre, del Capítulo I, de los servicios 01 y 02, del programa 42A y del servicio 03 de los programas 42B, 42C, 42D, 42F, 42G y 42H, de la Consejería de Educación y Ciencia, por importe de 5.696.763,26 euros, para hacer frente a los gastos de seguridad social.
- Expediente de transferencia de créditos de 27 de diciembre, del Capítulo I, del servicio 03, de los programas 42B, 42C, 42D, 42F, 42G y 42H, de la Consejería de Educación y Ciencia, por importe de 10.809.087,97 euros, para hacer frente al abono de la cuota patronal de los gastos de seguridad social correspondiente al mes de diciembre.

3.3.1. Modificaciones por capítulos

En términos absolutos las modificaciones más significativas se producen en el capítulo IV, que experimenta un incremento del 8,23 por ciento en relación con los créditos iniciales, que supone el 57,05 por ciento del total de modificaciones. En términos relativos destacan los capítulos VI y VII, que experimentan un incremento del 12,55 y 21,7 por ciento respectivamente en relación con los créditos iniciales y suponen el 45,92 por ciento de las modificaciones realizadas. De estas cifras se deduce la especial relevancia que sobre las modificaciones del ejercicio tienen las relacionadas con la incorporación de créditos, así como la financiación de inversiones reales. Aunque en términos absolutos sean cifras menos significativas, cabe reseñar, como en el ejercicio anterior, la disminución realizada en los capítulos I y III, gastos de personal y financieros, así como en el capítulo IX.

Presupuesto de gastos. Modificaciones por capítulos. Ejercicios 2003-2004

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL		MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
1.- G. PERSONAL	3.861.039	4.151.745	-49.899	-13.001	3.811.140	4.138.744
2.- G. CORRIENTES	561.753	767.951	39.336	22.827	601.089	790.779
3.- G. FINANCIEROS	493.049	454.597	-118.459	-56.067	374.590	398.530
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.160.425	11.754.317	595.432	966.897	11.755.857	12.721.214
TOTAL GASTOS CTES.	16.076.267	17.128.610	466.410	920.656	16.542.677	18.049.267
6.- INVERSIONES REALES	1.262.601	1.330.550	176.320	167.016	1.438.921	1.497.566
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.288.492	2.816.355	572.187	611.226	2.860.679	3.427.580
TOTAL GASTOS CAPITAL	3.551.094	4.146.905	748.506	778.242	4.299.600	4.925.146
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	19.627.361	21.275.515	1.214.916	1.698.898	20.842.277	22.974.413
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	24.225	30.795	-3.677	-7.558	20.548	23.238
9.- PASIVOS FINANCIEROS	970.071	790.346	1.959	3.470	972.030	793.816
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	994.297	821.141	-1.718	-4.088	992.578	817.054
TOTAL GASTOS	20.621.657	22.096.656	1.213.198	1.694.810	21.834.855	23.791.467

Cifras en miles de euros

3.3.2. Modificaciones por secciones

A nivel de secciones presupuestarias, en términos proporcionales, en relación con los créditos iniciales de cada una de ellas, las Consejerías a las que han afectado en mayor medida estas modificaciones han sido las Consejerías de Agricultura y Pesca, la Consejería de Medio Ambiente y la sección de Pensiones Asistenciales y la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en donde dichas modificaciones han supuesto, respectivamente, un 49,28, un 20,58 y un 19,46 por ciento respectivamente sobre sus créditos iniciales. En términos absolutos, por encima de las citadas Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Agricultura y Pesca, sobresale la de Salud, alcanzando igualmente importes significativos las secciones 32 y 33. Cabe igualmente reseñar las modificaciones con saldo negativo experimentadas por diversas Secciones, destacando, en términos porcentuales, la Consejería de Relaciones Institucionales y la sección 34, Pensiones Asistenciales, y en términos absolutos la sección 3, Deuda Pública, afectada fundamentalmente por la operación de anulación de créditos declarados no disponibles y la Consejería de Justicia y Administración Pública.

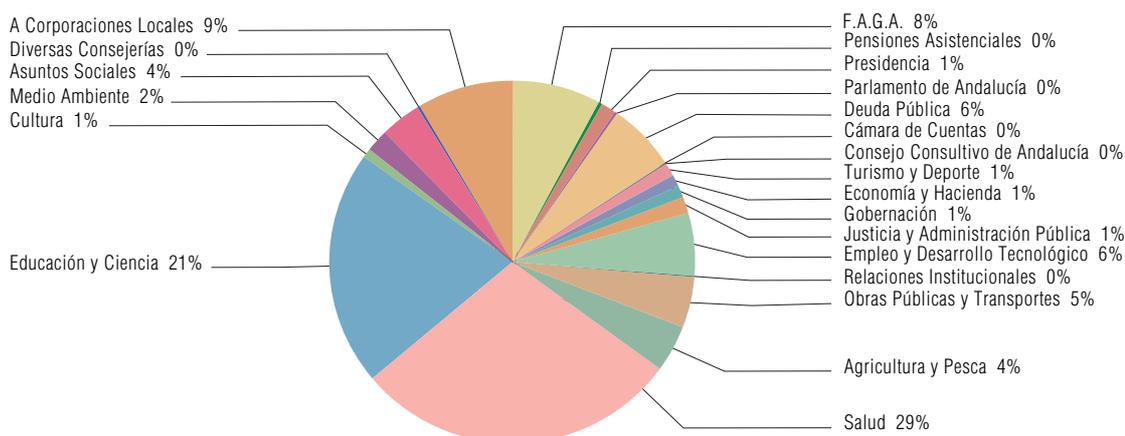
Presupuesto de gastos. Modificaciones por secciones. Ejercicios 2003-2004

SECCIONES	PRESUPUESTO INICIAL		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
PRESIDENCIA	278.495	297.766	11.702	6.985	290.197	304.751
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	43.607	45.661	3.963	3.534	47.570	49.195
DEUDA PÚBLICA	1.439.124	1.221.138	-111.876	-53.812	1.327.248	1.167.326
CÁMARA DE CUENTAS	9.442	7.880	721	63	10.163	7.943
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	2.674	3.488	-146	44	2.528	3.532
TURISMO Y DEPORTE	259.368	278.827	11.178	12.270	270.546	291.097
ECONOMÍA Y HACIENDA	223.001	238.866	1.029	11.883	224.030	250.749
GOBERNACIÓN	240.650	274.975	-5.242	-4.021	235.408	270.954
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	375.023	403.446	-54.458	-37.475	320.565	365.971
EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	943.188	1.332.694	279.858	259.289	1.223.046	1.591.983
RELACIONES INSTITUCIONALES	11.414	12.271	-470	-3.101	10.944	9.170
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	986.975	1.061.083	9.520	24.956	996.495	1.086.039
AGRICULTURA Y PESCA	654.751	707.426	257.970	348.595	912.721	1.056.021
SALUD	6.096.873	6.570.232	203.689	396.012	6.300.562	6.966.244
EDUCACIÓN Y CIENCIA	4.494.940	4.840.616	81.049	59.365	4.575.989	4.899.981
CULTURA	166.120	177.714	10.787	9.626	176.907	187.340
MEDIO AMBIENTE	370.364	405.807	68.685	83.515	439.049	489.322
ASUNTOS SOCIALES	727.934	788.651	59.092	104.386	787.026	893.037
DIVERSAS CONSEJERÍAS	55.358	60.329	-9.591	-2.583	45.767	57.746
A CORPORACIONES LOCALES	1.687.445	1.786.607	178.963	254.074	1.866.408	2.040.681
F.A.G.A.	1.502.530	1.502.530	198.000	235.000	1.700.530	1.737.530
PENSIONES ASISTENCIALES	52.381	78.650	18.776	-13.795	71.157	64.855
TOTAL	20.621.657	22.096.657	1.213.199	1.694.810	21.763.698	23.791.467

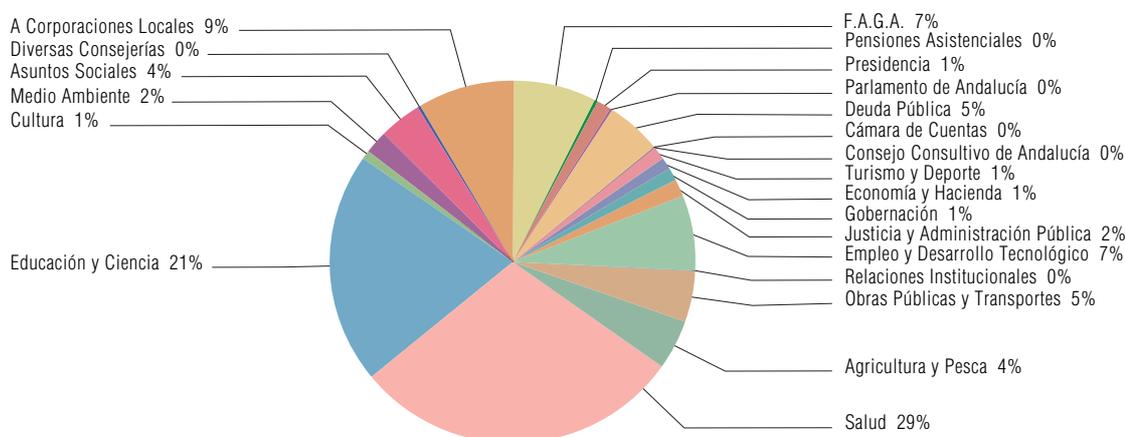
Cifras en miles de euros

Los gráficos muestran la distribución porcentual de los créditos definitivos por secciones en los ejercicios 2003 y 2004.

Distribución de los créditos definitivos por secciones. Ejercicio 2003



Distribución de los créditos definitivos por secciones. Ejercicio 2004



En cuanto a los Organismos Autónomos, el crédito inicial del ejercicio 2004 ascendió a 6.735,95 millones de euros, registrándose modificaciones de crédito por importe neto total de 467 millones de euros, y un crédito definitivo de 7.203 millones de euros, con el desglose que se muestra en el cuadro. Esta información se desarrolla convenientemente en las correspondientes memorias.

Presupuesto de gastos. Modificaciones por secciones: Organismos Autónomos. Ejercicios 2003-2004

	PRESUPUESTO INICIAL		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
Instituto Andaluz de la Mujer	29.427	31.615	1.586	2.230	31.013	33.845
Instituto Andaluz de la Juventud	32.087	35.007	758	330	32.845	35.337
Instituto Andaluz de Administración Pública	7.287	9.682	1.643	32	8.930	9.715
Instituto de Estadística de Andalucía	8.448	10.725	248	166	8.696	10.892
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	74.130	79.706	64.447	80.106	138.577	159.812
Servicio Andaluz de Salud	5.762.651	6.222.684	205.710	358.360	5.968.361	6.581.044
Patronato de la Alhambra y Generalife	12.086	15.036	2.174	1.283	14.260	16.318
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	3.481	3.763	216	242	3.697	4.005
Servicio Andaluz de Empleo	-	274.151	-	13.909	-	288.060
I. A. I. F. A. P. A. P. E.	-	53.581	-	10.616	-	64.196
Instituto Andaluz de Asuntos Sociales	274.151	-	13.909	-	288.060	-
Totales	6.203.749	6.735.951	290.691	467.273	6.494.439	7.203.224

Cifras en miles de euros

3.3.3. Modificaciones por funciones y programas

Durante el ejercicio 2004 se ejecutaron 126 programas, agrupados en 26 funciones y 9 grupos de función, manteniéndose fundamentalmente la clasificación funcional y por programas implantada en el ejercicio 2002, aunque corresponden a la Junta de Andalucía sólo 111.

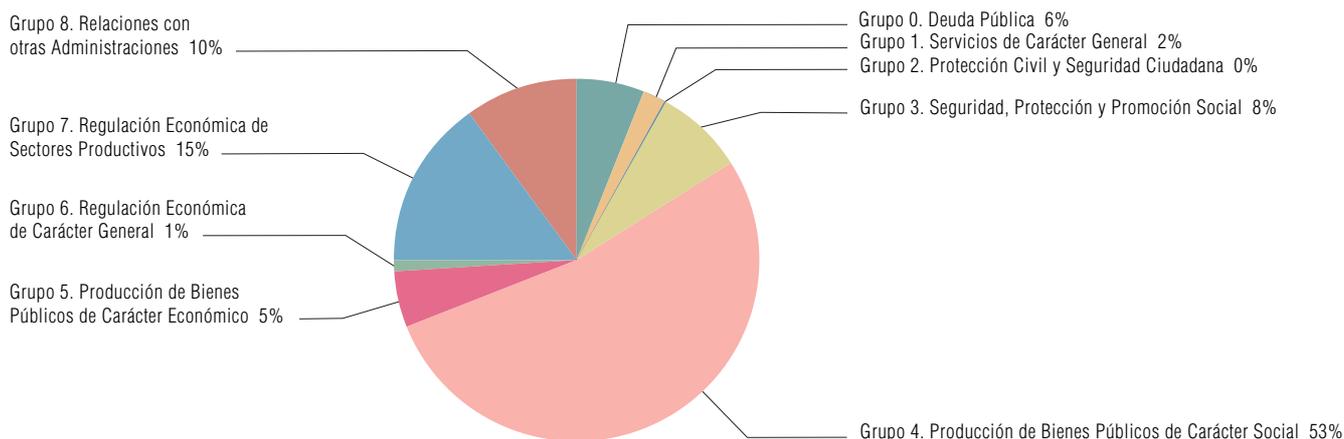
En el presupuesto para este ejercicio se crean los programas 3.1.0, "Prevención de riesgos laborales"; y 3.2.I, "Intermediación e inserción"; y desaparece el programa 4.4.G, "Regeneración de la Cuenca del Río Guadiamar". Durante el ejercicio se crea un nuevo programa, el 5.4.H, "Dirección y servicios generales de Innovación".

Analizando la distribución definitiva del presupuesto no consolidado por funciones y programas, tal como se refleja en los gráficos, se observa que el 55,4 por ciento de los recursos se concentran en el grupo 4, "Producción de bienes públicos de carácter

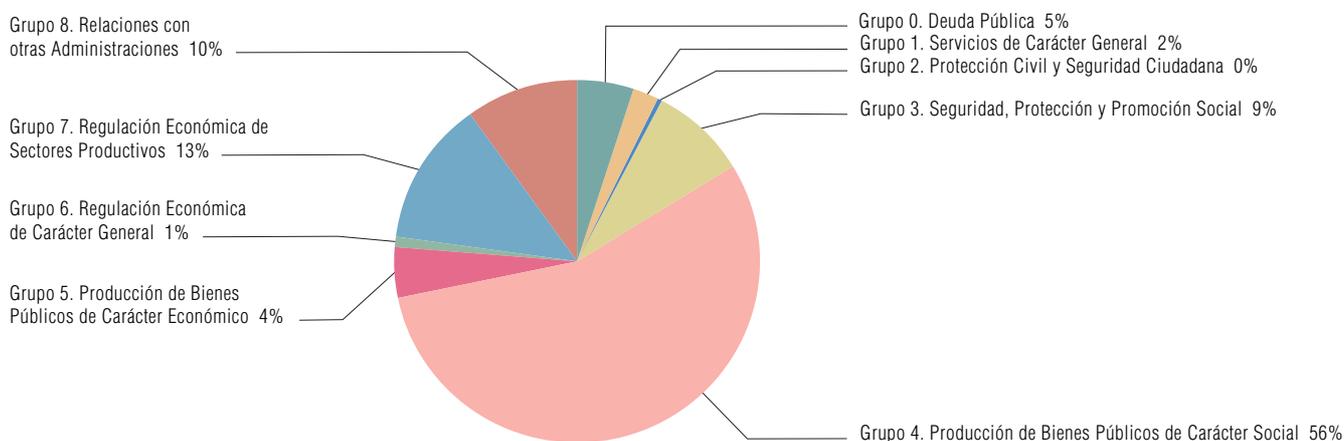
social”, siendo los siguientes el grupo 7, “Regulación económica de sectores productivos”, que representa un 12,88 por ciento, y el 8, “Relaciones con otras Administraciones”, que representa un 9,94 por ciento del presupuesto definitivo.

En un análisis comparativo se aprecia cómo el grupo 4 ha incrementado su peso en dos puntos y medio, siendo algo menor la disminución experimentada por el grupo 7, y la de los grupos 0 “Deuda pública” y 3 “Seguridad, protección y promoción social” (2,2, 1 y 0,5 puntos respectivamente).

Distribución del presupuesto por grupos de función. Ejercicio 2003



Distribución del presupuesto por grupos de función. Ejercicio 2004



Considerando las modificaciones realizadas en los programas presupuestarios, debe reseñarse el incremento experimentado en términos porcentuales por los programas 7.1.H, “Desarrollo rural”, 7.1.D, “Reforma y mejora de la estructura agraria”, 7.2.A, “Fomento de la Industria”, y 7.1.P, “Ordenación y fomento de la actividad pesquera”, que supone respectivamente un 229,51, un 134,65, un 123,11 y un 108,36 por ciento del presupuesto inicial. Otros programas con incrementos significativos son el 3.1.N, “Atención a menores infractores”, 4.4.B, “Prevención y calidad ambiental”, 4.3.B, “Ordenación del territorio y urbanismo”, 3.1.P, “Servicio de apoyo a la familia”, 4.6.B, “Actividades y promoción deportiva”, 7.2.B, “Beneficios e incentivos económicos” y 7.3.A, “Planificación y desarrollo energético”, todos con incrementos superiores al veinticinco por ciento del presupuesto inicial.

En sentido contrario, debe indicarse la disminución experimentada por los programas 1.2.A, “Modernización y gestión función pública” (un 66,92 por ciento), 8.1.C, “Actuaciones integradas” (un 87,46 por ciento), 6.1.L, “Coordinación de la Hacienda de la

Comunidad Autónoma" (un 33,6 por ciento) y 4.1.K, "Política de calidad y eficiencia" (un 31,74 por ciento), además del 6.3.B, que, por su propia naturaleza, se anula totalmente.

En términos absolutos los mayores incrementos los experimentan los programas 7.1.K (235 millones de euros), 4.1.H (357,6 millones de euros) y 8.1.B (254 millones de euros), mientras que las mayores disminuciones concurren en los programas 1.2.A (44 millones de euros) y 0.1.A (53,8 millones de euros).

Atendiendo al presupuesto definitivo de los diferentes programas, resaltan por su importancia el programa 4.1.H, "Aseguramiento, financiación y planificación sanitaria", con un presupuesto definitivo de 6.590 millones de euros; el programa 8.1.B, "Cooperación económica y relaciones financieras", con un presupuesto definitivo de 2.065 millones de euros; el programa 7.1.K, "Ayudas Fondo Garantía Agraria", con un presupuesto de 1.737,5 millones de euros; los programas 4.2.C y 4.2.D, "Educación infantil y primaria" y "Educación secundaria y F.P.", con presupuestos de 1.405 y 1.920 millones de euros respectivamente; y el programa 0.1.A, "Administración, gastos financieros y amortización de la deuda pública", con un presupuesto definitivo de 1.167 millones de euros.

Analizando la evolución en relación con el ejercicio anterior, el programa que experimenta un mayor crecimiento en términos porcentuales es el 3.2.A, "Dirección y Servicios Generales de Empleo y Desarrollo Tecnológico", influyendo en esta circunstancia el hecho de que se tratase de un programa nuevo. También experimentan un fuerte crecimiento, superior al cien por cien, los programas 7.1.H, "Desarrollo local", y 3.1.P, "Programa de apoyo a la familia". Crecimientos iguales o superiores al cincuenta por ciento tienen los programas 4.3.B, "Ordenación del territorio y urbanismo", 4.5.E, "Cooperación y voluntariado cultural", 6.1.K, "Coordinación de Fondos Europeos", 7.2.A, "Fomento de la industria" y 5.4.G, "Incorporación activos conocimiento. En sentido contrario, experimentan una importante disminución presupuestaria los programas 8.1.C, "Actuaciones integradas", 7.4.A, "Fomento de la minería" y 3.1.A "Dirección y Servicios Generales de Asuntos Sociales".

4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

4.1. LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos en la Junta de Andalucía alcanza un total de derechos reconocidos netos de 23.198.511.610,31 euros, lo que representa un 97,51 por ciento sobre la previsión definitiva, de los cuales se han materializado cobros por importe de 22.512.715.826,12 euros, lo que supone un 94,63 por ciento sobre la previsión definitiva y un 97,04 por ciento sobre el total de derechos reconocidos.

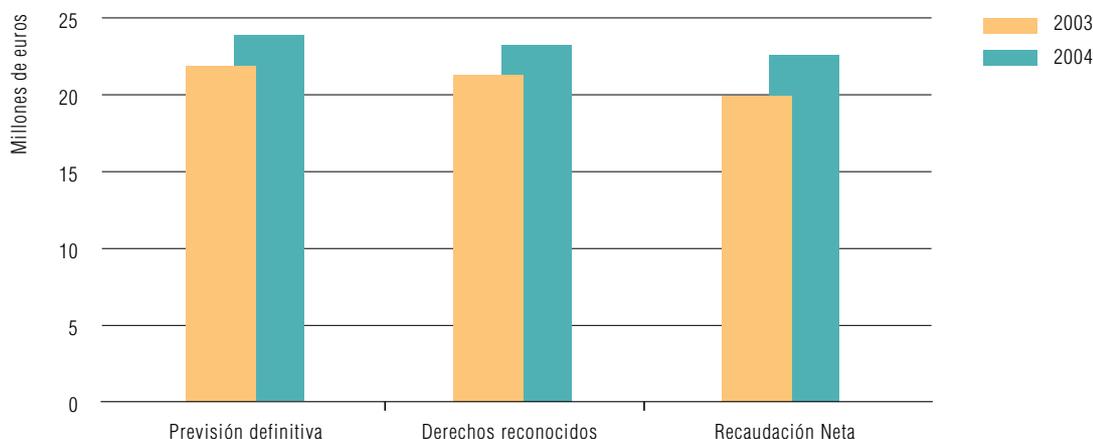
Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicios 2003-2004

	2003	2004	Variación interanual
DERECHOS RECONOCIDOS	21.245.611,00	23.198.511,61	9,19%
% SOBRE PREVISIÓN DEFINITIVA	97,30	97,51	0,21 p.p.
RECAUDACIÓN NETA	19.890.486,00	22.512.715,83	13,18%
% SOBRE PREVISIÓN DEFINITIVA	91,10	94,63	3,53 p.p.

Cifras en miles de euros

De la comparación entre los dos últimos ejercicios resulta favorable en términos generales a la gestión del ejercicio corriente. Estos resultados, en términos absolutos, suponen un incremento sobre el ejercicio 2003 del 9,19 y del 13,18 por ciento respectivamente en cuanto a reconocimiento de derechos y recaudación efectiva. En términos porcentuales la ejecución es semejante cuanto a los derechos reconocidos, aumentando en más de tres puntos y medio en cuanto a los resultados de la recaudación de los derechos reconocidos.

Evolución de la liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicios 2003-2004



En el análisis por capítulos resaltan los resultados alcanzados en los capítulos I y II, que suponen respectivamente el 111,86 y el 108,98 por ciento de las previsiones. Por el contrario, el capítulo VII sólo alcanza un 73,82 por ciento de ejecución. En el apartado financiero no debe tenerse en consideración el resultado del capítulo VIII, dado que en la previsión definitiva se incluyen las generaciones financiadas con los resultados de ejercicios anteriores.

Ejecución del presupuesto de ingresos por capítulos. Ejercicios 2003-2004

CAPÍTULO	PREVISIÓN DEFINITIVA		DERECHOS RECONOCIDOS		RECAUDACIÓN NETA	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
1.- I. DIRECTOS	1.819.842	2.051.761	1.855.035	2.295.125	1.750.821	2.249.035
2.- I. INDIRECTOS	5.592.488	5.972.866	5.735.885	6.509.411	5.585.352	6.451.908
3.- TASAS Y O. INGRESOS	421.650	486.596	466.818	451.698	323.912	365.432
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.657.578	11.625.667	10.270.599	11.152.712	10.092.600	11.131.812
5.- ING. PATRIMONIALES	48.256	55.940	64.839	47.759	56.224	41.969
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	18.539.814	20.192.830	18.393.176	20.456.705	17.808.909	20.240.156
6.- ENAJENACIÓN INV. REALES	25.845	27.530	22.405	22.628	9.984	9.967
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.095.847	2.545.707	1.827.853	1.879.162	1.141.531	1.494.681
TOTAL INGRESOS CAPITAL	2.121.692	2.573.237	1.850.258	1.901.790	1.151.515	1.504.648
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	20.661.506	22.766.067	20.243.434	22.358.495	18.960.423	21.744.804
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	190.218	212.094	9.381	12.835	9.381	12.835
9.- PASIVOS FINANCIEROS	983.130	813.307	992.797	827.182	920.682	755.076
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.173.349	1.025.401	1.002.177	840.017	930.063	767.911
TOTAL INGRESOS	21.834.855	23.791.468	21.245.611	23.198.512	19.890.486	22.512.715

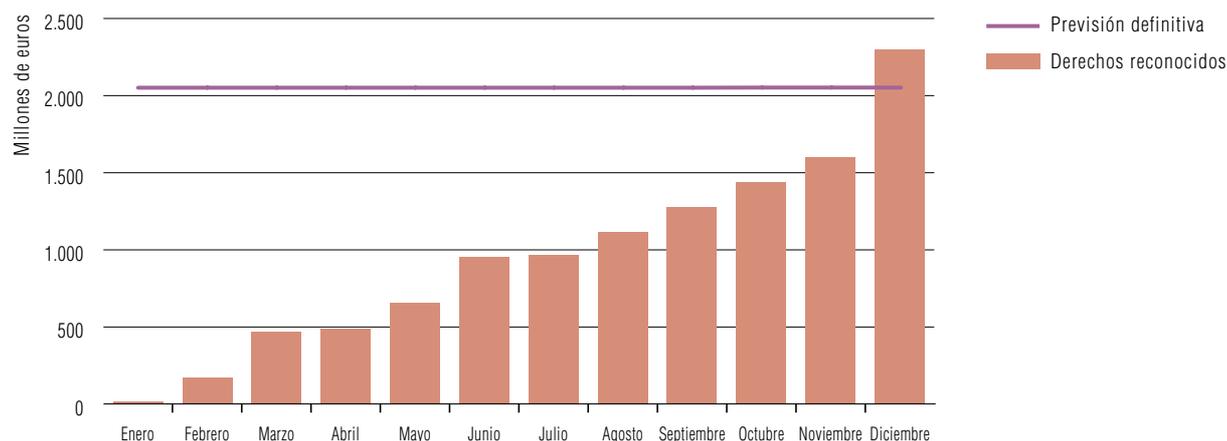
Cifras en miles de euros

En relación con el presupuesto inicial se ha desplazado hacia los ingresos corrientes, que suponen el 88,18 por ciento de los derechos reconocidos, frente al 84,47 de las previsiones, porcentaje en el caso de la recaudación neta se eleva hasta el 89,91 por ciento. Estos porcentajes son muy semejantes a los del ejercicio anterior, aunque se incrementa el peso de los ingresos de capital, en defecto de los ingresos financieros.

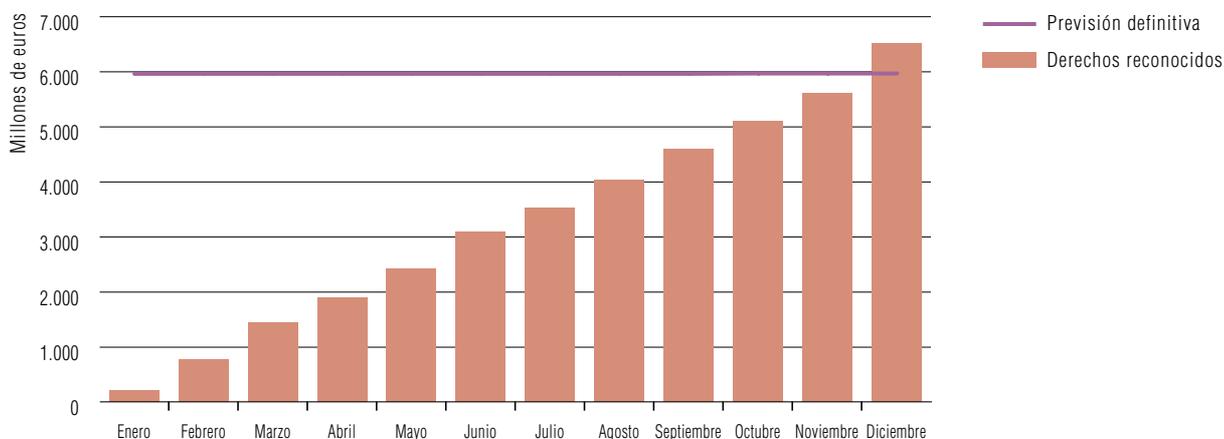
En la comparación con el ejercicio anterior se han incrementado sustancialmente tanto los derechos reconocidos como la recaudación de los capítulos I y II, y en menor medida los del capítulo IV. Por el contrario, disminuyen los derechos reconocidos en capítulo III, aunque mejora su recaudación, y sustancialmente los resultados del capítulo V.

Los cuadros muestran la evolución mensual del reconocimiento de derechos por capítulos a lo largo del ejercicio, y en ellos se aprecia claramente el grado de ejecución especialmente alto en los capítulos I, II, IX y IV, así como el efecto en el capítulo VIII de la generación por distribución del resultado.

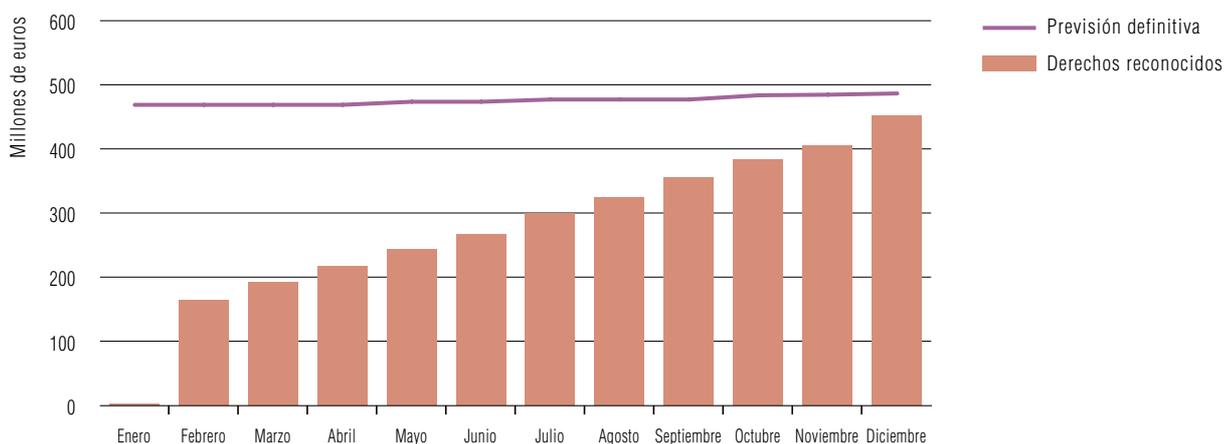
Evolución mensual del reconocimiento de derechos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 1



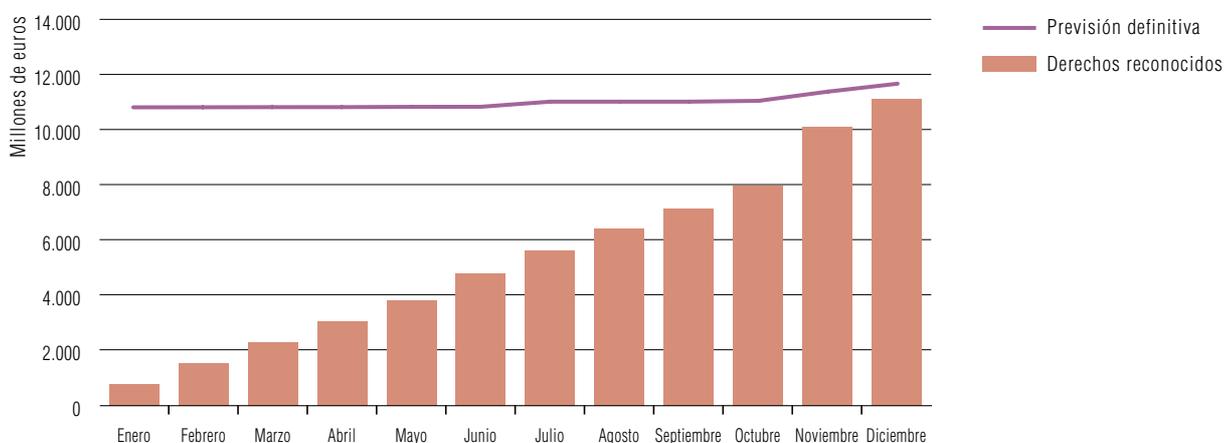
Evolución mensual del reconocimiento de derechos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 2



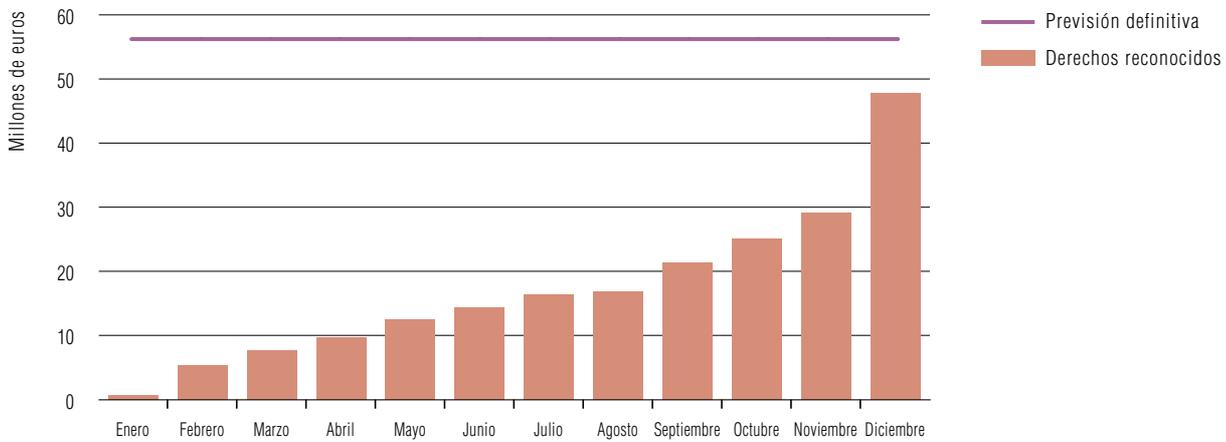
Evolución mensual del reconocimiento de derechos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 3



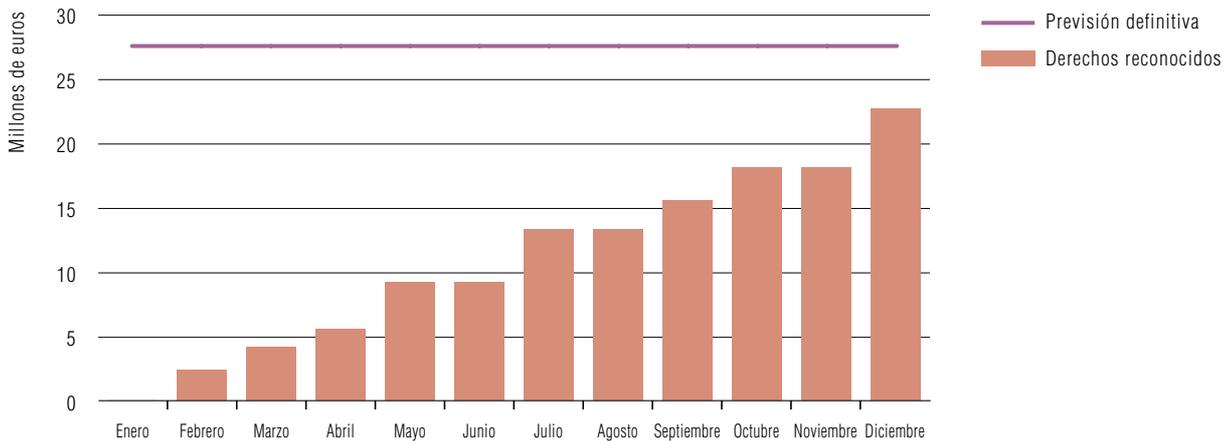
Evolución mensual del reconocimiento de derechos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 4



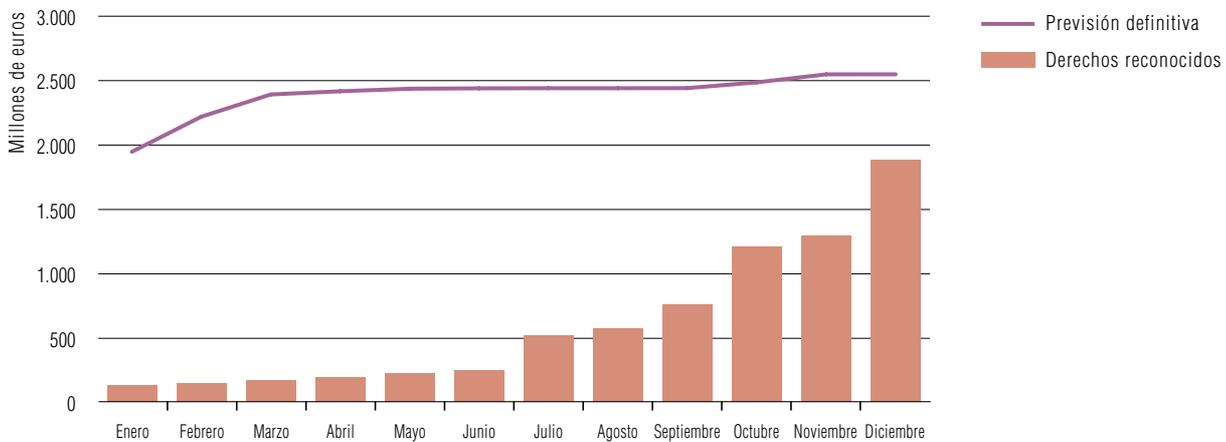
Evolución mensual del reconocimiento de derechos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 5



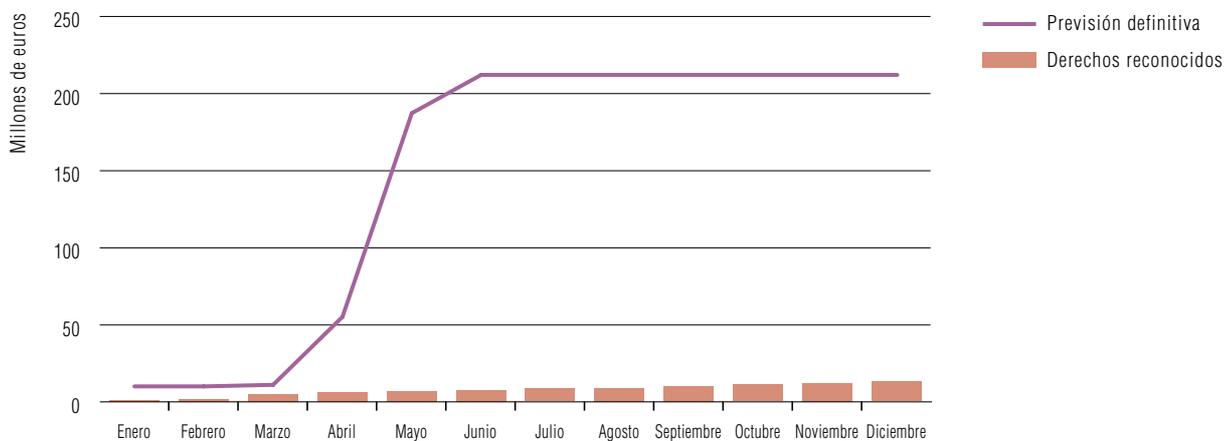
Evolución mensual del reconocimiento de derechos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 6



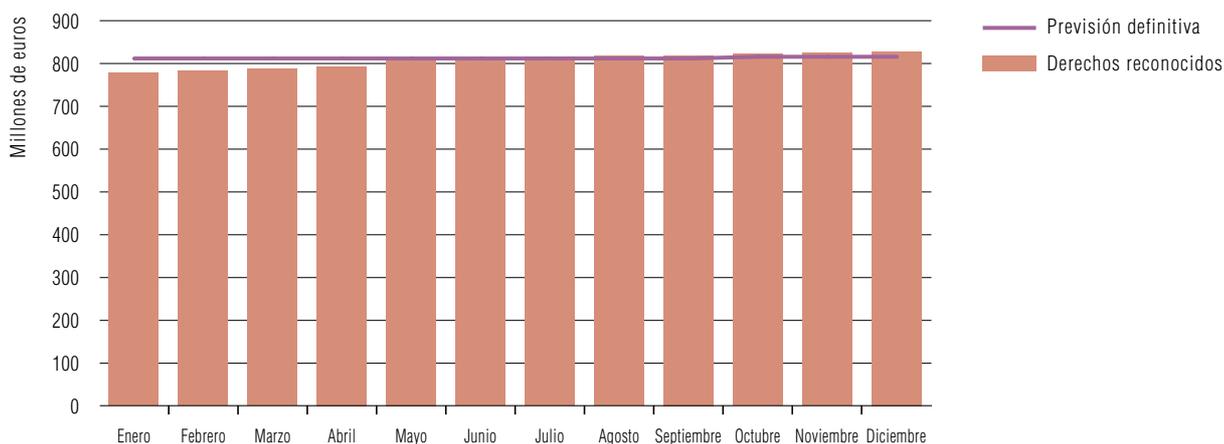
Evolución mensual del reconocimiento de derechos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 7



Evolución mensual del reconocimiento de derechos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 8



Evolución mensual del reconocimiento de derechos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 9



4.2. ESTADO DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS ANTERIORES

La evolución experimentada por los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, por capítulos, se resume en el cuadro.

Analizando la recaudación de derechos de ejercicios anteriores, el grado de ejecución, tanto en términos absolutos como relativos, es favorable a los ingresos de capital y financieros. El montante de la recaudación supone un 48,84 por ciento sobre el pendiente al inicio del ejercicio, más del doble que el resultado del ejercicio anterior. El porcentaje de ingresos por operaciones corrientes es del 33,93 por ciento sobre el pendiente al inicio del ejercicio, más del triple que el del ejercicio anterior, y representa el 47,58 por ciento del total recaudado, mientras que los porcentajes de ejecución de ingresos financieros y de capital son del 83,04 y del 86,61 por ciento, respectivamente, suponiendo el 4,56 y 47,52 por ciento sobre la recaudación total de derechos de ejercicios anteriores.

En estos resultados debe ponderarse el efecto producido por la liquidación del sistema de financiación anterior, que supone la cancelación de derechos reconocidos en capítulo IV por importe de 455.581.925,80 euros, lo que equivale al 45,61 por ciento de los existentes al inicio del ejercicio.

Estado de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores

CAPÍTULO	SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS Y RECTIFICADOS	TOTAL DERECHOS RECAUDADOS	SALDO FINAL
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	231.877.423	27.063.037	62.498.581	142.315.805
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	466.425.895	73.880.871	56.410.884	336.134.140
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	460.915.220	34.035.446	52.778.952	374.100.822
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	998.769.321	61.853.069	578.398.907	358.517.345
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	58.842.976	591.340	2.061.619	56.190.017
OPERACIONES CORRIENTES	2.216.830.835	197.423.762	752.148.944	1.267.258.129
6.- ENAJ. DE INVERSIONES REALES	55.885.490	3.337.120	6.916.849	45.631.522
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	865.584.907	7.715.557	749.681.406	108.187.944
OPERACIONES DE CAPITAL	921.470.397	11.052.677	756.598.255	153.819.465
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.138.301.231	208.476.439	1.508.747.199	1.421.077.594
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	11.719.736	0	0	11.719.736
9.- PASIVOS FINANCIEROS	86.839.040	0	72.111.719	14.727.321
OPERACIONES FINANCIERAS	98.558.776	0	72.111.719	26.447.057
TOTAL DERECHOS	3.236.860.008	208.476.439	1.580.858.918	1.447.524.651

A su vez, las anulaciones y rectificaciones han supuesto el 6,44 por ciento sobre el pendiente al inicio del ejercicio. En términos porcentuales destacan los capítulos I y II, con porcentajes del 11,67 y 15,84 por ciento respectivamente. En concreto, en el capítulo II el porcentaje de anulaciones supera al de recaudación.

En un análisis dinámico en relación con el ejercicio anterior se deduce que los derechos al inicio del ejercicio han aumentado en un 29 por ciento, mientras que los derechos al cierre del mismo han disminuido en un 23 por ciento, habiendo aumentado la recaudación total en un 194 por ciento.

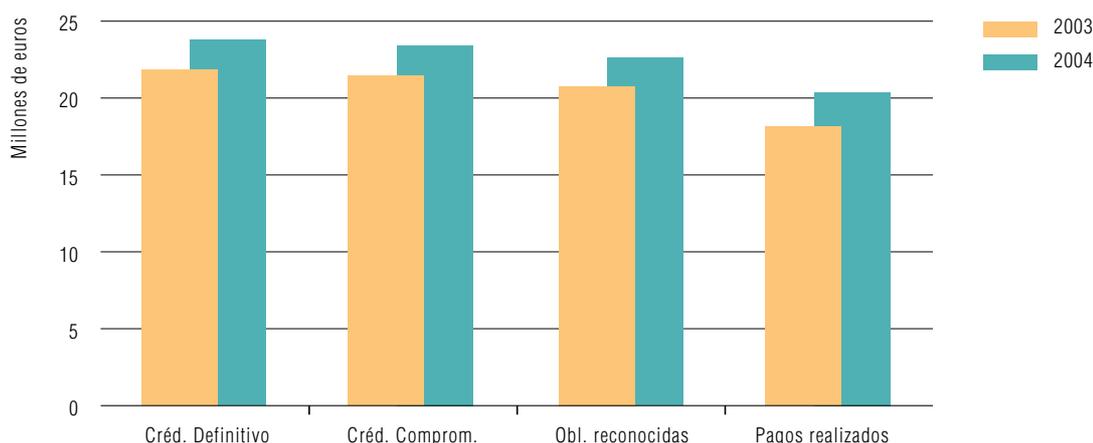
Entre los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio merecen destacarse, por su importe las siguientes partidas, como más significativas: 142.315.805,46 euros de Impuestos directos; 336.134.139,50 euros de Impuestos indirectos; 374.100.821,98 euros de capítulo III, de los que 75.595.213,55 euros corresponden a la tasa fiscal sobre el juego; 358.517.345,13 euros de capítulo IV (transferencias corrientes) de los que 131.468.306,00 euros corresponden al Fondo de Suficiencia; 5.527.144,42 euros corresponden a la liquidación del INSALUD de 2000 (aunque esta cantidad fue compensada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, estando pendiente de aplicar); 46.958.804 euros corresponden al Fondo de Asistencia Sanitaria 1995, y 91.951.399 euros corresponden a Diputaciones Provinciales por traspaso de competencias en materia de sanidad y asistencia psiquiátrica de los ejercicios 95 a 98; dentro del capítulo V (Ingresos patrimoniales), 52.188.192,45 euros corresponden a renta de inmuebles de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y en el capítulo VI (enajenación de inversiones reales) 45.631.521,82 euros corresponden a créditos por enajenación de inmuebles de promoción pública del patrimonio inmobiliario de la Junta; en el capítulo VII, 105.988.670,59 euros corresponden a derechos frente a la Unión Europea por actuaciones realizadas con fondos de financiación afectada; 11.719.736 euros del capítulo 8 (activos financieros) corresponden a reintegros de préstamos a empresas con origen en 1995 (6 millones) y 1996 (5,71 millones); finalmente, 14.724,797 euros de capítulo 9 (pasivos financieros), con origen en 1991 por emisión de deuda interior.

5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

5.1. LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

Partiendo de un crédito definitivo en el ejercicio presupuestario 2004 de 23.791.466.734,19 euros, se reconocen obligaciones por importe de 22.601.445.058,49 euros, que representan un grado de ejecución del 95 por ciento sobre el citado crédito, prácticamente igual al del ejercicio anterior.

Evolución del presupuesto de gastos. Ejercicios 2003-2004



Se realizan pagos por valor de 20.377.293.881,57 euros, que suponen el 85,65 por ciento de las obligaciones reconocidas, un porcentaje 2,5 puntos superior al alcanzado en el ejercicio 2003. Las obligaciones pendientes de pago se elevan a 2.224.151.176,92 euros, cifra inferior a la de los residuos del ejercicio anterior, y el remanente de créditos comprometidos a 1.190.021.675,70 euros, cantidad inferior al resultado del ejercicio anterior. Estas cifras representan el 9,34 y el 3,48 por ciento, respectivamente, sobre el crédito definitivo, mejorando los resultados tanto en términos absolutos como relativos.

Atendiendo a la clasificación económica de los gastos, el grado de ejecución de gastos corrientes es del 99,07 por ciento, porcentaje algo inferior al del ejercicio anterior, aunque en general los niveles son muy semejantes, sólo destacando la ejecución del capítulo III, que disminuye nueve puntos, volviendo a los niveles de ejecución del 2002. Atendiendo al peso relativo, los gastos de capítulo IV suponen el 55,78 por ciento de las obligaciones reconocidas, y el 58,58 por ciento de los pagos, mientras que los gastos de personal representan el 18,30 por ciento de las obligaciones reconocidas y el 20,06 por ciento de los pagos. El capítulo II representa el 3,44 por ciento de las obligaciones reconocidas. Por el contrario, los gastos de capital, capítulos VI y VII, representan el 17,27 por ciento de las obligaciones y el 12,88 por ciento de los pagos. De la comparación con el presupuesto definitivo, resulta que los gastos corrientes aumentan su peso relativo, si bien, en relación con los resultados del ejercicio anterior, los gastos de capital han aumentado su peso, tanto en el reconocimiento de obligaciones como en los pagos materializados.

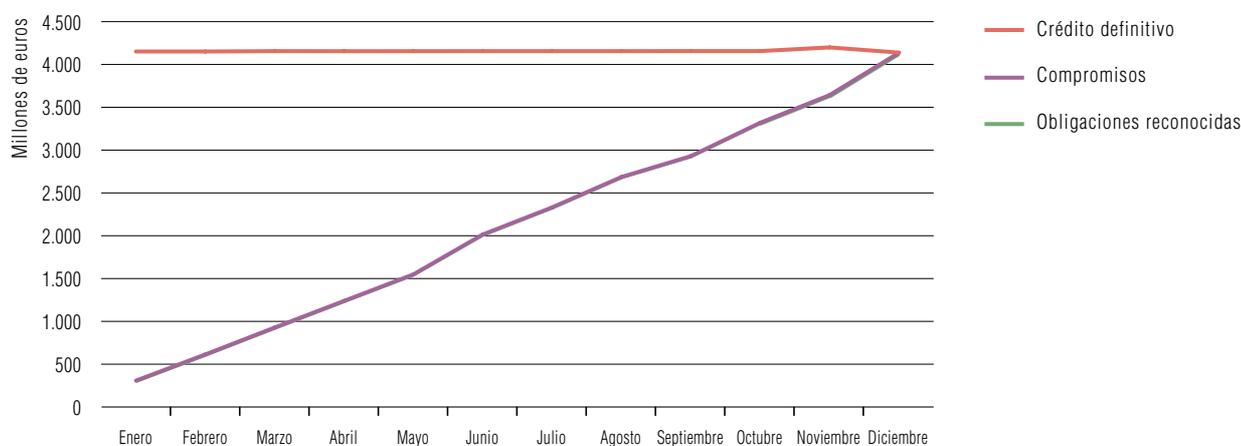
Ejecución del presupuesto de gastos por capítulos. Ejercicios 2003-2004

CAPÍTULO	CRÉD. DEFINITIVO		CRÉD. COMPROM.		OBL. RECONOCIDAS		PAGOS REALIZADOS	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004
1.- G. PERSONAL	3.811.140	4.138.744	3.808.712	4.136.765	3.808.659	4.136.754	3.775.873	4.087.896
2.- G. CORRIENTES	601.089	790.779	594.920	783.724	589.446	777.105	474.964	654.053
3.- G. FINANCIEROS	374.590	398.530	374.004	398.530	372.765	360.812	271.672	256.421
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.755.857	12.721.214	11.737.543	12.702.048	11.660.602	12.607.305	10.784.572	11.937.178
TOTAL GASTOS CORRIENTES	16.542.676	18.049.267	16.515.179	18.021.067	16.431.472	17.881.976	15.307.081	16.935.548
6.- INVERSIONES REALES	1.438.921	1.497.566	1.294.974	1.359.444	1.168.394	1.252.399	652.094	852.675
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.860.679	3.427.580	2.654.188	3.232.383	2.169.799	2.650.091	1.199.432	1.772.626
TOTAL GASTOS CAPITAL	4.299.600	4.925.146	3.949.162	4.591.827	3.338.193	3.902.490	1.851.526	2.625.301
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	20.842.276	22.974.413	20.464.341	22.612.894	19.769.665	21.784.466	17.158.607	19.560.849
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	20.548	23.238	20.548	23.182	20.024	23.182	18.244	22.975
9.- PASIVOS FINANCIEROS	972.030	793.816	971.934	793.797	971.934	793.797	971.522	793.469
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	992.578	817.054	992.482	816.979	991.958	816.979	989.766	816.444
TOTAL GASTOS	21.834.854	23.791.467	21.456.823	23.429.873	20.761.623	22.601.445	18.148.373	20.377.293

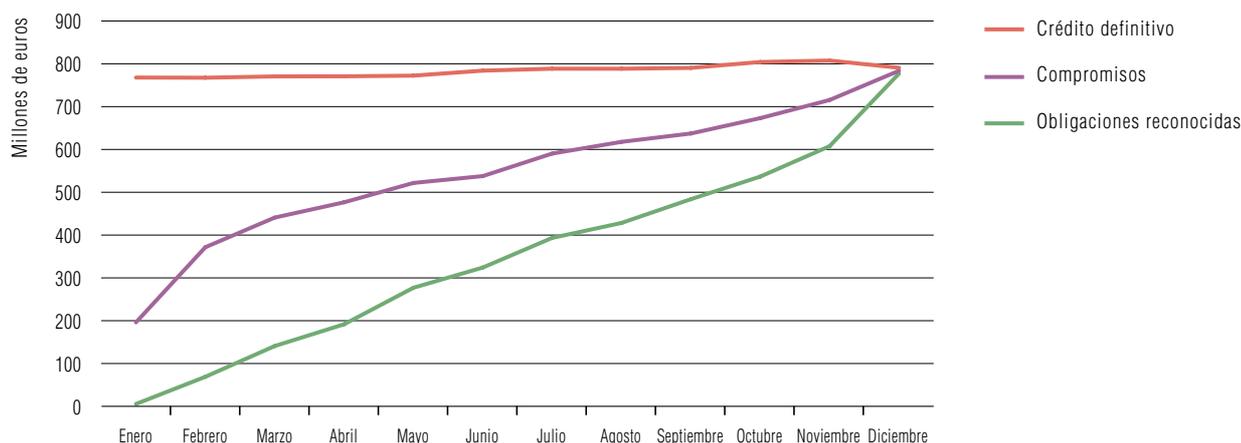
Cifras en miles de euros

Los cuadros ofrecen la evolución por meses del grado de ejecución de los distintos capítulos presupuestarios, distinguiendo la fase de compromiso y reconocimiento de la obligación, en relación con el crédito definitivo vigente en cada momento.

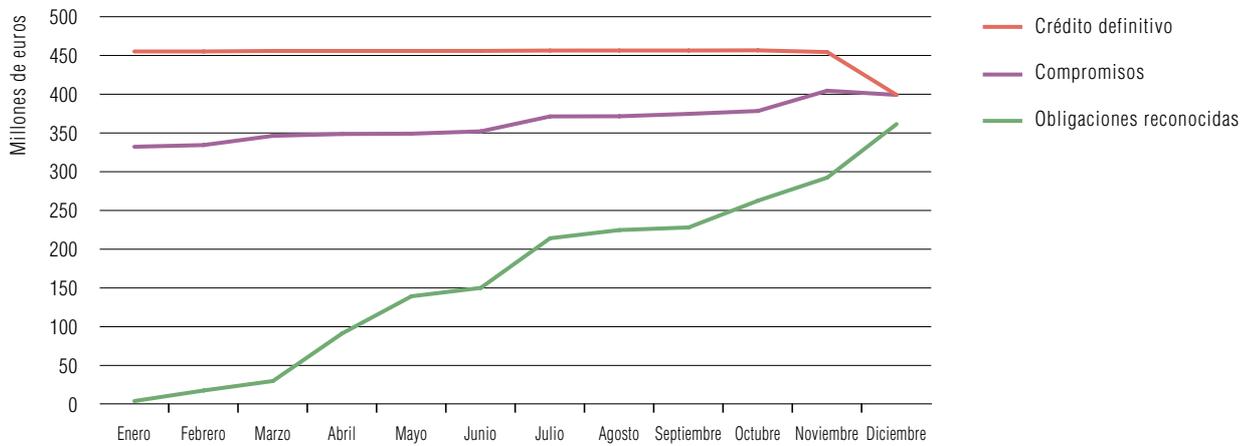
Ejecución mensual del presupuesto de gastos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 1



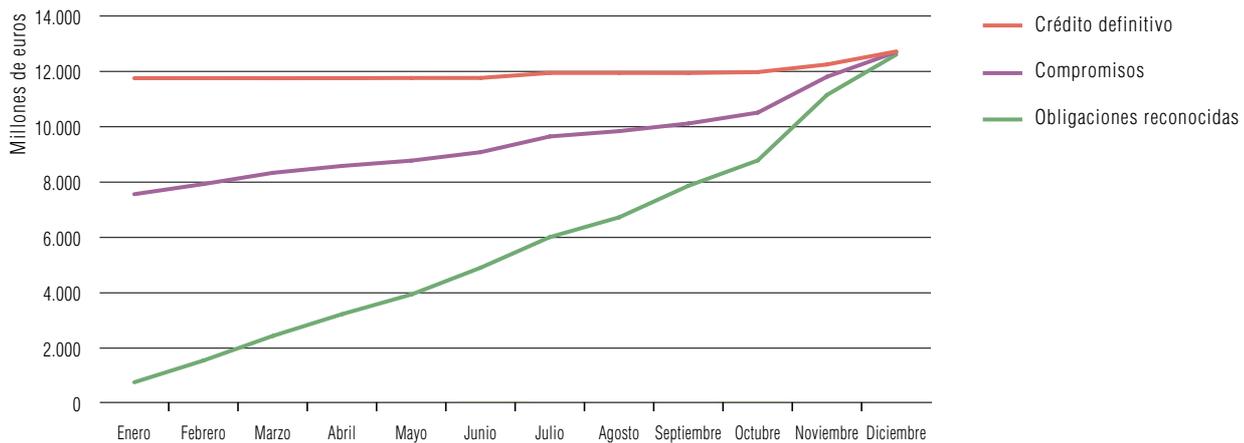
Ejecución mensual del presupuesto de gastos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 2



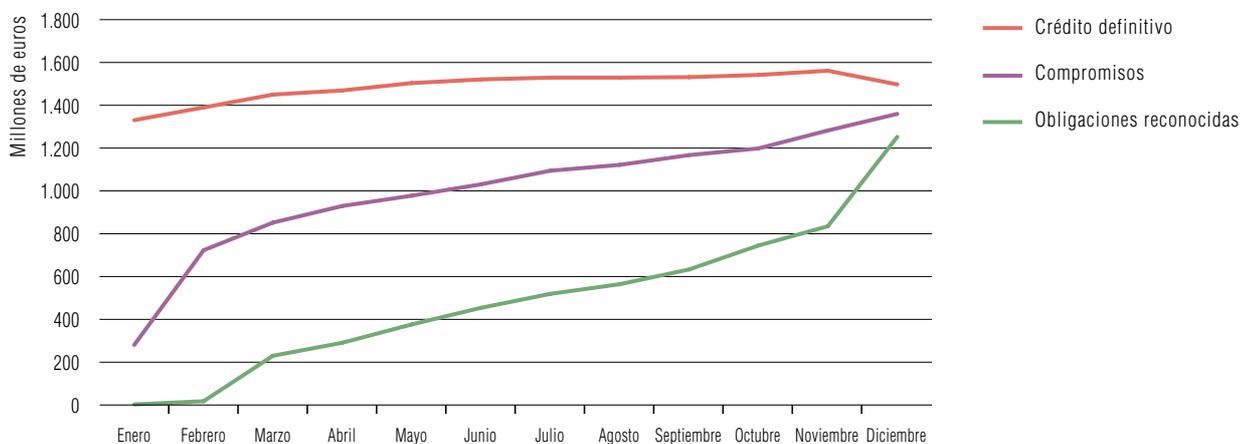
Ejecución mensual del presupuesto de gastos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 3



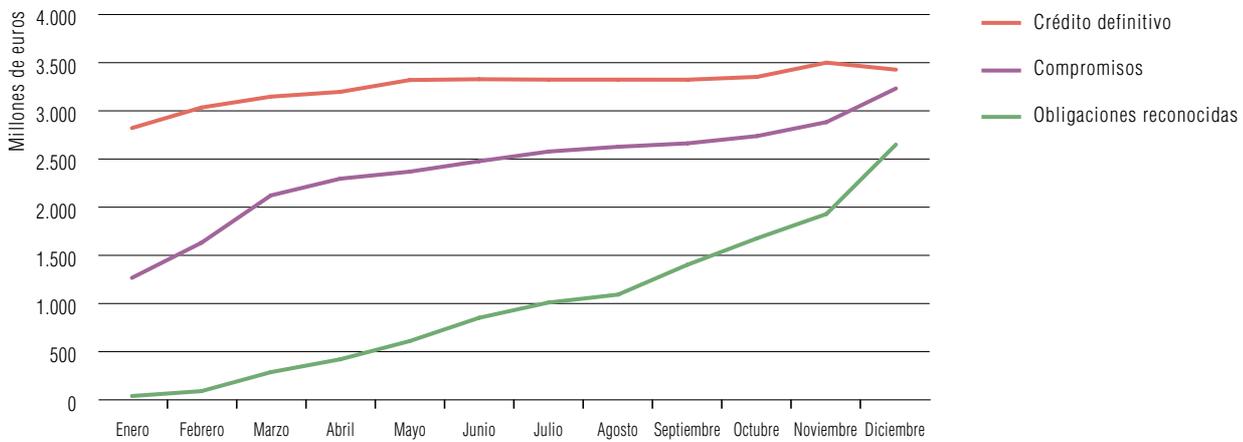
Ejecución mensual del presupuesto de gastos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 4



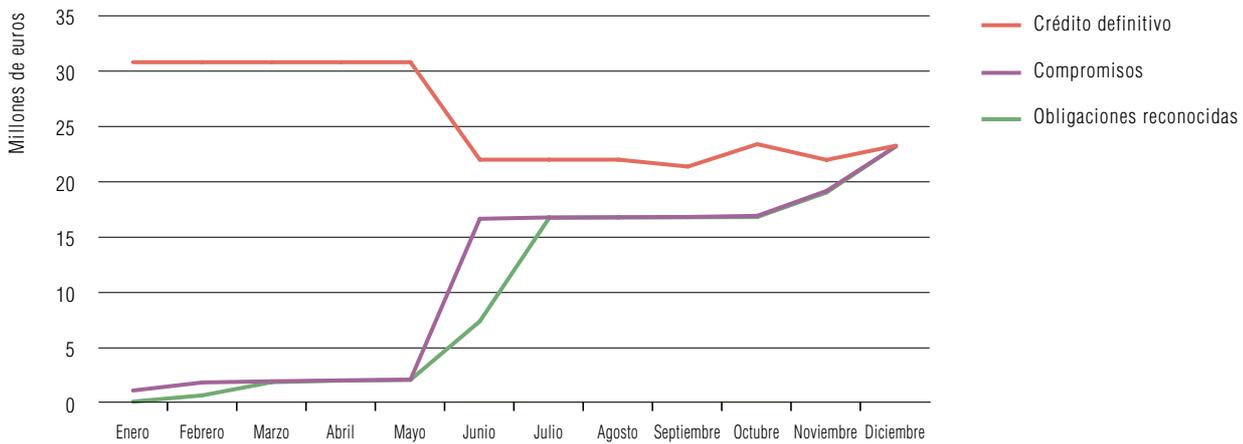
Ejecución mensual del presupuesto de gastos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 6



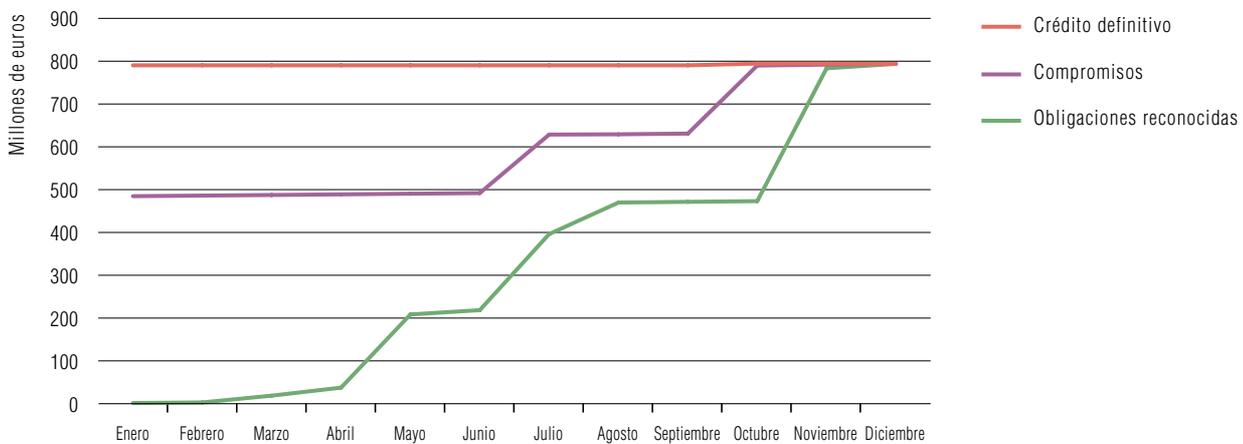
Ejecución mensual del presupuesto de gastos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 7



Ejecución mensual del presupuesto de gastos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 8



Ejecución mensual del presupuesto de gastos por capítulos. Ejercicio 2004. Capítulo 9



El cuadro muestra e detalle del grado de ejecución del presupuesto en cada una de las secciones. Se utilizan las denominaciones que figuran en el presupuesto, sin perjuicio de las modificaciones que se han indicado en el apartado sobre la organización.

Ejecución del presupuesto de gastos por secciones. Ejercicio 2004

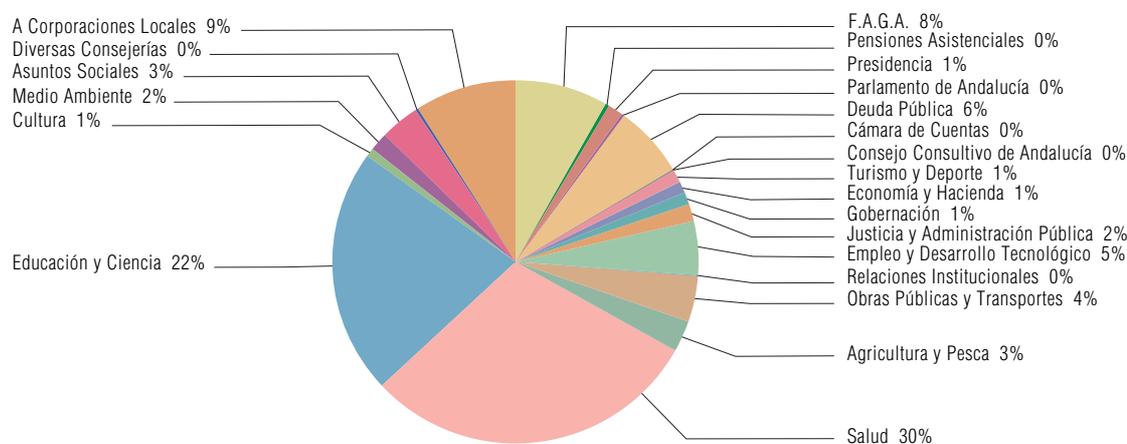
	(A) CRÉDITO DEFINITIVO	% SECC./ CRÉDITO DEF.	(B) COMPROM. DE GASTOS	(C) OBLIGAC. RECONOC.	(C/A) % EJEC. OBL./ CRÉD.	(D) PAGOS REALIZADOS	(E=C-D) OBLIG. PTES. PAGO
Presidencia	304.750.788	1,40%	304.006.690	293.807.800	96,41%	242.998.307	50.809.492
Parlamento de Andalucía	49.194.969	0,23%	43.968.034	43.968.034	89,38%	43.968.034	0
Deuda Pública	1.167.325.554	5,35%	1.167.325.554	1.129.598.845	96,77%	1.026.104.072	103.494.772
Cámara de Cuentas	7.943.176	0,04%	7.942.622	7.942.622	99,99%	7.603.433	339.190
Consejo Consultivo de Andalucía	3.532.340	0,02%	2.697.939	2.697.939	76,38%	2.582.711	115.228
Turismo y Deporte	291.097.342	1,33%	288.530.383	274.394.890	94,26%	180.274.408	94.120.481
Economía y Hacienda	250.749.006	1,15%	247.147.648	232.223.148	92,61%	180.107.162	52.115.986
Gobernación	270.953.662	1,24%	268.611.774	264.776.013	97,72%	205.954.604	58.821.409
Justicia y Administración Pública	365.970.860	1,68%	365.490.722	365.283.490	99,81%	304.134.449	61.149.041
Empleo y Desarrollo Tecnológico	1.591.983.344	7,29%	1.568.045.743	1.288.663.093	80,95%	888.667.759	399.995.333
Relaciones Institucionales	9.170.164	0,04%	9.170.164	9.014.682	98,30%	8.468.956	545.726
Obras Públicas y Transportes	1.086.039.454	4,97%	1.029.880.336	972.961.502	89,59%	767.520.743	205.440.759
Agricultura y Pesca	1.056.020.630	4,84%	943.201.343	692.825.584	65,61%	529.036.373	163.789.211
Salud	6.966.244.187	31,90%	6.916.172.484	6.865.137.955	98,55%	6.358.807.863	506.330.092
Educación y Ciencia	4.899.980.505	22,44%	4.866.273.827	4.860.086.118	99,19%	4.633.019.859	227.066.259
Cultura	187.339.845	0,86%	182.783.304	171.805.222	91,71%	139.863.352	31.941.870
Medio Ambiente	489.322.402	2,24%	458.680.861	374.553.944	76,55%	266.301.188	108.252.755
Asuntos Sociales	893.036.882	4,09%	871.734.908	864.001.171	96,75%	733.122.525	130.878.646
Diversas Consejerías	57.745.740	0,26%	57.744.893	57.238.653	99,12%	28.768.636	28.470.016
A Corporaciones Locales	2.040.680.787	9,35%	2.031.541.790	2.031.541.790	99,55%	2.031.134.416	407.374
F.A.G.A.	1.737.530.261	7,96%	1.737.530.193	1.737.530.193	100,00%	1.737.472.066	58.126
Pensiones Asistenciales	64.854.836	0,30%	61.392.373	61.392.373	94,66%	61.382.965	9.408
Total	23.791.466.734	108,96%	23.429.873.585	22.601.445.058	95,00%	20.377.293.882	2.224.151.177

En el resultado global inciden secciones con un grado de ejecución superior al 98%, ocho, entre las que, por su importancia económica, destacan las secciones 17 (Salud) y 18 (Educación y Ciencia), y también las secciones 32 (Corporaciones Locales) y 33 (Fondo Andaluz de Garantía Agraria), mientras que alcanzan un nivel de ejecución inferior al 85 por ciento las secciones 13 (Empleo y Desarrollo Tecnológico), 16 (Agricultura y Pesca), 20 (Medio Ambiente) y 5 (Consejo Consultivo), aunque en el primer caso mejore el grado de ejecución del ejercicio anterior.

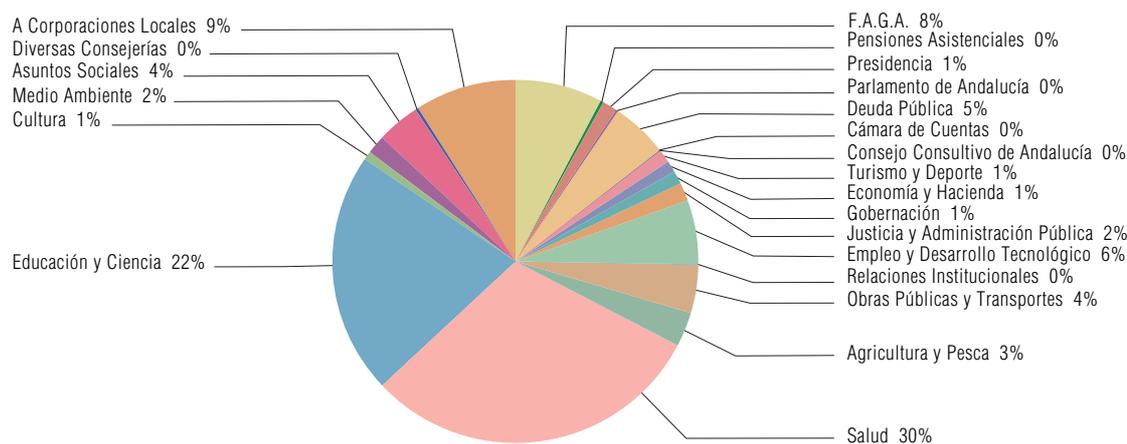
A nivel de secciones destaca el gasto de Salud y Educación y Ciencia y, a importante distancia, las secciones de Transferencias a Corporaciones Locales, F.A.G.A. y Deuda Pública. Finalmente tienen una participación relevante las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Obras Públicas y Transportes y Asuntos Sociales.

Dentro de la ejecución por secciones se incluye la correspondiente a las transferencias de financiación a los Organismos autónomos dependientes de cada una de las Consejerías. En el cuadro se reproducen las magnitudes más significativas sobre la ejecución del presupuesto por los Organismos Autónomos, ofreciéndose información detallada de los mismos en las correspondientes memorias.

Distribución de las obligaciones reconocidas por secciones. Ejercicio 2003



Distribución de las obligaciones reconocidas por secciones. Ejercicio 2004



Ejecución del presupuesto de gastos por secciones: Organismos Autónomos. Ejercicio 2004

	(A) CRÉDITO DEFINITIVO	(B) COMPROM. DE GASTOS	% COMPROM. DE GASTOS	(C) OBLIGAC. RECONOC.	(C/A) % EJEC. OBL./ CRÉD.	(D) PAGOS REALIZADOS	(E=C-D) OBLIG. PTES. PAGO
Instituto Andaluz de la Mujer	33.845	30.874	91,22%	30.343	89,65%	25.584	4.759
Instituto Andaluz de la Juventud	35.337	32.093	90,82%	29.625	83,84%	27.239	2.385
Instituto Andaluz de Admón. Pública	9.715	9.657	99,41%	9.650	99,34%	8.992	659
Instituto de Estadística de Andalucía	10.892	7.160	65,74%	7.134	65,50%	6.384	750
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	159.812	113.056	70,74%	61.218	38,31%	25.532	35.686
Servicio Andaluz de Salud	6.581.044	6.527.700	99,19%	6.523.034	99,12%	6.031.940	491.094
Patronato de la Alhambra y Generalife	16.318	16.185	99,18%	14.229	87,20%	12.969	1.261
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	4.005	3.864	96,49%	3.864	94,49%	2.739	1.125
Servicio Andaluz de Empleo	927.389	787.170	84,88%	721.038	77,75%	377.770	343.268
I. A. I. F. A. P. A. P. E.	288.060	278.964	0,97	275.673	0,96	227.284	48.389
Total	8.066.416	7.806.723	0,97	7.675.809	95,16%	6.746.432	929.376

Cifras en miles de euros

5.2. ESTADO DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el cuadro se expone la situación de las obligaciones pendientes de pago con origen en ejercicios anteriores, por capítulos presupuestarios:

Estado de las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores

CAPÍTULO	OBLIGACIONES	RECTIFICACIONES	PAGOS REALIZADOS	SALDO FINAL
1.- GASTOS DE PERSONAL	34.106.114	106.348	33.951.342	48.424
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	129.499.503	60.638	128.491.501	947.364
3.- INTERESES	101.114.312	333	101.064.333	49.646
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	961.372.450	33.395	880.450.280	80.888.776
OPERACIONES CORRIENTES	1.226.092.380	200.714	1.143.957.456	81.934.210
6.- INVERSIONES REALES	528.234.151	47.991	524.715.296	3.470.864
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	979.678.707	925.294	978.120.367	633.046
OPERACIONES DE CAPITAL	1.507.912.858	973.286	1.502.835.663	4.103.910
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	1.779.813	0	1.779.813	0
9.- PASIVOS FINANCIEROS	411.582	0	411.582	0
OPERACIONES FINANCIERAS	2.191.395	0	2.191.395	0
TOTAL OBLIGACIONES	2.736.196.633	1.173.999	2.648.984.514	86.038.120

La partida más significativa, en el capítulo IV, se corresponde con dos transferencias de financiación al Servicio Andaluz de Salud, una procedente del ejercicio 2002, por importe de 68.763.778,43 euros, y otra procedente del ejercicio 2003, por importe de 12.000.000 euros.

5.3. COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

El importe de los compromisos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores en virtud del artículo 39 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública, asciende a 13.756.803.876 euros, de los cuales corresponden a las cuatro primeras anualidades 7.197.374.497 euros, con el desglose que por capítulos y anualidades se recoge en los cuadros.

Estado de los compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores

CAPÍTULO	2005	2006	2007	2008
1.- GASTOS DE PERSONAL	3.665.788	12.240	0	0
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	267.576.157	121.739.739	57.811.995	623.434
3.- INTERESES	351.216.775	296.322.810	260.621.695	209.776.842
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.169.407	36.087.180	57.361.610	59.208.997
OPERACIONES CORRIENTES	692.628.127	454.161.969	375.795.300	269.609.273
6.- INVERSIONES REALES	680.155.417	404.905.570	217.476.272	60.303.218
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	626.538.079	385.246.319	262.904.924	102.458.722
OPERACIONES DE CAPITAL	1.306.693.495	790.151.888	480.381.196	162.761.940
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	706.181	0	0	0
9.- PASIVOS FINANCIEROS	638.532.236	696.868.999	586.953.736	742.130.157
OPERACIONES FINANCIERAS	639.238.416	696.868.999	586.953.736	742.130.157
TOTAL COMPROMISOS	2.638.560.039	1.941.182.856	1.443.130.232	1.174.501.370

Estado de los compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores

CAPÍTULO	2009	2010	2011	2012
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	179.109.149	144.197.134	106.552.215	96.043.863
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.227.605	55.403.948	57.669.389	59.632.885
OPERACIONES CORRIENTES	232.336.754	199.601.082	164.221.604	155.676.748
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.428.900	16.751.560	12.616.500	7.105.676
OPERACIONES DE CAPITAL	23.428.900	16.751.560	12.616.500	7.105.676
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	756.737.373	685.342.077	208.198.263	446.304.985
OPERACIONES FINANCIERAS	756.737.373	685.342.077	208.198.263	446.304.985
TOTAL COMPROMISOS	1.012.503.027	901.694.719	385.036.367	609.087.408

Estado de los compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores

CAPÍTULO	2013	2014	2015	2016
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	70.336.424	49.375.703	38.032.863	36.438.966
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.661.113	63.757.888	65.925.777	68.166.931
OPERACIONES CORRIENTES	131.997.537	113.133.591	103.958.640	104.605.897
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.981.667			
OPERACIONES DE CAPITAL	3.981.667	0	0	0
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	427.932.483	235.033.484	13.879.638	10.033.484
OPERACIONES FINANCIERAS	427.932.483	235.033.484	13.879.638	10.033.484
TOTAL COMPROMISOS	563.911.686	348.167.075	117.838.278	114.639.382

Estado de los compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores

CAPÍTULO	2017	2018	2019	2020
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	35.959.685	22.156.482	21.943.066	21.825.419
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.169.825	72.230.598	74.350.873	76.532.312
OPERACIONES CORRIENTES	106.129.510	94.387.080	96.293.939	98.357.731
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	172.404.304	5.495.023	2.941.176	2.941.176
OPERACIONES FINANCIERAS	172.404.304	5.495.023	2.941.176	2.941.176
TOTAL COMPROMISOS	278.533.814	99.882.103	99.235.115	101.298.907

Estado de los compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	21.707.772	21.590.124	21.472.477	21.354.830
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.776.624	81.085.560	83.460.919	85.904.544
OPERACIONES CORRIENTES	100.484.396	102.675.684	104.933.396	107.259.374
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	2.941.176	2.941.176	2.941.176	2.941.176
OPERACIONES FINANCIERAS	2.941.176	2.941.176	2.941.176	2.941.176
TOTAL COMPROMISOS	103.425.572	105.616.861	107.874.573	110.200.551

Estado de los compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores

CAPÍTULO	2025	2026	2027	2028
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	21.237.183	21.119.536	21.001.889	20.884.242
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.418.331	91.004.219	93.664.203	96.400.324
OPERACIONES CORRIENTES	109.655.514	112.123.755	114.666.092	117.284.566
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	2.941.176	2.941.176	2.941.176	2.941.176
OPERACIONES FINANCIERAS	2.941.176	2.941.176	2.941.176	2.941.176
TOTAL COMPROMISOS	112.596.691	115.064.932	117.607.269	120.225.743

Estado de los compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores

CAPÍTULO	2029	2030	2031	2032
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	20.854.830			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.214.679	102.109.418	105.086.745	108.148.920
OPERACIONES CORRIENTES	120.069.509	102.109.418	105.086.745	108.148.920
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	201.679.079			
OPERACIONES FINANCIERAS	201.679.079	0	0	0
TOTAL COMPROMISOS	321.748.588	102.109.418	105.086.745	108.148.920

Estado de los compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores

CAPÍTULO	2033	2034	2035	2036
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES				
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.298.261	114.537.143	117.868.002	54.192.230
OPERACIONES CORRIENTES	111.298.261	114.537.143	117.868.002	54.192.230
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS				
OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
TOTAL COMPROMISOS	111.298.261	114.537.143	117.868.002	54.192.230

Durante el ejercicio 2004 se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos o resoluciones de ampliación de límites de compromiso o número de anualidades futuras que, por su importe, merecen reseñarse:

- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2004, por el que se amplía el límite de compromiso de gastos en anualidades futuras para los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008 en los artículos 22 y 60, del programa 51G, por importe de 29.128.627,46 euros, para la restauración del Palacio de San Telmo y la prórroga de diversos contratos, destacando la limpieza del Edificio Torretriana y la Consultoría del Servicio de Patrimonio.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio, por el que se modifican los límites cuantitativo y temporal en el artículo 76, Servicio 01, programa 8.1A por importe de 42.196.642,08 euros de la Consejería de Gobernación para la financiación de las obras y servicios de las Corporaciones Locales.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2004 por el que se modifica el límite de las anualidades futuras de los ejercicios 2005 a 2007 del artículo 63 del servicio 03 del programa 51C de la Consejería de medio Ambiente, para realizar actuaciones de infraestructuras de agua, por importe de 99.601.656,30 euros.
- Resolución de la Dirección General de Presupuestos de 7 de septiembre por la que se acuerda redistribuir los límites de compromisos de gasto de la anualidad 2007 en el programa 51B de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por importe de 38.163.442 euros para subvencionar las infraestructuras del Metro de Málaga.
- Resolución de la Dirección General de Presupuestos de 9 de septiembre por la que se adecuan los límites de anualidad futura de los ejercicios 2005 a 2009 en los proyectos financiados con fondos FEDER 1999/000254 y 1999/000571 a la envolvente financiera aprobada, por importe de 536.974.776 euros.
- Resolución de la Dirección General de Presupuestos de 9 de septiembre de 2004, por la que se aprueba ampliación cuantitativa de anualidades futuras 2005 y 2005 en el programa 44E de la Consejería de Medio Ambiente por importe de 44.156.378,65 euros para financiar los proyectos de inversión 2001/000500.
- Con fecha 22 de septiembre se han autorizado incrementos de límites de anualidades futuras para atender a la emisión de Deuda Pública y pago de intereses por importe de 331.875.000 euros, en los ejercicios 2005 a 2014.
- Resolución de la Dirección General de Presupuestos de 27 de septiembre de 2004 mediante la que se da carácter permanente al expediente de modificación de créditos para la adaptación de las Consejerías de Empleo y de Innovación, Ciencia y Empresa, redistribuyendo límites en anualidad futura por importe de 5.243.889,83 euros.
- Resolución de la Dirección General de Presupuestos de 28 de octubre por la que se acuerda redistribuir los límites de compromisos de gasto de la anualidad 2005 del programa 51B de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por importe de 19.366.554 euros para subvencionar las infraestructuras del Metro de Sevilla.

- Acuerdo de 9 de noviembre, por el que se aumenta el límite cuantitativo y temporal, en el artículo 47 del servicio 03. Programa 5.1.B de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por importe de 54.192.230 euros para la redistribución y ampliación de las anualidades futuras para la puesta en marcha del proyecto de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre, por el que se modifica el límite cuantitativo de los ejercicios 2006 y 2007 de los artículos 61 y 68 del servicio 03 en el programa 51B de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por una cuantía de 111.013.816,06 euros para la adjudicación del eje ferroviario y de obras de conservación y seguridad vial.

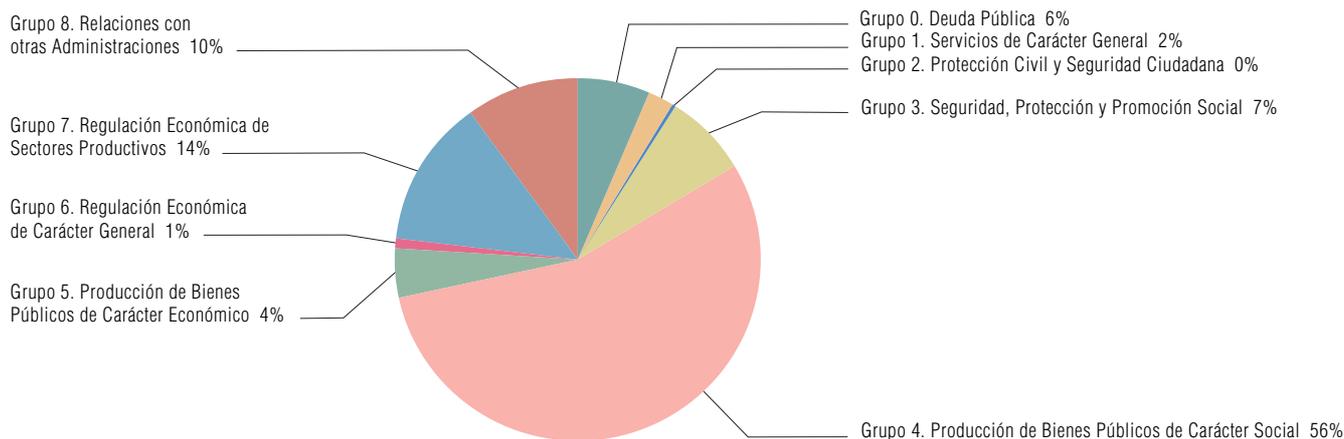
Además siguen vigentes una serie de Acuerdos adoptados en ejercicios anteriores, de entre los cuales merecen reseñarse los siguientes:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2002, por el que se amplían los límites de anualidades futuras de la Consejería de Educación y Ciencia, en el artículo 48 del servicio 03, programa 4.2.F, para transporte escolar, comedores escolares y residencias y escuelas hogar, por importe residual de 24.890.277,30 euros.
- Acuerdo de 16 de julio de 2002 mediante el que se autoriza el incremento cuantitativo y temporal de anualidades futuras en los capítulos IV y VII del programa 5.1.B de la Consejería de Obras Públicas y Transportes hasta el ejercicio 2035, para financiar convenios relacionados con la construcción y explotación de la Línea 1 Interurbana metro de Sevilla, y Acuerdos de 1 de abril de 2003, por los que se autoriza el incremento de límites y número de anualidades, así como una redistribución, en los subconceptos 471.00 y 771.00 del servicio 03 del programa 5.1.B de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, afectando a las anualidades 2004 a 2036, para subvencionar la tarifa técnica y la infraestructura de las líneas 1 y 2 del ferrocarril metropolitano de Málaga así como el incremento de límites y número de anualidades, y una redistribución, en los subconceptos 471.00 y 771.00 del servicio 03 del programa 5.1.B de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, afectando a las anualidades 2006 a 2035, por un importe global de 328.622.325 euros, para subvencionar la tarifa técnica y la infraestructura de la línea 1 del ferrocarril metropolitano de Sevilla, dando cobertura a las desviaciones producidas en el proceso de adjudicación, por un importe residual conjunto de 2.633,85 millones de euros.
- Acuerdo de 23 de julio de 2002, por el que se incrementan los límites del artículo 60 del programa 6.1.G de la Consejería de Economía y Hacienda para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Málaga, y la rehabilitación y adquisición de otros dos edificios, con efecto hasta 2006 e importe residual de 75,09 millones de euros.
- Disposición Adicional Segunda del Decreto 207/2002, de 23 de julio, que amplía en las ayudas para refinanciación de deudas de las Corporaciones Locales (Capítulo VII de la Consejería de Economía y Hacienda) el número de anualidades futuras hasta el 2007 y establece sus límites, suponiendo un incremento de 16.609.489,90 euros.
- Acuerdos del Consejo de Gobierno de 1 de abril de 2003, por el que se autoriza la ampliación de los límites de las anualidades 2004 a 2007 del artículo 20, y 29 de abril de 2003, por el que se autoriza incremento de las anualidades 2004 y 2005 del artículo 60 del programa 1.4.B de la Consejería de Justicia y Administración Pública, para contratar la adecuación de las sedes judiciales de El Ejido, Antequera y Arcos de la Frontera, y el suministro de determinados equipamientos informáticos, por importe residual de 6.087.546,65 euros.
- Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de junio y 15 de julio de 2003, por los que se amplía el límite de las anualidades 2004 a 2007 del artículo 25 del servicio 02 del programa 4.1.C, de la Consejería de Salud, para la suscripción de nuevos convenios de atención sanitaria, y se incrementa el límite de las anualidades 2004 y 2005 del artículo 20 del servicio 02 del programa 4.1.A, por importe residual global de 269.114.921,10 euros.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de septiembre de 2003, por el que se autoriza el incremento de límites de compromiso y anualidades en la Consejería de Gobernación para afrontar el pago de subvenciones a Diputaciones Provinciales sufragando las cuotas de amortización e intereses de préstamos concertados para financiar obras y servicios en desarrollo del Programa de Fomento Agrario. Afecta al artículo 76 del programa 8.1.A, en las anualidades 2004 a 2013, por un importe residual de 63.884.302,74 euros.
- Asimismo, se han incorporado ampliaciones de crédito de anualidades futuras para la deuda pública de ejercicios anteriores por importe de 8.072.959.242,95 euros.

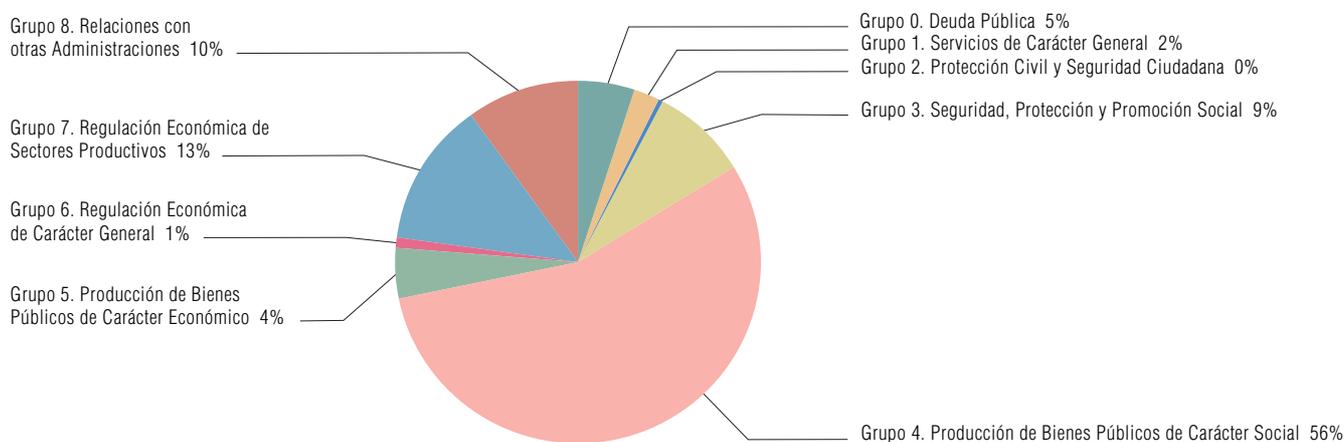
5.4. ESTADO OPERATIVO. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES

En este apartado se analizan los datos de ejecución del presupuesto de gastos por programas y funciones. Los gráficos permiten comparar el peso relativo del reconocimiento de obligaciones de los distintos grupos de función dentro del presupuesto y el que tenían en el ejercicio 2003. Asimismo se presentan gráficos que ofrecen el peso relativo de las diversas funciones dentro de cada grupo de función.

Distribución de las obligaciones reconocidas por grupos de función. Ejercicio 2003



Distribución de las obligaciones reconocidas por grupos de función. Ejercicio 2004



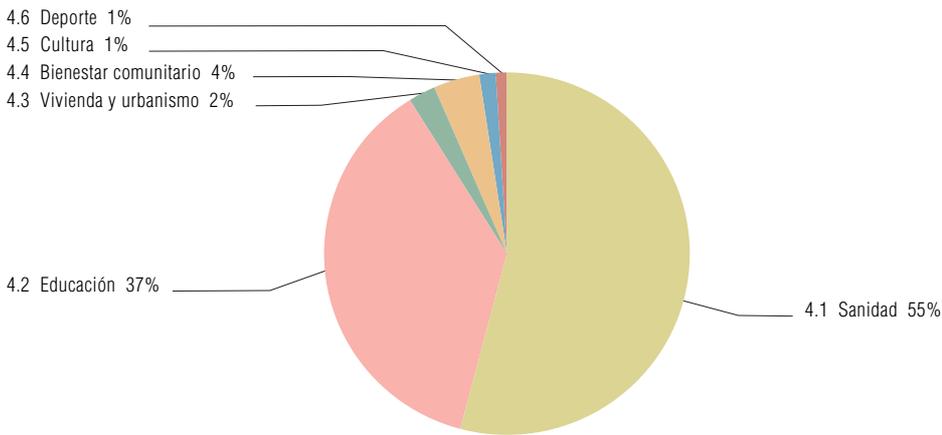
La participación proporcional de los diferentes grupos apenas ha experimentado variación de un ejercicio a otro: el grupo de "Deuda pública" pasa del 6 al 5 por ciento, disminuyendo de nuevo su peso en el total de obligaciones, lo que igualmente sucede con el grupo "Regulación económica de sectores productivos", mientras que el grupo "Seguridad, protección y promoción social" aumenta en dos puntos.

El grado de ejecución por programas es superior, por regla general, al 90 por ciento. Niveles de ejecución especialmente bajos han tenido, sin embargo, el programa 7.1.D, que sólo alcanza al 26,35 por ciento de reconocimiento de obligaciones, mejorando en cinco puntos y medio el alcanzado el ejercicio anterior; otros programas que obtienen escasos resultados, semejantes a los del ejercicio anterior, son el 7.1.H (que alcanza el 69,79 por ciento, mejorando el 24,78 por ciento del ejercicio anterior), el 7.1.P (54,18 por ciento frente al 53,28 por ciento del ejercicio anterior), el 6.1.K (45,25 por ciento), el 4.4.B (50,81 por ciento), el 7.3.A (62,22 por ciento, frente al 48,79 del ejercicio anterior) y el 6.1B, "Política económica" (54,67 por ciento).

Por lo demás, como se expuso al comentar el presupuesto, la estructura por funciones no ha experimentado cambios en relación con el ejercicio 2003, siendo homogénea a efectos de comparación económica.

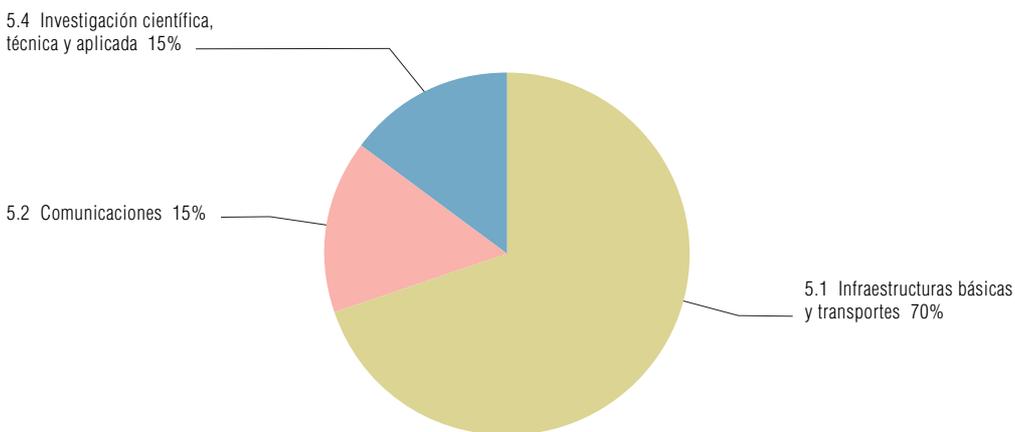
El 56 por ciento de las obligaciones reconocidas corresponden al grupo 4, "Producción de bienes públicos de carácter social", dentro del cual destacan las funciones 4.1, "Sanidad" y 4.2, "Educación", que representan el 55 y el 37 por ciento, respectivamente, de dicho grupo.

Distribución de las obligaciones reconocidas por función. Ejercicio 2004
Producción de bienes públicos de carácter social



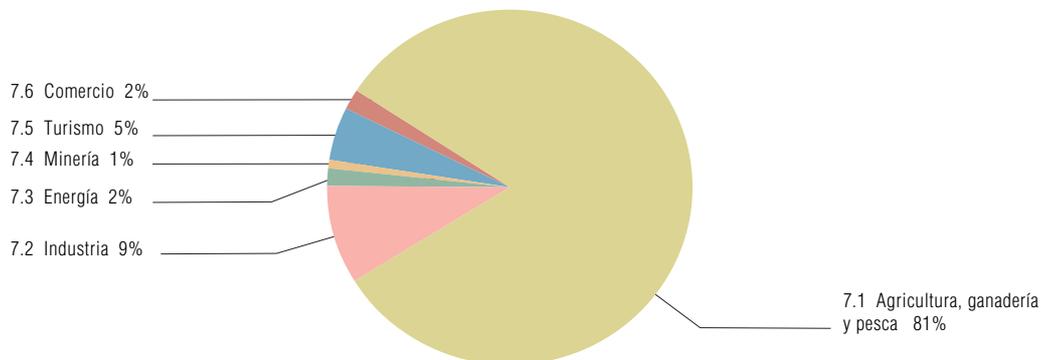
Dentro del grupo 5 destaca la función "Infraestructuras básicas y transportes", que representa el 70 por ciento de las obligaciones reconocidas en el mismo. Esta función incrementa su peso en tres puntos, en defecto de la función 5.2, manteniendo la función 5.4, "Investigación científica, técnica y aplicada" el peso que había alcanzado en el ejercicio anterior.

Distribución de las obligaciones reconocidas por función. Ejercicio 2004
Producción de bienes públicos de carácter económico



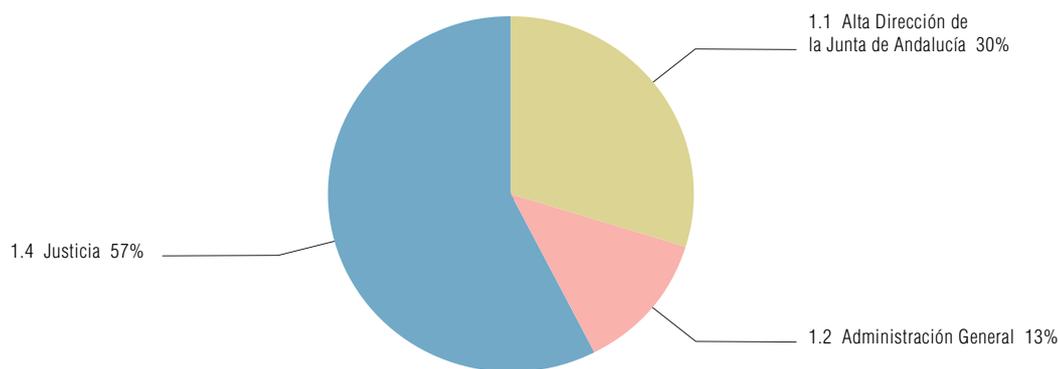
El grupo 7 representa un 13 por ciento de las obligaciones reconocidas, destacando la función 7.1, "Agricultura, ganadería y pesca", que supone el 81 por ciento de dicho grupo. A pesar de ello, disminuye en un punto su peso relativo dentro del grupo, al igual que la función 7.5, mientras que aumentan su participación las funciones 7.2 y 7.3.

Distribución de las obligaciones reconocidas por función. Ejercicio 2004
Regulación económica de sectores productivos



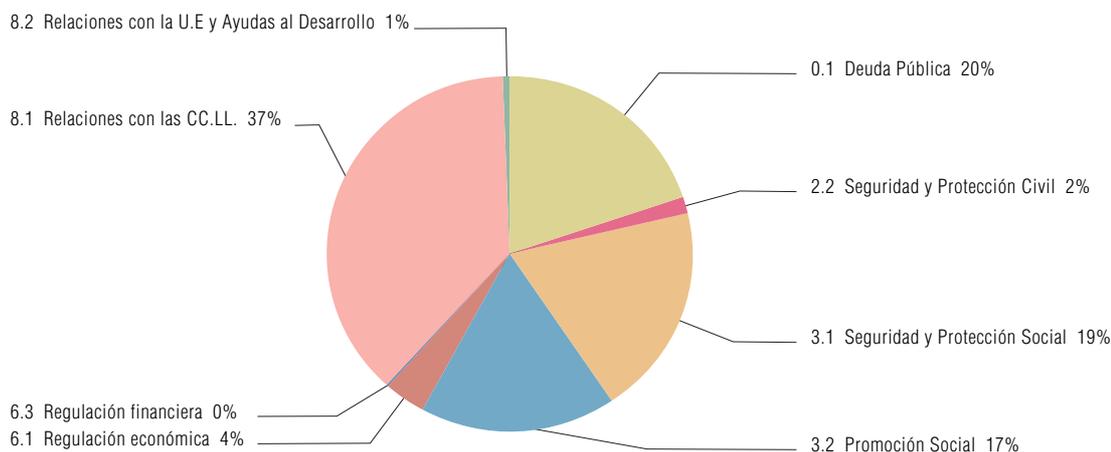
En el grupo 1 incrementa el peso de la función 1.2, "Administración General", en detrimento de la 1.1, "Alta Dirección de la Junta de Andalucía".

Distribución de las obligaciones reconocidas por función. Ejercicio 2004
Servicios de carácter general



Finalmente, aunque se trata de funciones heterogéneas, la comparación de los pesos relativos de las que aparecen en el último gráfico merece reseñar la disminución del peso de la función 0.1, "Deuda Pública", que pierde seis puntos, cinco de los cuales los incrementa la función 3.2, "Promoción social".

Distribución de las obligaciones reconocidas por función. Ejercicio 2004
Funciones varias



5.5. SITUACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES

Los cuadros establecen una comparación de los saldos a 31 de diciembre de libramientos a justificar o de justificación diferida pendientes de justificar una vez transcurrido el plazo para ello, con exclusión del capítulo I, tanto en la Junta de Andalucía como en sus Organismos Autónomos, en los ejercicios 2003 y 2004, distinguiendo los correspondientes a ejercicios anteriores y ejercicio corriente, totalizando ambos y calculando la variación.

Libramientos pendientes de justificar fuera de plazo. Ejercicios 2003-2004

ENTIDAD	2003		2004		VARIACIÓN	
	EJ. ANTERIORES	EJ. CORRIENTE	EJ. ANTERIORES	EJ. CORRIENTE	EJ. ANTERIORES	EJ. CORRIENTE
Junta de Andalucía	470.362.754	120.467.104	644.548.696	183.735.345	174.185.942	63.268.241
Instituto Andaluz de la Mujer	482.846	1.143.320	483.271	793.783	425	-349.537
Instituto Andaluz de la Juventud	1.248.049	580.249	1.358.362	844.850	110.313	264.601
Instituto Andaluz de Administración Pública	0	12.170,49	0	0	0	-12.170
Instituto de Estadística de Andalucía	0	0	17.458	46.031	17.458	46.031
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	2.277.707	250.452	2.451.610	445.664	173.903	195.212
Servicio Andaluz de Salud	6.204.284	190.241	8.449.825	901.518	2.245.541	711.277
Patronato de la Alhambra y Generalife	0	0	0	0	0	0
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	0	0	0	0	0	0
Servicio Andaluz de Empleo	0	0	0	14.384.754	0	14.384.754
I. A. I. F. A. P. A. P. E.	0	0	0	0	0	0
Instituto Andaluz de Servicios Sociales	11.329.971	6.565.395	0	0	-11.329.971	-6.565.395
Total	491.905.611	129.208.931	657.309.221	201.151.944	165.403.610	71.943.013

De los datos obtenidos en esta comparación, se observa, en el ámbito de la Junta de Andalucía, un incremento de los saldos del 40,19 por ciento, muy superior a la del ejercicio anterior. Dentro de esta cifra se incluyen las justificaciones pendientes del extinguido Instituto Andaluz de Servicios Sociales. En los Organismos Autónomos, sin embargo, la evolución es diversa, analizándose en las respectivas memorias. En el total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el incremento experimentado en el ejercicio es del 38,21 por ciento, casi veintitrés puntos más que el ejercicio anterior.

Variación de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo. Ejercicios 2003-2004

	2003	2004	Variación (%)
Junta de Andalucía	590.829.858	828.284.041	40,19
Instituto Andaluz de la Mujer	1.626.166	1.277.054	-21,47
Instituto Andaluz de la Juventud	1.828.298	2.203.211	20,51
Instituto Andaluz de Administración Pública	12.170	0	-100,00
Instituto de Estadística de Andalucía	0	63.489	-
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	2.528.159	2.897.274	14,60
Servicio Andaluz de Salud	6.394.525	9.351.343	46,24
Patronato de la Alhambra y Generalife	0	0	-
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	0	0	-
Servicio Andaluz de Empleo	0	14.384.754	-
I. A. I. F. A. P. A. P. E.	0	0	-
Instituto Andaluz de Servicios Sociales	17.895.366	0	-100,00
TOTAL	621.114.542	858.461.166	38,21

6. GASTOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA

El cuadro detalla la desviación de financiación del ejercicio corriente y la acumulada, distinguiendo Fondos Europeos, Fondos de Compensación Interterritorial, Otras Dotaciones y los Créditos Extraordinarios.

Estado de las desviaciones de financiación en Gastos con Financiación Afectada. Ejercicios 2003-2004

	2003		2004	
	DESVIACIÓN CORRIENTE	DESVIACIÓN ACUMULADA	DESVIACIÓN CORRIENTE	DESVIACIÓN ACUMULADA
FONDOS EUROPEOS	265,71	-120,31	-101,42	-221,76
OTRAS DOTACIONES	27,58	132,16	69,73	179,86
FONDO COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,08	0,00	0,00
TOTAL DESVIACIÓN	293,29	11,93	-31,69	-41,91

Cifras en millones de euros

6.1. FONDOS EUROPEOS

En relación con la financiación procedente de los diferentes Fondos de la Unión Europea, deben distinguirse las operaciones correspondientes a cada uno de los dos Marcos Comunitarios de Apoyo. El Marco Comunitario de Apoyo 1994-1999 se aprobó mediante Decisión de la Comisión de 29 de junio de 1994, con una vigencia desde 1 de enero de 1994 hasta 31 de diciembre de 1999, a efectos de adquisición de compromisos de gastos, y hasta 31 de diciembre de 2001 a efectos de materialización de los pagos correspondientes a los citados compromisos. En consecuencia, a efectos del reconocimiento de obligaciones en el presupuesto de gasto, el Marco 94-99 está cerrado en el ejercicio cuya Cuenta ahora se rinde, con la excepción de las siguientes obligaciones pendientes:

- obligaciones que tienen su origen en la necesidad de resarcir a determinadas empresas públicas, así como otros entes u organismos, de pagos realizados y certificados dentro del período de elegibilidad.
- obligaciones consecuencia de créditos reservados para hacer llegar a estos entes fondos pendientes de recibir de la Unión Europea.
- obligaciones reconocidas en el marco de la prórroga del período elegible para los Programas Operativos Interreg II España-Portugal (AI11), Interreg II-C Espacio Atlántico (AI20) y Acción Piloto de Cooperación Portugal-España-Marruecos (AP03).

A 31 de diciembre de 2004 están pendientes de reconocer obligaciones por los citados conceptos por importe de 15.442.107,49 euros.

Del mismo modo, el período para reconocimiento de derechos concluía el 31 de diciembre de 2001, con la excepción de los correspondientes a las últimas certificaciones de gastos, así como a los saldos finales de proyectos y programas. Al cierre del ejercicio 2004 no se prevé el reconocimiento de nuevos derechos.

En consecuencia, se estima la desviación positiva del citado Marco 1994-1999 en 15.442.107,49 euros.

A su vez, el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 se aprobó mediante Decisión de la Comisión de 19 de octubre de 2000, y en él se enmarcan la práctica totalidad de las actuaciones de gasto financiadas con Fondos Europeos cuyas obligaciones se reconocen en el ejercicio, sin perjuicio de la particular naturaleza de las actuaciones del F.E.O.G.A. garantía que se instrumentan a través de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria.

En los listados de la Cuenta General se desglosan las cantidades totales ejecutadas y certificadas en función de los Fondos de origen (servicios), y las correspondientes desviaciones, distinguiendo igualmente las actuaciones correspondientes a los citados Marcos 1994-1999 y 2000-2006.

En relación con las desviaciones de financiación, en la acumulada se distingue entre la correspondiente a cada uno de los dos Marcos, al ser una positiva y la otra negativa. En el caso de la desviación acumulada del Marco 2000-2006, se determina por el desglose acumulado de obligaciones y derechos reconocidos hasta la fecha, corregidos con las anulaciones y rectificaciones de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores, mientras que en el caso de la desviación acumulada del Marco 1994-1999, al estar prácticamente cerrada, se considera la cifra resultante de las liquidaciones provisionales de los distintos Fondos, una vez tenidas en cuenta las prórrogas así como los derechos y obligaciones pendientes de reconocer antes citados. Esta cifra, en cualquier caso, está condicionada a los resultados de las revisiones pendientes de realizar por las diversas autoridades de gestión, pudiendo verse alterada al realizarse la liquidación final y el cierre de cada uno de los programas operativos.

6.2. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

En el ejercicio 2002 entró en vigor la nueva regulación aprobada mediante la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, Reguladora de los Fondos de Compensación Territorial, en la que se distingue un Fondo de Compensación, destinado a financiar gastos de inversión, y un Fondo Complementario, que, además de gastos de inversión, durante un período máximo de dos años desde que se concluyese la ejecución del proyecto, podrá destinarse a financiar gastos necesarios para poner en marcha o en funcionamiento las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial. Esta nueva normativa no ha tenido incidencias reseñables, destinándose la totalidad de la financiación de ambos fondos a gastos de inversión.

El cuadro resume las operaciones realizadas en el ejercicio 2004 en relación con los proyectos financiados con el Fondo de Compensación Interterritorial. Habiéndose certificado y recaudado en los ejercicios anteriores la totalidad de los gastos realizados, y no existiendo en consecuencia ni desviaciones ni remanentes, la totalidad de la ejecución del ejercicio 2004 se ha referido a los Fondos previstos para el mismo.

Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2004

F.C.I.	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIG. RECONOCIDAS	TOTAL CERTIFICADO	DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL RECAUDADO	SALDO
2004	398.818.600,00	398.818.600,00	398.818.600,00	398.818.600,00	398.818.600,00	0,00

En relación con el límite de financiación para el 2004, sobre un total de obligaciones reconocidas en proyectos financiados con Fondo de Compensación Interterritorial por importe de 398.820.513,31 euros, se certificaron proyectos por importe de 398.818.600 euros, cuyo detalle consta en los listados de este apartado de la Cuenta General. Al cierre del ejercicio, se han ejecutado al cien por cien las dotaciones del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 2004, habiéndose ingresado igualmente la totalidad de los derechos reconocidos.

6.3. OTRAS DOTACIONES

El capítulo "Otras dotaciones" comprende las actuaciones contempladas en el servicio 18 y financiadas con transferencias finalistas, en las cuales el seguimiento del equilibrio entre los gastos y los ingresos se realiza a través de los códigos de financiación.

En los listados de la Cuenta General se ofrece el detalle de las actuaciones realizadas, identificándose, mediante el citado código de financiación, la finalidad de la actividad y la afectación existente entre derechos y obligaciones, y resumiéndose el grado de ejecución de ingresos y gastos en cada código tanto en el ejercicio 2004 como en los anteriores, ofreciéndose igualmente el detalle de las desviaciones de financiación del ejercicio corriente (69.727.469,77 euros), ejercicio actual (62.583.366,03 euros, que resultan de la desviación de ejercicio corriente corregida con las rectificaciones y anulaciones de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores, cuyo importe total neto asciende a 7.144.114,74 euros) y la acumulada con la de los ejercicios anteriores.

La desviación acumulada neta asciende a 179.857.776,24 euros, si bien a efectos del cálculo del remanente de tesorería se han tenido en consideración sólo las desviaciones positivas, por importe de 469.074.424,69 euros, no considerándose las actuaciones que arrojan saldo negativo.

6.4. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

La financiación de créditos extraordinarios se corresponde con los autorizados mediante las Leyes 2/1997, de 18 de junio, de concesión de crédito extraordinario para atender las reparaciones de los daños causados por los temporales de lluvia, por importe de 10.000 millones de pesetas (60.101.210,44 euros), y 3/1998, de 3 de julio, de concesión de crédito extraordinario para financiar las actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de decanto de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcollar (Sevilla), por importe de hasta 8.000 millones de pesetas (48.080.968,35 euros).

Si bien en el ejercicio 2001 se aprobó la Ley 6/2001, de 12 de julio, de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 12 de marzo de 2000, este crédito se ejecutó en su totalidad, no existiendo en consecuencia desviaciones de financiación, por lo que no se considera en esta Cuenta. En el ejercicio 2004 no se ha recurrido a estos créditos.

Por otra parte, tanto los órganos gestores de los créditos extraordinarios como la Dirección General de Presupuestos han dado por concluidas las actuaciones de gasto financiadas con los citados créditos, sin que se hayan incorporado los remanentes de crédito en los últimos ejercicios, por lo que las desviaciones pueden darse por definitivas. Dada la naturaleza de la financiación (operaciones de endeudamiento) y la cuantía de las desviaciones, por aplicación del principio de importancia relativa se omite su consideración en el apartado de desviaciones de financiación acumuladas, entendiéndose que no afectan a la capacidad de financiación de la Junta, pues por su naturaleza no son reclamables por una tercera entidad.

7. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS ANUALES DEL P.G.C.P. EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

7.1. BALANCE DE SITUACIÓN

El balance es un estado de fondo que pone de manifiesto la situación patrimonial de la entidad en un momento determinado del tiempo. A tales efectos se estructura en dos grandes masas patrimoniales: el activo y el pasivo.

El activo recoge los bienes y derechos de la entidad, así como los posibles gastos diferidos, mientras que el pasivo recoge las deudas exigibles por terceros a la entidad y el patrimonio de la misma.

En este apartado se analiza el balance de la Junta de Andalucía desde una doble perspectiva: por un lado, se cuantifica la composición del balance cerrado a 31 de diciembre del año 2004, y por otro, se compara, en términos de evolución, con el del ejercicio anterior (año 2003).

En el cuadro se muestra el balance de la Junta de Andalucía cerrado a 31 de diciembre del ejercicio 2004, figurando, para cada una de las partidas que lo integran, las cifras absolutas en miles de euros y su peso en términos porcentuales con respecto al total.

En el balance correspondiente al ejercicio 2004 aparece por primera vez la dotación correspondiente a las provisiones por insolvencias. El importe de la cuenta de provisiones resulta de adicionar, por un lado, el correspondiente a la estimación global del riesgo de fallidos por concepto tributario, y por otro, la totalidad de los derechos reconocidos pendientes de cobro referentes a la atención psiquiátrica y sanitaria (clasificación económica 460.00 del Presupuesto de Ingreso). Este concepto limita la comparabilidad del balance con el del ejercicio 2003, en el cual no se disponía de la información necesaria para cuantificar este riesgo.

En el activo destaca por su importancia cuantitativa el Inmovilizado, con un peso relativo del 52,52 por ciento, que equivale a 7.574.345 miles de euros, mientras que el Activo circulante, con un montante de 6.827.297 miles de euros, representa el 47,34 por ciento. El grupo de gastos a distribuir en varios ejercicios supone el 0,14 por ciento del activo.

Dentro del Activo fijo la agrupación de mayor volumen es Inversiones destinadas al uso general, con un peso del 26,79 por ciento sobre el total. Asimismo, Inmovilizaciones materiales, Inmovilizaciones inmateriales e Inversiones financieras permanentes representan el 17,89 por ciento, el 7,42 por ciento y el 0,42 por ciento respectivamente.

En el pasivo del balance el mayor peso (49,86 por ciento) corresponde a los Acreedores a corto plazo, con un valor absoluto de 7.190.397 miles de euros. En su composición el subgrupo de Acreedores supone el 36,48 por ciento del pasivo mientras que los subgrupos de Emisiones de obligaciones y otros valores negociables y Deudas con entidades de crédito representan el 6,98 por ciento y 6,39 por ciento respectivamente.

Los Acreedores a largo plazo, suponen el 34,61 por ciento del pasivo y los Fondos propios representan el 15,53 por ciento, siendo especialmente relevante el Resultado del ejercicio, que alcanza la cifra de 1.415.946 miles de euros y una participación del 9,82 por ciento del pasivo.

Balance de situación a 31 de diciembre de 2004

ACTIVO	2004	%	PASIVO	2004	%
A) INMOVILIZADO	7.574.345	52,52	A) FONDOS PROPIOS	2.239.623	15,53
I. Inversiones destinadas al uso general	3.863.774	26,79	I. Patrimonio	823.676	5,71
1. Terrenos y bienes naturales	131.315	0,91	1. Patrimonio	823.676	5,71
2. Infraestructuras y bienes de uso general	3.704.509	25,69	IV. Resultado del ejercicio	1.415.946	9,82
3. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	27.951	0,19	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.991.670	34,61
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.070.003	7,42	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	4.057.375	28,13
1. Gastos de investigación y desarrollo	283.308	1,96	1. Obligaciones y bonos	3.777.065	26,19
2. Propiedad industrial	936	0,01	2. Deudas representadas en otros valores negociables	5.000	0,03
3. Aplicaciones informáticas	78.465	0,54	4. Deudas en moneda extranjera	275.310	1,91
4. Propiedad intelectual	1.023	0,01	II. Otras deudas a largo plazo	934.295	6,48
6. Otro inmovilizado inmaterial	706.272	4,90	1. Deudas con entidades de crédito	934.295	6,48
III. Inmovilizaciones materiales	2.579.452	17,89	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	7.190.397	49,86
1. Terrenos y construcciones	1.388.279	9,63	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.007.028	6,98
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	446.240	3,09	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	567.708	3,94
3. Utillaje y mobiliario	330.550	2,29	2. Deudas representadas en otros valores negociables	331.274	2,30
4. Otro inmovilizado	414.383	2,87	3. Intereses de obligaciones y otros valores	103.525	0,72
V. Inversiones financieras permanentes	61.117	0,42	4. Deudas en moneda extranjera	4.521	0,03
1. Cartera de inversiones de valores a largo plazo	28.139	0,20	II. Deudas con entidades de crédito	922.197	6,39
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	31.975	0,22	1. Préstamos y otras deudas	911.012	6,32
3. Fianzas y depósitos a largo plazo	1.002	0,01	2. Deudas por intereses	11.185	0,08
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	20.048	0,14	III. Acreedores	5.261.173	36,48
C. ACTIVO CIRCULANTE	6.827.297	47,34	1. Acreedores presupuestarios	2.316.744	16,06
II. Deudores	3.620.060	25,10	2. Acreedores no presupuestarios	49.951	0,35
1. Deudores presupuestarios	2.418.617	16,77	3. Administraciones públicas	128.490	0,89
2. Deudores no presupuestarios	718.330	4,98	4. Otros acreedores	2.579.405	17,89
4. Otros deudores	727.038	5,04	5. Fianzas y depósitos a corto plazo	186.583	1,29
5. Provisiones	-243.925	-1,69			
III. Inversiones financieras temporales	-2.187	-0,02			
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-2.532	-0,02			
3. Fianzas y depósitos a corto plazo	345	0,00			
IV. Tesorería	3.209.424	22,25			
TOTAL GENERAL (A+B+C)	14.421.690	100,00	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	14.421.690	100,00

Cifras en miles de euros

El estudio comparativo de la evolución experimentada por las diferentes partidas que conforman el balance respecto al ejercicio anterior es posible dado que tanto la estructura con la que se presenta el balance en el ejercicio 2004 como los criterios y principios contables aplicados y las normas de valoración empleadas son análogos en los dos ejercicios.

El cuadro muestra el importe en miles de euros de cada una de las partidas que integran el activo del balance de situación en los ejercicios 2004 y 2003, así como la tasa de variación de un ejercicio a otro.

El activo ha experimentado en el ejercicio 2004 un crecimiento del 27,48 por ciento. El Activo fijo ha experimentado una variación del 19,41 por ciento, destacando en su composición las tasas de crecimiento de la agrupación Inversiones financieras permanentes (30,03 por ciento), de las Inmovilizaciones inmateriales (21,56 por ciento) y de las Inversiones destinadas al uso general e Inmovilizaciones materiales (un 20,23 y un 17,12 por ciento respectivamente). En su conjunto respecto al año anterior.

En el Activo circulante, la mayor variación se ha producido en la partida correspondiente a Tesorería, mientras que el grupo de Deudores ha disminuido en un 21,71 por ciento respecto al ejercicio anterior.

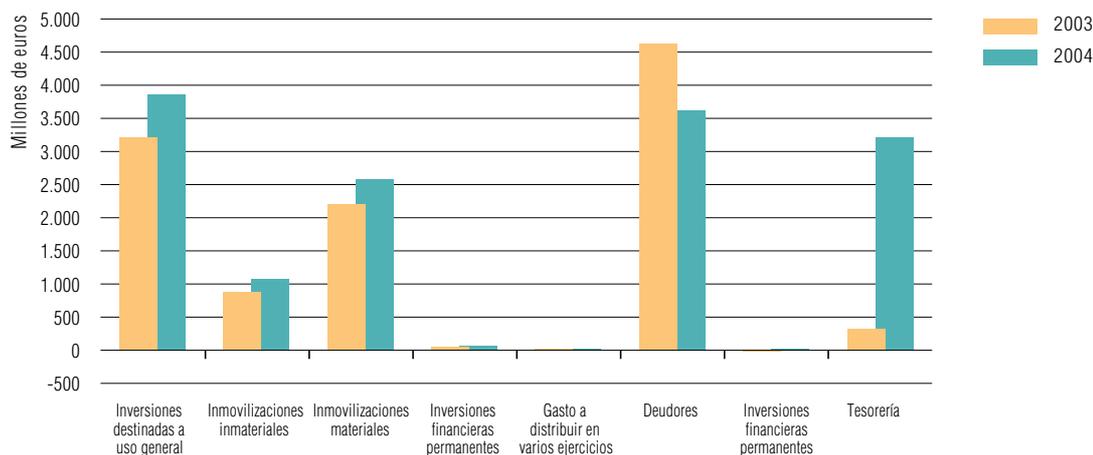
Evolución del activo. Ejercicios 2003-2004

ACTIVO	2004	2003	Tasa de Variación
A. INMOVILIZADO	7.574.345	6.343.251	19,41
I. Inversiones destinadas al uso general	3.863.774	3.213.615	20,23
1. Terrenos y bienes naturales	131.315	125.792	4,39
2. Infraestructuras y bienes de uso general	3.704.509	3.062.497	20,96
3. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	27.951	25.326	10,36
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.070.003	880.235	21,56
1. Gastos de investigación y desarrollo	283.308	262.065	8,11
2. Propiedad industrial	936	914	2,39
3. Aplicaciones informáticas	78.465	54.637	43,61
4. Propiedad intelectual	1.023	1.035	-1,20
6. Otro inmovilizado inmaterial	706.272	561.584	25,76
III. Inmovilizaciones materiales	2.579.452	2.202.399	17,12
1. Terrenos y construcciones	1.388.279	1.152.821	20,42
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	446.240	431.648	3,38
3. Utillaje y mobiliario	330.550	283.747	16,49
4. Otro inmovilizado	414.383	334.182	24,00
V. Inversiones financieras permanentes	61.117	47.002	30,03
1. Cartera de inversiones de valores a largo plazo	28.139	22.333	26,00
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	31.975	24.669	29,62
3. Fianzas y depósitos a largo plazo	1.002	0	-
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	20.048	21.398	-6,31
C. ACTIVO CIRCULANTE	6.827.297	4.948.433	37,97
II. Deudores	3.620.060	4.624.068	-21,71
1. Deudores presupuestarios	2.418.617	3.512.283	-31,14
2. Deudores no presupuestarios	718.330	394.296	82,18
4. Otros deudores	727.038	717.489	1,33
5. Provisiones	-243.925	0	-
III. Inversiones financieras temporales	-2.187	1.894	-215,48
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-2.532	1.236	-304,95
3. Fianzas y depósitos a corto plazo	345	659	-47,67
IV. Tesorería	3.209.424	322.470	895,26
TOTAL GENERAL (A+B+C)	14.421.690	11.313.081	27,48

Cifras en miles de euros

El gráfico muestra la variación que han experimentado las principales agrupaciones que conforman el activo del balance.

Evolución de la composición del activo. Ejercicios 2003-2004



El cuadro muestra la evolución de las diferentes partidas que conforman el pasivo, expresadas en miles de euros, para los años 2004 y 2003.

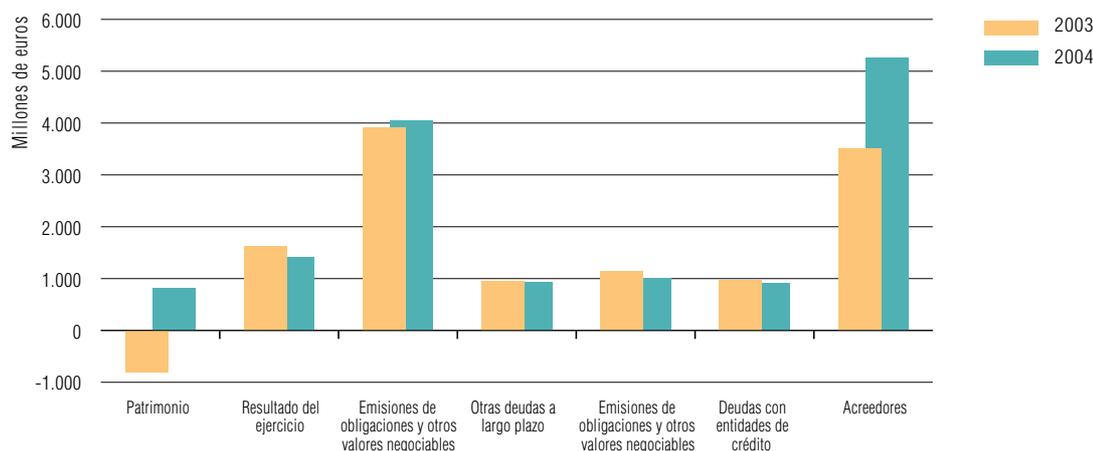
Evolución del pasivo. Ejercicios 2003-2004

PASIVO	2004	2003	Tasa de Variación
A) FONDOS PROPIOS	2.239.623	823.676	171,91
I. Patrimonio	823.676	-801.661	202,75
1. Patrimonio	823.676	-801.661	202,75
IV. Resultado del ejercicio	1.415.946	1.625.337	-12,88
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.991.670	4.867.554	2,55
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	4.057.375	3.912.434	3,70
1. Obligaciones y bonos	3.777.065	3.615.522	4,47
2. Deudas representadas en otros valores negociables	5.000	0	-
4. Deudas en moneda extranjera	275.310	296.912	-7,28
II. Otras deudas a largo plazo	934.295	955.119	-2,18
1. Deudas con entidades de crédito	934.295	955.119	-2,18
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	7.190.397	5.621.851	27,90
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.007.028	1.142.956	-11,89
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	567.708	700.861	-19,00
2. Deudas representadas en otros valores negociables	331.274	335.067	-1,13
3. Intereses de obligaciones y otros valores	103.525	102.096	1,40
4. Deudas en moneda extranjera	4.521	4.931	-8,33
II. Deudas con entidades de crédito	922.197	962.425	-4,18
1. Préstamos y otras deudas	911.012	948.316	-3,93
2. Deudas por intereses	11.185	14.109	-20,73
III. Acreedores	5.261.173	3.516.470	49,62
1. Acreedores presupuestarios	2.316.744	2.745.961	-15,63
2. Acreedores no presupuestarios	49.951	44.221	12,96
3. Administraciones públicas	128.490	128.277	0,17
4. Otros acreedores	2.579.405	449.337	474,05
5. Fianzas y depósitos a corto plazo	186.583	148.674	25,50
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	14.421.690	11.313.081	27,48

Cifras en miles de euros

El pasivo ha crecido en un 27,48 por ciento, correspondiendo a los Fondos propios una variación del 171,91 por ciento y a los Acreedores a corto plazo y Acreedores a largo plazo, que han crecidos a tasas del 27,90 por ciento y 2,55 por ciento, tal como se muestra en el gráfico.

Evolución de la composición del pasivo. Ejercicios 2003-2004



Dentro de los Fondos propios, el Resultado del ejercicio ha disminuido en un 12,88 por ciento, como consecuencia fundamentalmente de la dotación de las provisiones. Por su parte, en los Acreedores a corto plazo destaca la variación de la partida Acreedores, representada en un tasa del 49,62 por ciento.

7.2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

La cuenta del resultado económico-patrimonial es un estado de flujos que muestra cuál ha sido dicho resultado para una entidad y período concreto.

El concepto y significado de esta magnitud se establecen en el documento número 7 de Principios Contables Públicos "Información económico-financiera pública", según el cual el resultado económico-patrimonial de un ejercicio "es la variación, de los Fondos Propios de la entidad producida en dicho período como consecuencia de sus operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria".

Cuenta del resultado económico patrimonial a 31 de diciembre de 2004

DEBE	2004	%	HABER	2004	%
A. Gastos	20.949.341	100,00	B. Ingresos	22.365.288	100
1. Gastos de funcionamiento de servicios y prest. sociales	5.516.748	26,33	1. Ingresos de gestión ordinaria	9.116.995	40,76
A. Gastos de personal	4.136.754	19,75	A. Ingresos tributarios	9.096.748	40,67
A1. Sueldos, salarios y asimilados	3.650.054	17,42	A1. Impuesto/renta de personas físicas	2.002.374	8,95
A2. Cargas sociales	486.700	2,32	A2. Impuesto s/sucesiones y donación	206.610	0,92
D. Var. provisiones de tráfico	243.925	1,16	A3. Impuesto sobre patrimonio	86.140	0,39
D1. Variac. prov. y pérdida. créd. incob.	243.925	1,16	A4. Impuesto s/trans. patr. y actos jurídicos documentados	2.254.500	10,08
E. Otros gastos de gestión	775.813	3,70	A5. Otros impuestos	4.254.911	19,02
E1. Servicios exteriores	772.872	3,69	A6. Tasas p/prestac. serv. o actividad	34.505	0,15
E2. Tributos	2.940	0,01	A7. Tasas fiscales	257.707	1,15
F. Gastos financieros y asimilables	360.256	1,72	B. Prestaciones de servicios	20.248	0,09
F1. Por deudas	360.256	1,72	B1. Precios públicos p/prestación	18.230	0,08
2. Transferencias y subvenciones	15.225.383	72,68	B2. Precios públ. p/utilización privada o de dominio público	2.018	0,01
A. Transferencias corrientes	9.011.931	43,02	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	208.599	0,93
B. Subvenciones corrientes	3.524.217	16,82	A. Reintegros	67.583	0,30
C. Transferencias de capital	1.320.160	6,30	C. Otros ingresos de gestión	12.053	0,05
D. Subvenciones de capital	1.369.076	6,54	C1. Ing. accesorios y otros corriente	12.053	0,05
3. Pérdidas y gastos extraordinario	207.210	0,99	E. Otros valores negs. y de crédito del activo inmovilizado	9.744	0,04
D. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	207.210	0,99	F. Otros intereses e ing. asimilados	97.617	0,44
			F1. Otros intereses	97.617	0,44
			G. Diferencias positivas de cambio	21.602	0,10
			3. Transferencias y subvenciones	13.029.872	58,26
			A. Transferencias corrientes	11.152.712	49,87
			B. Subvenciones corrientes	0	0,00
			C. Transferencias de capital	1.848.412	8,26
			D. Subvenciones de capital	28.748	0,13
			4. Ganancias e ingresos extraordinarios	9.821	0,04
			B. Beneficios por operaciones de endeudamiento	7.748	0,03
			C. Ingresos extraordinarios	0	0,00
			D. Ingresos y beneficios de otros ejercicio	2.073	0,01
AHORRO	1.415.946		DESAHORRO		

Cifras en miles de euros

Esta variación se determina por diferencia entre dos corrientes, una positiva, formada por los ingresos y ganancias, y otra negativa, compuesta por los gastos y pérdidas.

Seguidamente se analiza la cuenta de resultado económico-patrimonial, desde una doble perspectiva: por un lado, se examina la composición de los gastos e ingresos para el ejercicio 2004. Y por otro, se comparan con los alcanzados en el año 2003.

El siguiente cuadro muestra la cuenta del resultado económico-patrimonial de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2004 en miles de euros, así como el peso relativo de cada partida con respecto al total (tanto en este cuadro como en los siguientes se omiten las partidas que no tengan representación en miles de euros).

El resultado de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2004 ha sido de 1.415.946 miles de euros.

Por lo que respecta a sus ingresos, el 58,26 por ciento de los mismos provienen de la partida de Transferencias y subvenciones, de las cuales son de carácter Corriente el 49,87 por ciento, con un importe de 11.152.712 miles de euros, siendo el resto (1.877.160 miles de euros) de Capital.

En cuanto a los gastos, el 72,68 por ciento son Transferencias y subvenciones (15.225.383 miles de euros), siendo de carácter Corriente el 59,84 por ciento y de Capital el resto (12,84 por ciento). Dentro de los Gastos de funcionamiento, que representan el 26,33 por ciento del total, las partidas más significativas corresponden a Servicios exteriores y a Gastos de personal, que suponen el 3,69 por ciento y el 19,75 por ciento, respectivamente, del total.

El cuadro refleja los importes, en miles de euros, de cada una de las partidas de gastos en los dos ejercicios objeto de comparación (2004-2003), así como la variación registrada por cada partida, en términos de tasas.

Evolución de los gastos. Ejercicios 2003-2004

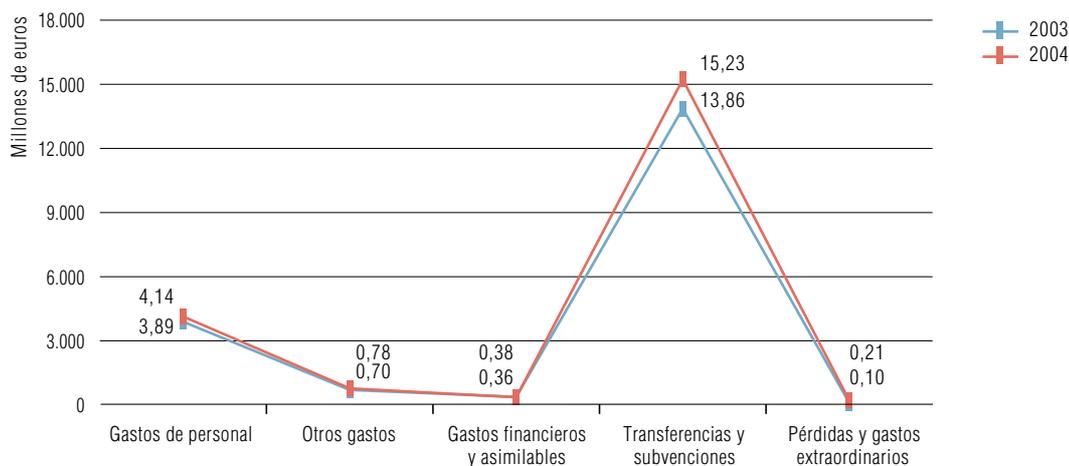
DEBE	2004	2003	Tasa de Variación
A. Gastos	20.949.341	18.937.640	10,62
1. Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones sociales	5.516.748	4.976.690	10,85
A. Gastos de personal	4.136.754	3.893.211	6,26
A1. Sueldos, salarios y asimilados	3.650.054	3.461.047	5,46
A2. Cargas sociales	486.700	432.164	12,62
D. Var. provisiones de tráfico	243.925	0	100
D1. Variac. prov. y pérdida. créd. incob.	243.925	0	100
E. Otros gastos de gestión	775.813	704.143	10,18
E1. Servicios exteriores	772.872	702.403	10,03
E2. Tributos	2.940	1.740	68,98
F. Gastos financieros y asimilables	360.256	379.336	-5,03
F1. Por deudas	360.256	379.336	-5,03
2. Transferencias y subvenciones	15.225.383	13.864.673	9,81
A. Transferencias corrientes	9.011.931	8.283.754	8,79
B. Subvenciones corrientes	3.524.217	3.397.091	3,74
C. Transferencias de capital	1.320.160	478.563	175,86
D. Subvenciones de capital	1.369.076	1.705.266	-19,71
3. Pérdidas y gastos extraordinario	207.210	96.277	115,22
D. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	207.210	96.277	115,22
AHORRO	1.415.946	1.625.337	-12,88

Cifras en miles de euros

El análisis de la evolución respecto al año 2003 se hace mediante la tasa de variación interanual. En su conjunto, el gasto ha crecido en un 10,62 por ciento, mientras que los ingresos lo han hecho en un 8,76 por ciento, resultando que el Ahorro generado en el ejercicio 2004 ha sido inferior al del ejercicio anterior en 209.391 miles de euros, lo que supone una disminución del 12,88 por ciento.

Analizando el gasto cabe concluir que los Gastos de funcionamiento han crecido un 10,85 por ciento, mientras que las Transferencias y subvenciones lo han hecho en un 9,81 por ciento.

Evolución de los grupos de gastos. Ejercicios 2003-2004



En cuanto a los ingresos, la evolución de las diferentes partidas que conforman el Haber de la cuenta del resultado económico-patrimonial se refleja en el cuadro. En relación con la cuenta rendida en el ejercicio 2003 ya se ha indicado que, habiéndose modificado la estructura del grupo "Ingresos tributarios", para poder establecer la comparación entre los dos ejercicios presupuestarios en el ejercicio 2003 se ha desagregado la partida "Otros impuestos" rendida en el ejercicio anterior distribuyendo su valor en dos conceptos: por un lado, "Impuesto/Renta de personas físicas", que recoge los ingresos por participación en la recaudación de dicho impuesto, y por otro, "Otros impuestos", donde, junto a los resultados de determinados tributos propios, se incluye la participación en la recaudación por IVA e Impuestos Especiales.

En su conjunto los ingresos han crecido en un 8,76 por ciento. El grupo de Ingresos de gestión ordinaria ha crecido un 15,52 por ciento, mientras las Transferencias y subvenciones han crecido un 5,69 por ciento, y los Otros ingresos de gestión ordinaria han descendido un 30,98 por ciento. El gráfico muestra esta evolución.

Evolución de los ingresos. Ejercicios 2003-2004

HABER	2004	2003	Tasa de Variación
B. Ingresos	22.365.288	20.562.978	8,76
1. Ingresos de gestión ordinaria	9.116.995	7.892.471	15,52
A. Ingresos tributarios	9.096.748	7.875.881	15,50
A1. Impuesto/renta de personas físicas	2.002.374	1.545.922	100
A2. Impuesto s/sucesiones y donación	206.610	227.241	-9,08
A3. Impuesto sobre patrimonio	86.140	81.879	5,20
A4. Impuesto s/trans. patrimoniales y actos jurídicos documentados	2.254.500	1.748.281	28,96
A5. Otros impuestos	4.254.911	3.987.600	6,70
A6. Tasas p/prestac. serv. o actividad	34.505	33.323	3,55
A7. Tasas fiscales	257.707	251.639	2,41
B. Prestaciones de servicios	20.248	16.590	22,05
B1. Precios públicos p/prestación	18.230	14.769	23,43
B2. Precios públicos p/utilización privada o de dominio público	2.018	1.820	10,86
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	208.599	302.209	-30,98
A. Reintegros	67.583	83.549	-19,11
C. Otros ingresos de gestión	12.053	18.178	-33,69
C1. Ing. accesorios y otros corriente	12.053	18.178	-33,69
E. Otros valores negociables y de crédito del activo inmovilizado	9.744	28.949	-66,34
F. Otros intereses e ing. asimilados	97.617	110.860	-11,95
F1. Otros intereses	97.617	110.860	-11,95
G. Diferencias positivas de cambio	21.602	60.673	-64,40
3. Transferencias y subvenciones	13.029.872	12.328.680	5,69
A. Transferencias corrientes	11.152.712	10.472.805	6,49
B. Subvenciones corrientes	0	4.873	-100
C. Transferencias de capital	1.848.412	1.831.075	0,95
D. Subvenciones de capital	28.748	19.927	44,27
4. Ganancias e ingresos extraordinarios	9.821	39.618	-75,21
B. Beneficios por operaciones de endeudamiento	7.748	27.382	-71,70
C. Ingresos extraordinarios	0	3.450	-100
D. Ingresos y beneficios de otros ejercicio	2.073	8.786	-76,41
DESAHORRO			

Cifras en miles de euros

Variación de la composición de los ingresos. Ejercicios 2003-2004



8. CUENTA DE LOS AVALES

En los cuadros siguientes se muestran las características y condiciones de los avales prestados por la Junta de Andalucía en ejercicio de la facultad prevista en los artículos 74 y siguientes de la Ley 5/1983.

En el primer cuadro se contienen las características de concesión del aval, en concreto, para cada aval, la entidad avalada, la norma legal dentro de cuyo límite se concede y el Acuerdo del Consejo de Gobierno mediante el que se acuerda la concesión, la fecha de formalización del aval, su plazo y, en consecuencia, su vencimiento y, para aquellos casos en que así se determinó en el correspondiente Acuerdo, la comisión devengada. Durante el ejercicio 2004 no se han concedido nuevos avales.

Cuenta de los avales: Características de concesión

Nº	ENTIDAD AVALADA	NORMATIVA	ACUERDO CONSEJO DE GOBIERNO	FECHA AVAL	PLAZO	VENCIMIENTO AVAL	COMISIÓN DE AVAL
1º	GIASA (vencido)	Ley 9/1993	24/5/1994	6/6/1994	10 AÑOS Y 15 DÍAS	21/6/2004	-----
2º	GIASA (vencido)	Ley 9/1993	27/12/1994	30/12/1994	10 AÑOS Y 15 DÍAS	14/1/2005	-----
3º	ISNASA	Ley 9/1993	10/5/1994	3/6/1994	15 AÑOS Y 9 MESES	3/3/2010	-----
4º	IFA	Prórroga Ley 9/93	25/7/1995	19/12/1995	12 AÑOS	20/11/2009	-----
5º	IFA	Ley 8/1996	23/12/1997	16/3/1998	12 AÑOS	23/7/2011	-----
6º	IFA	Ley 14/2001	17/9/2002	20/9/2002	12 AÑOS	20/9/2014	-----
7º	ANDALUCÍA AEROSPACIAL	Ley 10/1998	26/10/1999	1/12/1999	10 AÑOS	1/12/2009	0,15% TRIM. S/ CAPITAL VIVO
8º	SANTANA MOTOR	Ley 7/1997	9/6/1998	16/6/1998	7 AÑOS Y 15 DÍAS	1/7/2005	0,05% TRIM. S/ CAPITAL VIVO
9º	MINAS RIOTINTO (vencido)	Ley 16/1999	14/2/2000	6/3/2000	3 AÑOS Y 300 DÍAS	31/12/2003	0,75% ANUAL S/ CAPITAL VIVO
10º	CONSORCIO "PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA" (vencido)	Ley 16/1999	19/12/2000	22/12/2000	4 AÑOS	21/12/2004	0,15% TRIM. S/ CAPITAL VIVO

En el segundo cuadro, también para cada aval, se contienen los datos de la operación avalada, en concreto, entidad prestamista, objeto para el que se solicita el préstamo avalado, importe del mismo, desglosando la parte correspondiente a capital, intereses y comisiones, así como las cantidades dispuestas hasta la fecha.

Cuenta de los avales: Objeto del aval

Nº	ENTIDAD PRESTAMISTA	OBJETO DEL AVAL	IMPORTES AVALADOS				CANTIDADES DISP. DE LOS PRÉSTAMOS
			PRINCIPAL	INTERESES	COMISIONES	TOTAL	
1º	B. B. V. A., S.A.	OBRAS. SIERRA NEVADA	72.121,45	34.623,32	652,10	107.396,87	72.121,45
2º	LA CAIXA	OBRAS. SIERRA NEVADA	49.865,97	27.852,04	144,78	77.862,80	49.865,97
3º	EL MONTE Y LA CAIXA	CONSTRUCCIÓN BUQUES	15.320,39	12.026,49	76,69	27.423,57	15.320,39
4º	B.E.I.	INVERSIÓN IFA	12.020,24	6.430,83	0,00	18.451,07	12.020,24
5º	B.E.I.	INVERSIÓN IFA	18.030,36	6.010,12	0,00	24.040,48	18.030,36
6º	B.E.I.	INVERSIÓN IFA	20.000,00	6.645,00	0,00	26.645,00	20.000,00
7º	B. B. V. A., S.A.	INVERS. I + D DERIVADAS DEL PLAN ESTRATÉGICO	9.015,18	721,21	0,00	9.736,40	9.015,18
8º	SINDICADO (LA CAIXA)	PLAN DE INVERSIONES EN FABRICACIÓN	22.838,46	1.202,02	0,00	24.040,48	10.217,21
9º	BANCO DE ANDALUCÍA	PLAN DE VIABILIDAD DE MINAS DE RIOTINTO	9.015,18	1.111,87	0,00	10.127,05	8.957,89
10º	B. B. V. A., S.A.	OBRAS PALACIO DE EXP. Y CONGRESOS DE SEVILLA	7.390,89	409,46	0,00	7.800,34	7.390,89
TOTAL			235.618,13	97.032,37	873,57	333.524,07	222.939,58

En el tercer cuadro se muestra la evolución de las diferentes operaciones: las subrogaciones, en su caso, las reducciones de aval y, por diferencia, el riesgo vivo. Asimismo se indican aquellos casos en que el aval otorgado goza de algún tipo de garantía.

Cuenta de los avales: Evolución del riesgo

Nº	SUBROGACIONES (EN PRÉSTAMOS SUBROGABLES)	REDUCCIÓN DEL AVAL				RIESGO VIVO			
		PRINCIPAL	INTERESES	COMISIONES	TOTAL	PRINCIPAL	INTERESES	COMISIONES	TOTAL
1º	GIASA (vencido)	72.121,45	34.623,32	652,10	107.396,87	72.121,45	-	72.121,45	34.623,32
2º	GIASA (vencido)	49.865,97	27.852,04	144,78	77.862,80	49.865,97	-	49.865,97	27.852,04
3º	ISNASA	15.320,39	12.026,49	76,69	27.423,57	15.320,39	-	6.533,12	9.698,35
4º	IFA	12.020,24	6.430,83	0,00	18.451,07	12.020,24	-	7.731,89	6.010,58
5º	IFA	18.030,36	6.010,12	0,00	24.040,48	18.030,36	-	7.813,16	4.223,44
6º	IFA	20.000,00	6.645,00	0,00	26.645,00	20.000,00	-	2.500,00	821,98
7º	ANDALUCÍA AEROESPACIAL	9.015,18	721,21	0,00	9.736,40	9.015,18	-	0,00	0,00
8º	SANTANA MOTOR	22.838,46	1.202,02	0,00	24.040,48	10.217,21	-	7.662,90	901,52
9º	MINAS RIOTINTO (vencido)	9.015,18	1.111,87	0,00	10.127,05	8.957,89	-	8.957,89	1.111,87
10º	CONSORCIO PALACIO DE EXP. Y CONGRESOS DE SEVILLA (Vencido)	7.390,89	409,46	0,00	7.800,34	7.390,89	-	7.390,89	409,46
TOTAL		235.618,13	97.032,37	873,57	333.524,07	222.939,58	0,00	170.577,26	85.652,56

Cifras en miles de euros

En el cuarto cuadro se muestran las responsabilidades asumidas al cierre del ejercicio 2004 por la Junta de Andalucía como consecuencia de impagos de las entidades avaladas, indicando tanto los impagos producidos durante el ejercicio como los impagos totales asumidos. Asimismo se indican las responsabilidades atendidas y las pendientes de pago, así como las cantidades recuperadas de las entidades avaladas y los importes pendientes de cobro.

Cuenta de los avales: Responsabilidades y recuperaciones

Nº	ENTIDAD AVALADA	FECHA DEL AVAL	PERIODO	IMPORTE IMPAGADO POR ENTIDAD AVALADA	IMPORTE PAGADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA	IMP. PENDIENTE DE PAGO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA	IMPORTE RECUPERADO DE LA ENTIDAD AVALADA	IMP. PENDIENTE DE COBRO DE LA ENTIDAD AVALADA
3º	ISNASA	03-06-94	Acumulado ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total acumulado	9.023.446,87	9.023.446,87	0,00	3.638.002,36	5.385.444,51
7º	ANDALUCÍA AEROESPACIAL	26-10-99	Acumulado ejercicio	1.725.801,54	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total acumulado	1.725.801,54	0,00	0,00	0,00	0,00
9º	MINAS DE RIOTINTO	06-03-00	Acumulado ejercicio	0,00	3.981.651,05	0,00	0,00	3.981.651,05
			Total acumulado	9.789.057,30	9.789.057,30	0,00	0,00	9.789.057,30
TOTAL			Acumulado ejercicio	1.725.801,54	3.981.651,05	0,00	0,00	3.981.651,05
			Total acumulado	20.538.305,71	18.812.504,17	0,00	3.638.002,36	15.174.501,81

Finalmente, en este ejercicio se incluye por vez primera el importe de las comisiones devengadas en los avales que así lo prevén, las comisiones efectivamente cobradas y, por diferencia, las cantidades pendientes de cobro.

Cuenta de los avales: Comisiones

Ordinal	Entidad avalada	Fecha Aval	Total Comisiones devengadas	Total Comisiones cobradas	Total pendiente de cobro
1º	ANDALUCÍA AEROESPACIAL (1400 MP)	12/5/1998	129.201,29	50.070,31	79.130,98
2º	ANDALUCÍA AEROESPACIAL (1500 MP)	1/12/1999	268.306,62	0,00	268.306,62
3º	SANTANA MOTOR	16/6/1998	109.532,02	108.254,87	1.277,15
4º	MINAS DE RIOTINTO	6/3/2000	153.929,73	0,00	153.929,73
5º	CONSORCIO PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA	22/12/2000	113.849,72	107.850,50	5.999,22
	SUMA TOTAL		774.819,38	266.175,68	508.643,70

